



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N.º. 23 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 01 de Diciembre del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Seguidamente pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** Fundamentación de Votos en Contra.
Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 22 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 17 de Noviembre del 2020.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano...

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Con el voto **UNÁNIME** de sus miembros - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Abog. Arámaris Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABINMEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Oficio N° 612-GRJ-2020-GRJ/GRI, Asunto: Solicito incorporar en la agenda del Consejo Regional el megaproyecto al Bicentenario de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para Huancayo, suscrito por el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el documento tendría que pasar a orden del día. En ese sentido somete a votación.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Pregunta porque pasaría a Orden del Día, si normalmente pasan a las comisiones.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que según el documento están solicitando agendar dentro del Consejo Regional una exposición para que de ahí recién pueda pasar a una comisión pertinente.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Menciona que en todo caso están solicitando una audiencia dentro del Consejo Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que lo que están pidiendo es ingresar a la agenda de la presente sesión, es decir a Estación de Orden del Día para que puedan brindar una exposición.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que con esa explicación, someterá a votación para que el Gerente de Infraestructura realice una exposición en la presente sesión de Consejo.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Cortés Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 418-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Oficio N° 612-GRJ-2020-GRJ/GRI respecto al informe que requiere brindar el Gerente Regional de Infraestructura en el desarrollo de la presente sesión ordinaria de Consejo.

- Reporte N° 116-2020-GRJ-DRP/DP, Asunto: Solicito autorización para donación de truchas a nivel regional, suscrito por el Ing. Rolando Salazar Córdova – Director Regional de Producción Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el tema debe ser derivado a la comisión de desarrollo económico ya que en una anterior sesión se ha visto la misma solicitud.

Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 419-2020-GRJ/CR

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAEEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Reporte N° 116-2020-GRJ-DRP/DP del Director Regional de Producción Junín, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

- Oficio S/N, Asunto: Convenio de liquidación en marcha de Doe Run Perú, solicitan pronunciamiento al Consejo Regional e interceder al Gobierno Central para tener una audiencia con carácter de urgencia que debe ser solicitado al Presidente de la Republica, suscrito por Luis Pablo Castillo Carlos – Secretario General.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que como es un tema que involucra al sector de minería se va derivar el oficio S/N a la Comisión Permanente de Minería, Energía e Industria.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 420-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio S/N del Sr. Luis Pablo Castillo Carlos, a la Comisión Permanente de Minería, Energía e Industria, para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

- Oficio N° 35-2020-AM-C-T-RT, Asunto: Solicita que se programe una sesión descentralizada, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Puerto Ene.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento para mayor análisis tiene que pasar a Estación de Orden del Día.

Somete a votación.

Abog. Apolonia Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto unánime de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

- Oficio N° 45-2020-GRJ-CR-SAG, Asunto: Solicita presencia del Director de Agricultura para que pueda informar sobre el estado situacional de la agricultura en la región Junín con respecto al cambio climático; y además solicita la participación del Sr. Juan De La Cruz Vásquez – Representantes de los Agricultores en la región Junín, suscrito por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el documento ingreso por despacho por lo tanto somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Cardoza Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMELP. ROJAS-TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 421-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Sr. Juan De La Cruz Vásquez – Representantes de los Agricultores en la región Junín, para que en Estación de Orden del Día brinde un informe sobre el estado situacional de la agricultura en la región Junín con respecto al cambio climático.

- Oficio N° 072-2020-GRJ-GRDE, Asunto: Remito informe técnico de sustento de la iniciativa de apoyo a la competitividad pro compite regional Junín para su aprobación, suscrito por el Econ. Rogelio Huamani Carbajal – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que el documento según las características debe pasar a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 422-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, Oficio N° 072-2020-GRJ-GRDE del Gerente Regional de Desarrollo Económico a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

Abog. Ana María Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAEI P. ROJAS TIGSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa, que Tarma estuvo celebrando las primeras fechas importantes de los 200 años del bicentenario del país reconociendo las labores importantes que hizo la provincia de Jauja, Tarma y el mismo Huancayo.
2. Informa que en cumplimiento de las funciones ha estado siguiendo de manera minuciosa el estado situacional del importante proyecto de asfaltado que es la JU 103, sin buscar alarmar ni distorsionar la información, existe un riesgo de una situación crítica del estado situacional de este proyecto porque según lo expresó en el mes de octubre el Juzgado de Chachapoyas que había expedido una medida cautelar a favor del consorcio vial huanca quien estaba ejecutando esta importante obra, había sido en un principio paralizado e intervenido por el tema de la pandemia, se habían reanudado las actividades en el mes de agosto, prácticamente en estos días corren riesgo de volver a paralizarse ¿cuál es la razón? de que el Juzgado se ha pronunciado en el mes de octubre indicando que la medida cautelar ha quedado improcedente es decir que no existe ningún lazo ni ningún compromiso que tendría el Gobierno Regional con la empresa, por lo que hay un tema pendiente por resolver, el estado situacional de las primeras cartas fianzas que habían sido emitidas por una cooperativa de ahorro y crédito de FINANCOPI en un principio estaba avalado por la SBS, hoy no tiene ningún respaldo sino al contrario es empresa está sujeta a múltiples denuncias por muchas irregularidades, entonces la situación es esa, el problema es que se tenía varios frentes desarrollando el trabajo, había muchas unidades, había mucho personal emplazado al trabajo en el distrito de Tarma, se tenía un grupo de trabajo muy fuerte en el distrito de Ricran en el kilómetro 30 y 35, otro en el distrito de Yauli que estaban trabajando alrededor de 200 personas y otro dentro del kilómetro 9 al 14, y había otro grupo fuerte en el distrito de Yauli, y otro en el distrito de Pancán, aproximadamente estaban trabajando cerca de 200 personas, hoy se ha restado a una fuerza de masa que no supera el 20%, es decir que están trabajando menos personas, menos maquinarias, hay personas que están llamando a las

Abog. Ana María Colopara Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

radios a su persona como consejero indicando que están sin pagos, no se les está pagando cerca de dos meses, el único descargo que está dando la población es que el Gobierno Regional no les paga y obviamente el Gobierno Regional no les va a pagar, porque no existe el lazo que inicialmente había el cual era la medida cautelar y obviamente el Gobierno Regional estaría cometiendo una falta si lograra hacer algún tipo de pago. entonces a razón de este tema el consorcio vial huanca ha decidido acudir a un proceso arbitral, ese proceso arbitral se ha desarrollado el 27 de noviembre es decir este último viernes y los árbitros que son en este caso la cámara de comercio de Huancayo tiene un plazo de 10 días para pronunciar es decir que en este plazo máximo de diez días se estará sabiendo si es que la medida cautelar se otorga al consorcio vial huanca quién estaría continuando o prácticamente se estaría suspendiendo los trabajos, eso llama mucho la atención porque se sigue con los problemas con el mismo consorcio quién hasta el momento no ha logrado regularizar ninguna de las cartas fianzas, apenas iniciaron el trabajo y ellos se comprometieron en emitir una carta fianza ya no por parte de una cooperativa si no por una financiera y tampoco logra otorgar esa carta fianza, entonces se sigue trabajando con empresas que no cumplen los criterios que establece la norma de las contrataciones y eso conlleva a obras que finalmente se paralizan por esta situación y quién pierde en este caso siempre es el pueblo, ya que se está pasando un problema bastante crítico con el tema de la pandemia y el reinicio de las actividades era alentador para la población pero no solamente han hecho su trabajo sino que también le están debiendo sus honorarios por trabajos, incluso hay gente a quienes se les están debiendo por alimentos y otros servicios, esos son las situaciones críticas que viene viviendo la provincia de Jauja y Tarma.

3. Informa que tuvo una reunión con varios agricultores, están bastante apenados por la situación crítica que viene atravesando en la agricultura, eso se le hizo conocer al presidente de desarrollo agrario ya que es muy importante que se tomen acciones al respecto para brindar algún tipo de ayuda a los hermanos agricultores.
4. Informa respecto a la obra Ricardo Palma, hace de conocimiento de que hay algunas observaciones que aún no se levantan, y esas observaciones han causado algunos accidentes de tránsito, es decir que se tiene alguna intervención dentro de un importante óvalo que prácticamente ha generado tres accidentes de tránsito, son muy lamentables por lo que se requiere su pronta atención, en la medida de lo posible.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que el sábado 14 se reunió con los comités regantes de la provincia de Chupaca justamente para hacer una evaluación con respecto a la problemática de la agricultura dentro de la provincia de Chupaca y la región Junín, ahí es donde nace la iniciativa de convocar al director regional de agricultura de la región Junín, se ha establecido una reunión con el Gobernador Regional el día de ayer para ver la posibilidad y la probabilidad de que se tenga que declarar en estado de emergencia la agricultura a falta de recursos hídricos no tan sólo por el tema de las sequías sino también la granizada y la helada.

Abog. Ana María Cardoza Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Informa que el día 18 participó en la puesta de la primera piedra en el Anexo de Ninanja en el distrito de Ahuac una inversión de 1 millón 800 mil soles que beneficia a este anexo.
3. Informa que el día 19 de noviembre participó con el Gobernador Regional y con el Alcalde del distrito de Ahuac el Sr. Ciro Samaniego en la inauguración del jardín de niños 30064.
4. Por otro lado informa que el día viernes el distrito turístico ha celebrado un aniversario más justamente ha sido participe como consejero regional y muchas autoridades más.
5. Por otro lado el día sábado 21 asistió por invitación del señor alcalde del distrito de Huamancaca Chico en vista que están presentando una serie de problemas que corresponde al tema de asfaltado de sus vías, felicita el que hayan conseguido un presupuesto de 9 millones para el asfaltado de las vías de Huamancaca, se han presentado algunas dificultades, esperando que la población se organice y busque la posibilidad de superar esos inconvenientes; en beneficio de su propia población.
6. Informa que el día sábado 28 conjuntamente con el Consejero Jorge Buendía, Consejero José Miguel Álvarez, el Vicegobernador y el Gobernador asistió a la perla de los andes Tarma ya que estaba celebrando el bicentenario de gran aniversario de independencia, por lo que reitera el saludo y agradecimiento en esta fecha tan importante como es la independencia de Tarma.
7. Informa que el día 30 se reunió con el Gobernador Regional para ver el tema de la declaratoria de emergencia en el tema del agro, por otro lado no se puede hacer a un tema de indiferencia, se escuchó al Consejero David Eslado de la provincia de Jauja, decían muchos que al declararse en emergencia el tema del agro irían entregar a un kilo de arroz, entonces no se trata de ello por lo que una vez evaluado el director regional de agricultura, el consejo regional debe exigir al Gobierno Regional y el gobierno central establecer proyectos tan importantes, proyectos que de alguna manera u otra beneficien a la población de la gran mayoría de la región con respecto a la agricultura básicamente, la región Junín no tiene ese tipo de proyectos, se ha olvidado el tema de la agricultura. Por lo tanto más vale tarde que nunca que este consejo regional también evalúe la declaratoria de personas no gratas a los congresistas de la república, desde el momento que han sido elegidos ellos se han olvidado de la población, peor aún todavía no se tiene la presencia de ninguno de ellos en los problemas más álgidos que viene viviendo la región Junín y asimismo también pusieron en riesgo la vida, la salud, la economía y la democracia en el Perú.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Informa, que el día 20 de noviembre se celebró los 200 años de la proclama de la independencia en la provincia de Huancayo por lo que participó en la calidad de Consejero Regional.
2. Informa que el día 28 de noviembre participó en la proclama de la independencia de la provincia de Tarma.
3. Informa que el día 18 de noviembre tuvo una reunión con algunos alcaldes distritales de la zona sur y norte de las cuales también se comparte el pesar que sufren los agricultores, se tuvo una conversación con el señor Gobernador para evaluar declarar en emergencia el tema del agro en la región Junín, de las cuales en la estación de pedidos se hará el pedido para que participe el

Abog. Ana María Cardona Capuchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



alcalde de Sicaya para que brinde un informe del tema y se lleve algún debate a fin de apoyar el tema.

4. Informa que el día 30 noviembre del presente año estuvo reunido con el alcalde de concepción, de las cuales menciona que existen proyectos dejados por esta gestión por lo que sería bueno re impulsarlos.
5. Por último estuvo presente en la presentación de los 54 médicos especialistas en el hospital Daniel Alcides Carrión.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que escuchó atentamente el pedido del Alcalde del Centro Poblado Puerto Ene el señor Jaime Ramírez Pérez quien en muchas oportunidades ha pedido audiencia al Consejo Regional para solucionar el problema limítrofe entre Junín y Cuzco.
2. Informa que el día 20 de diciembre se va a proclamar en el congreso de la república tres distritos el cual ya está avanzado su documentación como es también del ene, selva del oro, valle esmeralda de los cuales pretenden pertenecer a la provincia de Pichari en la región cuzco, sin embargo esos territorios son pertenecientes a la región Junín lamentablemente no está llegando la ayuda oportuna, por lo cual se hará un pedido en la estación correspondiente para que hable el alcalde del centro poblado puerto ene y demás representantes pidiendo la exhortación al Gobierno Regional el cual ellos han solicitado para que se neutralice este recorte de nuestro distrito de parte de la región cusco, ellos van a hablar ampliamente en los 5 minutos si lo permite el consejo regional. La región Junín está mutilada, una parte en la región cuzco y la otra parte en la región Ucayali en toda la parte limítrofe de la selva se está recortando por ausencia de las autoridades de parte del Gobierno Regional Junín.
3. Asimismo informa en el tema educativo, estuvo en la UGEL Pangoa y en la UGEL Satipo donde pudo verificar de muy cerca respecto al caso de docentes que habían sido destituidos el año 2019 mediante resolución 1409-2019 los de la UGEL Pangoa, sin embargo ahora están trabajando en la UGEL Satipo y todavía están trabajando con otro título la misma persona, ante ello ya se tiene conocimiento de igual manera tienen conocimiento la directora de la UGEL Satipo y de la UGEL Pangoa, ya se está tomando las acciones correspondiente para que este tema se investigue y se dé la sanción respectiva a todos aquellos docentes o seudos docentes quienes vienen enseñando con títulos falsos y todavía burlándose de una sanción de 5 años el cual estaban prohibidos de poder enseñar.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Informa, que en la calidad de consejero de la provincia de Chanchamayo visitó a pedido del presidente de la comisión agraria a diferentes anexos, donde pudo constatar cómo está afectando la sequía a la selva central, la pandemia se ha alejado un poco de la selva central pero ahora se ve el tema de la sequía, hay muchos terrenos que no tienen irrigación, la naranja los plátanos están que se sequen y se caen.

Abog. Ana Marija Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAEEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Asimismo informa que visito la cuenca de Ubriqui, la cuenca del Río Amarillo, la cuenca de Verde Cocha, Pagnazo por lo que se reunieron con las autoridades quién el día de hoy van a hacer su presentación ante el pleno del consejo con su representante de agricultores el cual han designado al agricultor Gabriel Quispe, es lamentable lo que viene ocurriendo en el sector del agro por lo que en la presente sesión se pretende evaluar la posible declaratoria de emergencia al tema del agro.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Informa, que en calidad de fiscalizador estuvo en la comunidad nativa de Guacamayo, una comunidad nativa que tiene una posta médica en pésimas condiciones, por lo que es triste ver un establecimiento de salud donde el techo de dicho establecimiento se encuentra dañado, eso perjudica con el tema de las lluvias por lo que se filtra el agua a través de los agujeros que presentan los techos, a la vez también este viene hacer un criadero de murciélagos eso es lo que se pudo constatar con los de la red de salud de Chanchamayo, esperando que tomen cartas en el asunto por parte de la red de salud de Chanchamayo. Asimismo se hizo un trabajo de mantenimiento, el cual en vez de arreglarlo lo han perjudicado.
2. Asimismo indica que estuvo con el alcalde de los centros poblados de Kivinaquí, ellos están solicitando una audiencia con el gobernador para ver aspectos y problemáticas de su sector como centros poblados.
3. Informa que días atrás estuvo en Ayacucho presente en la Mancomunidad de los Andes, de las cuales fue la primera reunión en este caso presencial, de las cuales se ha expuesto el estado situacional de la mancomunidad, de la misma manera también dieron a conocer que la región Junín no está cumpliendo con los aportes que deben contribuir los Gobiernos Regionales. Asimismo también se tocó temas del agro, salud de las cuales existe un programa que también se está proponiéndose dentro de la mancomunidad y lógicamente en los próximos días se va a tener que validar con el MINSA.
4. Informa como parte de la comisión investigadora que aborda el tema de! presunto hurto de las pruebas rápidas de parte de trabajadores de la Red de Pichanaki se hizo muchas reuniones de las cuales ya tiene un gran avance del trabajo, sin embargo los implicados en este caso el director o ex director y otro funcionario del laboratorio no han tenido la buena disposición de poder participar y colaborar con la comisión que viene haciendo su trabajo.
5. Por otro lado informa que estuvo en distintos lugares del distrito de Perené, por lo que el día de mañana también existiría una reunión muy importante convocando a varios sectores de las cuál es la dirección de agricultura estará presente ya que el problema de la sequía está azotando todo el tema de agricultura no sólo en selva central sino en el Valle del Mantaro y en otras regiones del Perú, y lógicamente se tiene que hacer algo al respecto.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Informa, que el 24 de octubre estuvo en la pavimentación de la zona de Covirialí, es una zona que beneficia a Satipo, es una obra de administración directa que ha dejado la anterior gestión,

Abog. Ana María Cortova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMALEP ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



han reiniciado el trabajo pero sin embargo se han encontrado dificultades y limitaciones en el proceso de la parte administrativa o sea la administración de parte del Gobierno Regional, entonces se ha tratado de coordinar con los responsables en este caso la administradora la señorita Faustina; sin embargo no habido respuesta inmediata, al respecto hay ciertas limitaciones que tienen, el de adquirir todos los equipos, insumos y materiales que se requiera, de alguna u otra manera se sienten limitados el personal que está en plena ejecución del proyecto, de alguna manera u otros se sienten limitados al no ver respuesta inmediata en cuanto a la administración.

2. Asimismo estuvo reunido con el gerente de desarrollo económico y el vicegobernador en la inauguración de apoyo con equipos a las asociaciones de productores de Satipo, el cual se ha revisado equipos, el cual tiene un valor cerca de medio millón, se ha revisado los equipos que se han entregado, ya que se tiene una experiencia que la anterior gestión había entregado a Pangoa algunos equipos hechizos, existen denuncias y quejas de parte de los agricultores, en este caso se hizo la entrega y la verificación que corresponde, por lo que se entregó tranquilamente dichos equipos sin ningún tipo de reclamo de parte de los agricultores, ellos mismos han verificado la calidad de equipos que se les ha entregado.
3. Asimismo el hospital de Satipo ha podido contratar o comprar equipos biomédicos que hacía falta en el hospital de Satipo, sin embargo había muchas deficiencias de poder de repente complementar con muchos equipos que se requiere, inclusive el día de ayer estuvo presente en el hospital y se ha presenciado de que el hospital ha colapsado referente al tema de dengue, existe una gran preocupación al respecto, ya que si en el 2005 reportaban 300 casos ahora están sobre los 900 y el hospital sigue igual no ha variado en nada, prácticamente el hospital ya ha colapsado a pesar de las medidas preventivas que ha tomado las autoridades, se ha tenido una reunión multisectorial para ver de qué forma se puede ayudar en ello sin embargo esa institución depende del Gobierno Regional y quizás sería conveniente declararlo en emergencia ya que el hospital ha colapsado. Por lo tanto en la estación que corresponde solicitará la participación de la directora para que haga de conocimiento respecto al tema ante el Pleno del Consejo.

Abog. Ana María Cortés Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAR P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Hace llegar un saludo de gratitud de parte de los pobladores de Tarma en cuanto al reconocimiento como primer gobierno patriota y a eso se suma un plato recordatorio que han hecho llegar para el Consejo Regional Junín por parte del señor alcalde provincial de Tarma agradeciendo el reconocimiento que se hizo a la provincia por los 200 años de independencia.
2. Informa que el día 24 de noviembre tuvo una reunión con el Gobernador y con los representantes de la comunidad de Yanec debido a que ellos solicitan de que sus anexos tanto la comunidad retornen a la atención de la Red de Salud de Tarma, supuestamente por un tema de distancia todo esa comunidad pertenece al distrito de San Pedro de Cajas han pasado a ser atendidos por la Red de Salud de Junín, sin embargo no tienen ningún tipo de atención por parte de la Red de Salud de Junín por lo que prácticamente han sido abandonados a su suerte toda la comunidad conjuntamente con sus anexos. Asimismo ellos solicitan la atención a través de las clases



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



presenciales ya que en la comunidad de Yanec hasta la fecha no se ha reportado ningún caso de Covid-19, pero en dicha zona no llega redes de celulares, ni tampoco de radios, ni de televisión por lo cual los niños no pueden seguir sus clases de Aprendo en casa, debido a esos reclamos el miércoles 25 de noviembre se ha trasladado al centro poblado de Quishuar que queda aproximadamente a 4 horas de Tarma, es una zona netamente altoandina, se visitó para poder verificar si realmente los centros de salud estaban operando y si había la atención correspondiente, cabe indicar que se presenció y es una lástima que los centros de salud estén cerrados, con avisos en las puertas aduciendo que atenderán el día 9 y 10 de diciembre. El día 25 se estuvo presente en ese centro poblado por lo tanto como sabrán las enfermedades no esperan, se tiene madres gestantes que no han recibido ningún tipo de atención, ni control prenatal, se tiene gestantes que están con riesgo, se tiene a niños que no están vacunados, se tiene niños con escala de anemia, se tiene gente adulta mayor como persona vulnerable los cuales no tienen ningún tipo de atención. La Red de Salud de Junín no está haciendo ningún tipo de atención en el centro de salud ni en la población, y eso no es el único caso que se ve en ese lugar, si no se observa el mismo caso en los diferentes anexos de dicho centro poblado; pese haberse observado la mala atención de la Red de Junín felicita a los docentes que estaban impartiendo clases en las aulas de esas pequeñas escuelas que necesitan mayor atención, se ha encontrado a docentes que vienen desplazándose para hacer reforzamiento de las clases a los niños.

Al retorno se ingresó al centro de salud de Purhwaracra que corresponde a San Pedro de Cajas, en el último movimiento telúrico que hubo la estructura de este centro de salud ha sido afectado, la mitad del centro de salud está inclinado y está cediendo debido a que ha sido construido a la ribera de un río por lo tanto con ese movimiento parece que han cedido las estructuras de las bases, como podrán apreciar se ve bastante quebrado ya que la estructura está bastante dañada, de otro lado felicita al personal de salud ya que se encontró completo en la Red de Salud de Tarma atendiendo a los pobladores de Purhwaracra, tanto el médico como el personal asistencial indicaban de qué es un riesgo trabajar en dicho lugar porque en cualquier momento podría colapsar las estructuras debido a que se activa mente están dañadas; también se ha requerido la solicitud de parte de este centro de salud en la que se tenga la posibilidad de abastecer con un personal de obstetricia, debido a la distancia no se cuenta con ningún personal de obstetricia sin embargo en dicha zona hay muchas mujeres gestantes, cómo se habrán enterado según los medios periodísticos la región Junín ha aumentado con las muertes prenatales y también de madres gestantes y eso es porque no hay una atención en su debido tiempo por el personal de salud.

3. Informa que dentro de estas últimas semanas también se ha venido recibiendo denuncias dentro del hospital Félix Mayorca Soto, uno porque el director ha vuelto a solicitar un nuevo incremento de su sueldo a 10000 soles pese a que el ex director Jim Solano había solicitado el incremento a 8000 nuevos soles y ahora con el nuevo director se ha solicitado un nuevo incremento, esas denuncias conocen por lo que se conformó una comisión investigadora la cual precisamente preside, de las cuales el día de hoy también se iba hacer su informe pero lamentablemente se

Abog. Ana María Coruña Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
BIMBEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



requería de documentación el cual recién hasta hace una semana que han hecho llegar por lo tanto la comisión no ha podido realizar el informe correspondiente debido a que no se cuenta con la información correspondiente, pese a que se han enviado reiterativos y con esos reiterativos recién han dado respuesta a la solicitud de los documentos que se necesitaba. Luego de ello se ha recibido una denuncia de las compras que se ha dado de manera sobrevalorada en el hospital, por un limpiador se ha pagado más de 70 soles cuando se tiene una cotización que cuesta 34 soles en la localidad de Lima, pero el señor director hizo una compra de 15000 soles cuando se pudo invertir 7,000 por el mismo producto, se tiene el acta de compra como la cotización de un proveedor de la ciudad de Lima.

4. Indica que en el consejo regional se aprobó de que el director regional de educación intervenga la UGEL de Tarma y eso es de hace dos meses y hasta el momento la DREJ con su director no ha hecho la intervención ante esas denuncias, por lo tanto hay caso omiso a lo que se solicita a través del Consejo Regional, lo cual se ve de que los funcionarios no están haciendo caso al respecto.


Abog. Ana María Carlota Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJERA XIMENA MARIETA LOPEZ CASTRO:

1. Hace llegar el malestar de parte de los agricultores de la provincia de concepción, en la semana se ha tenido reuniones tanto virtuales como presenciales en algunos distritos donde en la mayoría de ellas los agricultores manifiestan la situación por la cual vienen atravesando por la falta de conocimiento de la quemadura de hectáreas donde hay siembras, manifiestan también como ya en estos días se ha estado observando la presencia de lluvias están un poco más tranquilizados, pero en algunos otros distritos todavía existe preocupación, hay muchos agricultores que continúan con las quemas de hectáreas lo que preocupa ello, ya que a lo largo tiene consecuencias en los demás agricultores ya que ello evita y perjudica la siembra de cada uno de ellos.
2. Informa que hay un malestar general por parte de la población del mismo distrito de Concepción debido a que en el mes de octubre el recibo de luz de casi la mayoría de los pobladores llegó a exceder hasta un 50%, manifestaron que iban a seguir con el mismo consumo de luz para ver cuál era el problema en sí si de repente estaba con alguna deficiencia alguno de sus artefactos o tal vez una mala manipulación de parte de Electrocentro, pero por el mes de noviembre el recibo bajo de manera muy visible pese a seguir con el mismo consumo habitual no hubo ninguna disminución alguna. Entonces la pregunta es porque el mes pasado hubo un incremento en sus recibos de luz y ahora ha bajado de forma muy visible.


GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAE L P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Informa que estuvo presente con el Consejero Delegado y el Consejero Versael Díaz la cual se ha evaluado un tema del que se viene hablando, se ha visto que no hay aún un plan para la segunda ola y justamente han mencionado y es lo que también se comparte es mejor pecar de precavido que de confiado, esperando que lo que se aprobó para su revisión el ministerio de salud pueda dar luz verde cuanto antes para que así el consejo regional y la región pueda tener



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

un plan de contingencia y no esperar que eso nos pueda afectar. Se ha vuelto a reactivar el sector económico, existen aglomeraciones no debemos mentirnos de que podemos estar extensos a una segunda ola del contagio por el Covid-19.

2. Por otra parte indica que se solidariza ya que tiene mucha familia inclusive el mismo ve que sus terrenos cerca al Valle del Mantaro, los hermanos del agro vienen sufriendo ya que sin lluvias no hay cosecha y sin cosecha no hay para comer, por lo que le da la razón al Consejero Saúl Arcos más allá de que el Consejo Regional apoye el tema de la declaratoria de emergencia tengo que buscar soluciones concisas y proyectos con mayor envergadura ya que el agro siempre está dejado a un lado, sin embargo el agro está dentro de toda la Región Junín.
3. Informa que se reunió con el Gobernador Regional Fernando Orihuela quién le ha dado la información completa del tema que viene haciendo la investigación como presidente de la comisión investigadora que aborda las presuntas irregularidades que estarían ocurriendo en la institución educativa mariscal castilla del tambo, se ha visto muchos temas de las cuales hay uno el cual va hacer mención, (indica) que se siente muy preocupado de acuerdo a lo manifestado por el Consejero David Eslado Vargas la empresa FINANCORP es la misma empresa que ha dado la carta fianza que no tiene validez a estas alturas al consorcio Huancayo y ahorita ya se ha derogado el proyecto top, sin embargo hay un tema de temor por el tema del arbitraje, porque como consejeros lo único que quieren es que se concluyan las obras y es lo único que se pide. Antes no se podía hablar sin documentación pero ahora ya se cuenta con la documentación, se ha sacado información del gobierno regional donde se termina como una medida cautelar para que no se presente el arbitraje, incluso hay una carta fianza falsa que habían dado sin embargo al llamar al banco han mencionado que era mentira, es decir trataron de sorprender; asimismo también se cuenta con la información de parte de la empresa. Entonces se tiene una documentación por las dos partes por lo que la comisión va a tener que llegar a una conclusión respecto a dicho punto.
4. Por último el año 2019, 3 consejeros de los que están ahora presentes han presentado una denuncia a la fiscalía por documentación adulterada la licencia del Exgobernador Vladimir Cerrón, esa documentación de licencia está en el juzgado y parece mentira y triste ya que a la fecha sólo uno de los consejeros se le ha pedido su declaración ya los otros dos hasta la fecha no se les ha notificado para que brinden su declaración al respecto, se va a ir a fondo por qué se considera que es una falta de respeto de que una denuncia de tan gran envergadura hasta el momento no se haya hecho ningún tipo de investigación y los tres consejeros están convencidos de que tienen la razón de su lado. por ese caso el consejo regional tiene una gran responsabilidad en aquel momento no se podía declarar una vacancia porque faltaban agotar algunas instancias, actualmente se agotó la casación salió y se ratificó la sentencia, nos guste o no ya no va a volver al gobierno regional y para darle gobernabilidad al consejo regional y hacer que Fernando Orihuela Gobernador actual al quien se le está apoyando y también agradece por estar haciendo muchas cosas buenas, personalmente reconoce todo lo que está haciendo, para que pueda tener mayor capacidad para que pueda Gobernar el Gobierno Regional sin sombras de un ex

Abog. Ana Margarita Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



gobernador "quien aducía que iba a volver" esa es la realidad, en ese sentido se hará el pedido correspondiente en la respectiva estación para ver si corresponde o no el proceso de vacancia.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa, que participó de una reunión de la Mancomunidad de los Andes donde el tema principal ha sido el tema de salud y muy aparte de ello la Mancomunidad ha encargado a los 3 consejeros representantes de la región Junín poder hacer el seguimiento del cumplimiento del aporte a la Mancomunidad, entonces eso se hace mención para conocimiento del Consejo Regional.
2. De otro lado se informaba en sesiones anteriores sobre el inicio de la obra 6 de agosto el cual no se tenía conocimiento sin embargo se tuvo una reunión a solicitud del propio consejero por Junín, por parte de la subgerencia de supervisión donde ha informado lo siguiente la técnica Karina Peña que esta obra estaría propensa a hacer paralizada por errores en el expediente este expediente ha venido de parte de la municipalidad de Junín en convenio con el Gobierno Regional sin embargo al parecer no han considerado los permisos correspondientes de ferrovías y ello está siendo un obstáculo, pero ahí la técnica ha ido informando sobre esos aspectos y ha ido responsabilizando al Gobierno Regional sobre esta posible paralización, muy aparte también que mencionaba que los documentos que llegan a gerencia general no son remitidos a la gerencia de infraestructura, en el caso de la reunión que solicitaba como consejero regional no era provincia de Junín por lo que sugería que se haga una solicitud de manera directa a la gerencia de infraestructura o supervisión, entonces al parecer hay gerencias que no están funcionando bien y esa preocupación llevó a sostener reuniones con gerencia general y con gerencia de infraestructura quienes han manifestado que no es cierto estos temas y que posiblemente haya sido una exageración o una falta de conocimiento a profundidad que va manejando sé por parte de la técnica. por lo mismo el equipo del gobierno regional que es la gerencia de infraestructura está viendo o va de terminar en los siguientes días una reunión informativa respecto al tema de la avenida 6 de agosto, el cual de acuerdo al informe mencionado preocupa mucho a la población de Junín porque se tenía la esperanza de la reactivación económica en esta obra, sin embargo se habían enterado ya que se había hecho la entrega del terreno y de esos posibles obstáculos que llevarían a una paralización de la obra por lo que preocupa a todos, esperando que en esa reunión cómo ha mencionado la gerencia de infraestructura se pueda clarificar esos aspectos y se informe a la población a fin que conozcan de primera fuente qué es lo que está ocurriendo con esta obra que alcanza a los 10 millones de soles.
3. Informa que el día viernes 7 de noviembre estuvo en la provincia de Junín vicegobernador en el aniversario provincia de Junín y del distrito de Ondores en donde el aspecto más resaltante ha sido el anuncio de la aprobación del expediente técnico de una carretera que es muy anhelada y tiene años de gestión con un expediente que en el 2017 había sido aprobado de la misma manera que también fue desestimada el gobierno regional ya que nunca se superaron las observaciones y la empresa nunca respondió las cartas que remitió el Gobierno Regional y de esta manera perdiendo más de 1 millón 200 mil soles en ese expediente de la JU 100, ahora con un presupuesto de 550 mil soles aproximadamente el Gobierno Regional a través del área de

Abimael P. Rojas Ticse
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAEEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

infraestructura a quién saluda también al equipo técnico de la sub gerencia de estudios ha podido culminar un trabajo que claramente es diferente y se nota porque en las actividades de campo que ellos han hecho como la misma población lo ha reconocido hubo presencia y trabajo de estudios de suelo, geológicos, topográficos, se han dejado los puntos geo referenciales que en el anterior expediente no se había visto, tampoco las autorización de las canteras y otros aspectos que consideraba. Es decir que ahora prácticamente se ha construido un nuevo expediente esperando que ello pueda continuar su trámite, eso está considerado en la agenda Junín, y saluda que el gobernador haya tomado ese compromiso con esa carretera importante para la provincia de Junín y para la región que alberga la primera maravilla que alberga el lago Chinchaycocha que es un potencial turístico.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Manifiesta que es necesario que el Consejo Regional se pronuncie y evalúe el comportamiento y la actitud de los Representantes de la región Junín en el Congreso de la Republica ya que es de

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAR P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

conocimiento público que son ellos los que pusieron en riesgo la vida, la salud, la economía, y la democracia en el país. De otro lado la inoperancia y la diferencia con respecto a la atención a la problemática de la región Junín. En todo caso pide que el tema pase a Estación de Orden del Día para poder hacer un análisis con respecto a la Declaratoria de personas no gratas a los 5 Congresistas que Representan a la región Junín dentro del Congreso de la Republica.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Considera que es bueno que pase a Orden del Día para mayor análisis, mayor debate.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Indica que la situación que atravesó el país debe llevar a recapacitar a cada uno en cuanto a las funciones como consejero, ellos representan a una región y los consejeros representan a las provincias, muchas veces se toman malas decisiones al hacer caso a los intereses políticos de un partido dejando la atención debida a la población. En este caso deben hacer una mega culpa toda. Sugiere que pase a Orden del Día.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Indica que habiendo desatado un debate corresponde pasar a Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto unánime de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

Abog. Ana María Cordova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABRAEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Solicita la intervención de la Directora Ethel Baltazar para que brinde un informe referente al colapso del hospital y también del epidemiólogo en vista que se presencia dengue hemorrágico, para ver si se puede declarar en emergencia o no el hospital.

CONSEJERO DELEGADO: ¿está pidiendo la participación de la directora?

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Responde; que sí.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta cuál es el nombre.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Ethel Baltazar.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

2. Por tratarse de un tema de emergencia ya que el epidemiólogo atiende pacientes con dengue hemorrágico, solicita que participen en el primer orden dentro de la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana Mariamolina Capuicho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMUEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 423-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de la Directora Ethel Baltazar y del Epidemiólogo del Hospital de Satipo en la Estación de Orden del Día, para que brinden un informe sobre el colapso del hospital, de tal manera que se pueda evaluar declarar en emergencia el hospital de Satipo.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR, el primer orden dentro de la Estación de Orden del Día, a la exposición de la Directora y del Epidemiólogo del hospital de Satipo de la provincia de Satipo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita la participación del Sr. Niltón Manturano – Representante de los Floricultores dentro de la región Junín para que exponga la problemática de los floricultores dentro de la región Junín. Asimismo pide que su participación sea en el segundo orden dentro de la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana Mariela Cortina Capicho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABRAHAM ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 424-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Representante de los Floricultores dentro de la región Junín - Sr. Nilton Manturano, en la Estación de Orden del Día para que brinde un informe sobre la problemática de los floricultores dentro de la región Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR, el segundo orden dentro de la Estación de Orden del Día a la exposición del Representante de los Floricultores de la región Junín.

2. Solicita la intervención de la Gerencia Regional de Infraestructura para evaluar las condiciones de la estructura del Centro de Salud de Purhwaraca en el distrito de San Pedro de Cajas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMUEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 425-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, la intervención de la Gerencia Regional de Infraestructura al Centro de Salud de Purhuaracra - Distrito de San Pedro de Cajas – Provincia de Tarma, a fin de que evalúe las condiciones de las estructuras.

- De acuerdo al informe dado en la presente sesión y de acuerdo a las nuevas denuncias surgidas dentro del hospital Félix Mayorca Soto solicita que pasen a la Comisión Investigadora que ya está aperturada ya que tienen el mismo tenor de las denuncias.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 426-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, las nuevas denuncias expuestas dentro de la Estación de Informes de la presente sesión ordinaria, a la Comisión Investigadora que aborda las presuntas irregularidades que estaría presentándose en el Hospital Félix Mayorca Soto ya que las denuncias tienen el mismo tenor.

- Solicita ampliación de plazo para que la Comisión que aborda las presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en el hospital Félix Mayorca Soto presente su informe final en la segunda sesión ordinaria del mes de enero del 2021.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

Abog. Ana María Cortázar Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Abel P. Rojas Trise
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 427-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo para que la Comisión Investigadora que aborda las presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en el hospital Félix Mayorca Soto presente su informe, la segunda sesión ordinaria del mes de enero del 2021.

5. Solicita para la siguiente sesión ordinaria la presencia del Director Regional de Educación Junín para que brinde un informe sobre la intervención que hizo a la UGEL de Tarma en cuanto a la ratificación de directores, lo cual se aprobó con Acuerdo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Concha Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABRAHAM P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 428-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación Junín a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre la intervención que hizo la DREJ a la UGEL de Tarma en cuanto a la revisión del proceso de ratificación y nombramiento de directores de las II.EE del año 2019 en la provincia de Tarma el cual fue aprobado con Acuerdo Regional N° 345-2020-GRJ/CR.

Abog. Ana María Cortova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Solicita la participación del Alcalde del Distrito de Sicaya - Ángel Napaico Gutarra, antes de la exposición del Director de Agricultura ya que también expondrá el problema que atraviesa el agro en la región Junín.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Pide que se respete el orden de la participación. Se debe ser más respetuosos a las solicitudes ya aprobadas.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA: Indica que escuchar a ambas personas no tendría nada de malo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Solicita cuestión de orden. El pedido del consejero Saúl Arcos ya se aprobó, lo que debería hacer el Consejero Jorge Buendía es que indique que la participación del Alcalde sea después de la exposición del representante que hizo mención ya el Consejero Arcos. Por lo tanto no hay otro pedido.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILENA: Manifiesta que al parecer no se entendió, había la participación de un representante del Agro, en ese sentido sería primero la participación del Representante, participación del Alcalde, y por ultimo sería la participación del Director Regional de Agricultura.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que en aras de dar una solución a la pequeña controversia que se suscitó, sería bueno que uno de los consejeros haga suyo el siguiente pedido, de que todos los ciudadanos y/o autoridades que van a participar a pedido de los consejeros en relación a la problemática de la agricultura por el cambio climático participen antes de la exposición que está en agenda del Director Regional de Agricultura, debido a que es necesario que ya estando presente el Ing. Panes pueda tomar

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABOG. F. BOJASTICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



conocimiento del sentir y de la explicación que dan las diferentes personas que están siendo invitadas en la presente reunión referente al tema.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA: Menciona que eso es lo que estuvo solicitando, primero la participación del Representante del Agro, participación del Alcalde, participación del Director Regional de Agricultura.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Manifiesta que solo se debió ordenar y plantear mejor el orden.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que solo fue un tema de orden. En tal sentido primero participaría el Representante de los Agricultores, Alcalde de Sicaya, y el Director Regional de Agricultura.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 429-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Alcalde del distrito de Sicaya – Ángel Napaico Gutarra después de la exposición del Representante de los Agricultores de la región Junín en Estación de Orden del Día, para que exponga la problemática que atraviesa el agro en la región Junín.

2. Pide la participación del Representante del Sute – Lic. Brangil Mateo Blas en la Estación de Orden del Día para que brinde una exposición referente a la Resolución N° 326 del Ministerio de Educación.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Abog. Ana María Cardona Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAR P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 430-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Representante del SUTE – Lic. Brangil Mateo Blas en Estación de Orden del Día, para que exponga referente a la Resolución N° 326 del Ministerio de Educación.

3. Pide la participación del Alcalde de la Provincia de Concepción – Ing. Benjamín De La Cruz en la Estación de Orden del Día para que brinde una exposición referente a dos proyectos de inversión dentro de su provincia.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Lantigua Capuccho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAR P. ROJAS THISE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 431-2020-GRJCR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Alcalde de la Provincia de Concepción – Ing. Benjamín De La Cruz Palomino en Estación de Orden del Día, para que exponga referente a dos proyectos de inversión dentro de su provincia a fin de que pasen a la Comisión Permanente de Infraestructura para mayor evaluación.

Abog. Ana María Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Pide la participación del Presidente de Organización Agraria – Sr. Gabriel Clemente Quispe Napanga para que en la Estación de Orden del Día brinde una exposición referente a la problemática que atraviesa la agricultura por el cambio climático en Selva Central. Asimismo pide que participe antes de la exposición del Director de Agricultura.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMARCEP. ROJASTICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 432-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación en el orden ya establecido del Presidente de Organización Agraria de la Selva Central – Sr. Gabriel Clemente Quispe Napanga, para que en Estación de Orden del Día exponga referente a la problemática que atraviesa la agricultura por el cambio climático en Selva Central.

Abog. Ana María Latorre va Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide se cite al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial a fin de que brinde un informe al Pleno del Consejo sobre qué acciones está tomando para 1) evitar los conflictos entre las dos provincias 2) que acciones están tomando respecto a evitar la invasión a esos espacios que aún están en proceso de resolver los conflictos.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que en todo caso el pedido sería citar al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial a fin de informar sobre las acciones que está tomando en los problemas limítrofes entre Jauja y Concepción, y también que acciones está tomando respecto a evitar que estén invadiendo estos espacios que están en controversias.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ARIBALDO PROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 433-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **CITAR**, al Sub Director de Acondicionamiento Territorial a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo, para que brinde un informe sobre: 1) las acciones que está tomando en los problemas limítrofes entre las provincias de Jauja y Concepción, 2) las acciones que está tomando a fin de evitar que estén invadiendo esos espacios que están en controversias.

CONSEJERO JOSÉ VAMDER VILLAZANA FLORES:

1. Pide autorización al Pleno para que otorgue el uso de la palabra a un Representante de Puerto Ene a fin de que explique en la Estación de Orden del Día el problema limítrofe que viene suscitándose entre la región Cuzco y Junín, ya que 3 distritos que pertenecen a la región Junín pretenden ser parte de Pichari de la región Cuzco.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 434-2020-GRJ/CR



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Representante de Puerto Ene para que en Estación de Orden del Día exponga el problema limítrofe que viene suscitándose entre la región Cuzco y Junín.

2. Pide ampliación de plazo para que la Comisión Investigadora que aborda el presunto hurto de pruebas rápidas por parte de trabajadores de la Red de Pichanaki, presente su informe final la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGÉ LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 435-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo para que la Comisión Investigadora que aborda el presunto hurto de pruebas rápidas por parte de trabajadores de la Red de Pichanaki, presente su informe final la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Solicita que pase a Estación de Orden del Día el Dictamen N° 003 -2020-GRJ-CPDA ya que es un proyecto de Ordenanza Regional donde se aprueba Reconocer: al Sistema de Garantía



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Participativo SGP como alternativa de desarrollo sostenible competitivo, para promover la producción orgánica en la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 436-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a la Estación de Orden del Día, el sustento del Dictamen N° 003 -2020-GRJ-CPDA ya que es un proyecto de Ordenanza Regional donde se requiere Reconocer: al Sistema de Garantía Participativo (SGP) como alternativa de desarrollo sostenible competitivo, para promover la producción orgánica en la región Junín.

2. Solicita que pase a Estación de Orden del Día el Dictamen N° 004 -2020-GRJ-CPDA ya que es un proyecto de Ordenanza Regional donde se pretende priorizar la cadena productiva de las flores en la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 437-2020-GRJCR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a la Estación de Orden del Día, el sustento del Dictamen N° 004 -2020-GRJ-CPDA ya que es un proyecto de Ordenanza Regional con el que se pretende priorizar la cadena productiva de las flores en la región Junín.

3. Citar al Director Regional de Energía y Minas a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo para que brinde un informe con el tema de evaluación y estudio de impacto ambiental del Proyecto de la Central Hidroeléctrica "La Virgen" y Central Hidroeléctrica "Garibaldi" – Distrito de San Ramón – Provincia de Chanchamayo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

Abog. Ana María Cortova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABOGADO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 438-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Energía y Minas a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo para que brinde un informe sobre la evaluación y estudio de impacto ambiental del Proyecto de la Central Hidroeléctrica "La Virgen" y Central Hidroeléctrica "Garibaldi" – Distrito de San Ramón – Provincia de Chanchamayo.

Abog. Ana María Cardoza Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Solicita ampliación de plazo para que la Comisión Investigadora que aborda las presuntas irregularidades que se habría presentado en la I.E. Mariscal Castillo de El Tambo presente su informe final la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo, por las razones ya expuestas en la Estación de Informes de la presente sesión.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 439-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo para que la Comisión Investigadora que aborda las presuntas irregularidades que se habría presentado en el proyecto de Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castillo del Tambo, presente su informe final la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO
MIGUEL ROMAS TICSE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



- Menciona que ya teniendo un proceso de la Fiscalía y del Poder Judicial, pide que se lleve a Estación de Orden del Día para mayor análisis con el equipo técnico respecto a la situación del Ex Gobernador – Vladimir Roy Cerrón Rojas ante el Gobierno Regional frente al tema de la vacancia.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Menciona que para eso tiene que tener en cuenta la Resolución, y el Consejo no tiene aún la Resolución y menos la notificación, solamente esta publicada la decisión. Se tendría que esperar a la Resolución o en base a que se estaría tocando el tema.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Menciona que deben remitir la información para ver una opinión de manera legal, se debe hacer un análisis de carácter legal, en todo caso el Consejo no es un espacio netamente técnico, es un espacio político, en todo caso su petitorio lo puede hacer con una solicitud pidiendo una opinión a Asesoría Jurídica del Gobierno Regional para que pueda dar el informe si es pertinente o no lo que se pretende solicitar al Consejo Regional, en todo caso para obviar y cortar los tiempos. Sugiere al Consejero que solicite a Asesoría Jurídica un informe legal sobre la pretensión que tiene.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Lo único que quiere es que se transparente el tema de como se ha quedado, el año pasado se observaba una polémica, ya que a un inicio se hablaba de licencia, y licencia no es porque como se sabe hubo documentación falsa por lo que el tema está en la Fiscalía. Sería que se someta a votación.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: MAYORIA.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está en contra del pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está en contra del pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está en contra del pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está en contra del pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está en contra del pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: 6 votos a favor y 5 votos en contra.

Abog. Ana Mercedes Barroeta Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMARÍA ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



En Contra: 5 votos.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Indica que no tiene ninguna notificación de la resolución ¿en base a que se va a discutir? ¿En base a un tema político?

CONSEJERA XIMENA LOPEZ CASTRO: Indica de que se debe seguir con el proceso correcto.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Menciona que no hay ninguna orden del poder judicial como antes había un condicionamiento que tenían que asumir con responsabilidad, no se tiene conocimiento legal, por lo que sería bueno que se pida un informe a Asesoría Jurídica.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Menciona que tienen que madurar, y no porque dijo la prensa se va pedir al Pleno del Consejo Regional. Tiene que existir documentos, tiene que sustentarse legalmente esperando que más adelante presente los documentos legales basado a ello llevar el tema de la vacancia.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Manifiesta que el Consejo Regional es un espacio político mas no técnico, es pertinente que se haga una evaluación por Asesoría Jurídica, no se está ahora para que se pueda determinar, no es que no se pueda hacer posteriormente, tal vez sí, pero debe remitirse al proceso adecuado y pertinente para no cometer errores como ya se viene haciendo hace muchísimo tiempo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 440-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, a Estación de Orden del Día la evaluación de la situación actual del Ex Gobernador – Sr. Vladimir Cerrón Rojas frente al Gobierno Regional Junín con respecto al tema de la vacancia.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiente Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hayan pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el

Abog. Ana María Córdova Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 ABIMAR P. ROJAS TORO
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO LUIS CARHUA LANQUI BERROCAL, RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE SATIPO, INTERVENCIÓN DEL EPIDEMIOLOGO DEL HOSPITAL SATIPO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE VIENE SUSCITANDOSE EN EL HOSPITAL DEBIDO AL DENGUE HEMORRÁGICO QUE HA HECHO QUE EL HOSPITAL COLAPSE.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a la Directora del Hospital de Satipo hacer el uso de la palabra para que informe el siguiente tema, compartiendo los minutos divididos con el Epidemiólogo del hospital.

EPIDEMIOLOGO DEL HOSPITAL DE SATIPO: (LIC. MICHAEL PONCE PADILLA).

Saluda y expone.

Menciona que como Red de Salud de Satipo está atravesando una situación crítica por el tema del dengue, como han visto según la situación epidemiológica que reporta DIRESA Junín como Red de Salud de Satipo se está en un escenario epidémico porque se ha pasado el reporte o notificación de los últimos 5 años. Si bien es cierto el 2015 y 2016 son los picos más altos que se ha alcanzado de 300 a 350 caso de dengue durante todo el año, actualmente el año 2020 se ha pasado los 1000 casos infectados de dengue en la provincia de Satipo, tal es así que de los 1218 que se notificó hasta la semana 48 del 8 al 9% han ido creciendo, probablemente se va a colapsar el servicio de emergencia y el servicio de hospitalización en cuanto a los casos de dengue con señales de alarma y para el personal es alarmante la situación porque el 60% de los casos de dengue está básicamente concentrado en lo que es Satipo, en estos momentos están haciendo la fumigación en el distrito de Mazamari el cual también es otro distrito de riesgo donde se ha reportado buena cantidad de casos pero lo que llama la atención y lo que preocupa es que el distrito de Satipo está reportando el 60% de los casos, se necesita apoyo para lo que es la fumigación, hay un equipo que está contratado para el decreto de urgencia N° 018 para lo que es el control del dengue pero ello no es suficiente para Satipo; se necesita más apoyo para lo que es la intervención, de alguna u otra manera preocupa porque hay una probabilidad de que el hospital pueda colapsar ante el incremento de casos que vienen al hospital de Satipo. En estos momentos el equipo está realizando una intervención focal en lo que es Rio Negro, Satipo, Coviriali y Mazamari pero como se mencionó el reporte de casos en estos momentos están 10 paciente en emergencias en las camillas,

Mag. Ana Mari Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



están con sus mosqueteros y con el manejo correspondiente, pero se necesita insumos y lo que es recursos humanos para hacer la intervención y la atención en los pacientes, también se necesita equipos para lo que es la fumigación. Ese es el panorama que se vive en la provincia de Satipo.

DIRECTORA DEL HOSPITAL DE SATIPO: (DRA. ETHEL BALTAZAR)

Saluda y expone.

Indica que el hospital tuvo un incremento fuerte, también señala que tuvo reuniones con las autoridades locales; sin embargo ellos manifiestan que no tienen presupuesto porque no han pagado arbitrios y demás y que no pueden apoyar, se necesita hacer la fumigación e intervenir las casas, sin embargo no se cuenta con la autoridad local, si bien es cierto se está ante el incremento pero ya el hospital no puede dar de abasto, están viniendo pacientes con dengues hemorrágicos, pero el hospital ya no tiene capacidad de respuesta, ya no hay ambientes donde se puedan atender, las camas han colapsado, es por ello que se ha pedido la intervención.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que corresponde la primera rueda de preguntas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pregunta ¿si han consultado al director de DIRESA Junín respecto a la problemática, si lo han conversado a nivel de la unidad ejecutora, porque el problema es de carácter presupuestal y eso es un tema que le compete al ejecutivo? Salvo que el Consejo haga suyo la problemática el tema de declararlo en emergencia por lo que sería un tema de evaluación.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. ¿Cuáles son las cifras más exactas o más precisas? Ya que indico el epidemiólogo que el 2015 se tenía aproximadamente 350 infectados por año ¿Cuánto es la cantidad de infectados en el año 2019?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Pide el apoyo de los consejeros porque el tema es muy crítico. Esperando que el Gobernador pueda hacer algo al respecto.

CONSEJERO DELEGADO: ¿A qué nivel estarían los tramites de aquella fecha cuando se declaró en el tercer trimestre en alerta roja la zonas de la selva por el tema del dengue?, y ¿qué es lo que correspondería al Consejo Regional de acuerdo a la pretensión de los que participan?

EPIDEMIOLOGO DEL HOSPITAL DE SATIPO: (LIC. MICHAEL PONCE PADILLA).

Respecto a la primera pregunta es cierto, a través de un sistema de epidemiología que es el lotin web el personal reporta semanalmente los dengues sin señales de alarma y los dengues con señales de alarma de forma inmediata; entonces DIRESA Junín tiene el reporte semanal y actualizado de dengue lo que es Satipo y toda la provincia de Satipo incluido las dos redes la Red de Salud de Pangoa, la Red de Salud



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



de Satipo, entonces tienen conocimiento y también están preocupados por el trabajo que se está haciendo a pesar de las dificultades, es insuficiente el apoyo que se tiene.

Respecto a los casos, en el año 2015 y 2016 han sido los brotes más altos de los últimos 5 años, el 2015 se llegó a alcanzar 287 casos, el 2016 alcanzó a 391 casos, y lo que es el año 2020 alcanzó en la semana epidemiológica 48 se llegó a fijar 1126 casos ya notificados en el sistema, entonces para el hospital se ha incrementado más del 300% de los casos en comparación, lo cual es preocupante, entonces ante más incremento hay más probabilidades de que el paciente se complique pueda fallecer; sin embargo hasta el momento no se ha tenido ningún fallecido por dengue pero de acuerdo a la situación y a la tendencia que se está viendo por casos hospitalizados y por casos de emergencias que se está viviendo la probabilidad es alta de que el paciente pueda fallecer o llegue a agravarse el problema. Entonces como Red de Salud de Satipo como hospital de Satipo si bien es cierto se había declarado alerta roja en la zona selva se tiene entendido claramente que fue más para la provincia de Chanchamayo, el 2019 ha estado todo el año con el brote del dengue entonces ahí prácticamente se direccionó todas las actividades de prevención y control de lo que es el dengue; pero lamentablemente este año a consecuencia de lo que es el Covid 19 no ha permitido continuar con el trabajo de campo, la gente no ha tomado conciencia de lo que es el problema del dengue por lo que se ha complicado, prácticamente los casos se han acumulado, como todos estaban direccionados no se ha tenido tampoco el apoyo de las autoridades locales dentro de lo que es a provincia de Satipo, entonces todos esos factores han hecho de que este problema se haya incrementado, y que se haya reproducido fácilmente en lo que es la provincia de Satipo, entonces la situación es que efectivamente se necesita un laboratorio de insumos para lo que es el diagnóstico inmediato de los que es el Covid, se necesita lo que es combustible, se necesita insecticidas para lo que es la intervención espacial, todas esas cosas se han dado a conocer al biólogo a nivel regional para que ellos tengan conocimiento y puedan ver de qué manera pueden ayudar presupuestalmente para la adquisición de todos esos insumos tanto material y equipos que se necesitan.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que corresponde la segunda rueda de consultas.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Manifiesta que la situación es bastante crítica. Se necesita ayuda porque el hospital ya colapsó. ¿Cuánto de presupuesto le ascienda anualmente, de cómo van desarrollando para gastos corrientes o para mitigar ello? ¿Cuál es la diferencia? ¿y cuánto se necesitaría para combatir dicho problema? Para que tal vez Consejo pueda recomendar al ejecutivo a fin de que emita un presupuesto para dotar al hospital.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pregunto ¿si han recurrido ya a DIRESA Junín? ¿si han recorrido o no al Gobierno Regional mediante una documentación solicitando el apoyo inmediato? Porque si el Gobierno Regional a través de DIRESA no tiene presupuesto de que valdría de que el Consejo lo declare en emergencia, entonces pregunta si se recurrió o no a esas instancias, para que de alguna manera u otra se tome otras medidas tal vez al Gobierno Central.

Abog. Ana María Corrova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMBEL P. POJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que en la página del gobierno regional del día 03 de noviembre dice textualmente: DIRSA Junín fortalece acciones contra dengue en selva central ¿entonces qué está pasando? Y la pregunta es ¿si han solicitado mediante documento todas las carencias que han expuesto?

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. ¿Qué es lo que está faltando? Tal vez fumigar, trabajos de campo, está faltando camas, medicamentos. ¿sería importante que lo precisen? ¿han hecho alguna evaluación? ¿Qué es lo que ha originado el incremento abismal prácticamente 300% en comparación a años anteriores?

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Objeta lo mencionado por el consejero Arcos, respecto a pedir dinero al ejecutivo central cuando existe dinero en la región, porque cuando requieren para Huancayo ahí si dan el dinero, selva central es lo último.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Solicita cuestión de orden, aclara que no dijo que no es que no quiere que atiendan a selva central, no se puede generar un resentimiento en el consejo, la pregunta fue si recurrieron o no a las instancias para que el Consejo Regional tenga conocimiento que es lo que dijo DIRESA frente a dicha problemática.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Señala que percibe lo mismo que el Consejero José Villazana.
2. Indica que estuvo visitando el hospital de Satipo y solo tiene un cerco perimétrico, se hizo mención en varias oportunidades, y de ello existen fotografías, hay videos; el Gobierno Regional si hay voluntad política va encontrar ese dinero, porque lo que están pidiendo es para un tema de salud, se juega la vida de las personas. Se tiene que encontrar alguna alternativa. Por lo que se debe declarar en emergencia.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que el malestar es de todas las provincias sobre todo para las provincias incluido Tarma han sido menos privilegiadas por no encontrarse en el Valle del Mantaro y es por eso la desatención.
2. Hace recordar al Consejo de que a inicios del año se solicitó que la comisión de salud hiciera la evaluación del fortalecimiento de todas las redes de salud a nivel de toda la región en vista que hay muchos presupuesto que se han destinado a hospitales nuevos, sin embargo hay hospitales que lamentablemente necesitan la atención por parte del Gobierno Regional, sin embargo hasta el día de hoy la comisión permanente de salud no se ha manifestado al respecto. Por lo tanto dicha problemática debería ser mejor atendida; en tal sentido debe pasar a la comisión

Abog. Ana María Cortés Capucio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMARÍA FLORES TICSE
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



permanente de salud para que haga dicha evaluación porque no se está hablando de objetos sino de vidas, por lo que el Consejo Regional debe pronunciarse y solicitar o exhortar al ejecutivo para que de la atención que corresponde porque se está hablando de vidas.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta ¿si habían hecho ya algún procedimiento administrativo solicitando a los niveles que corresponde, ya que hay una Dirección Regional de Salud, hay una gerencia de desarrollo social? Y en la anterior rueda preguntaba ¿Qué es lo que buscan del Consejo Regional? Entendiendo que el Consejo Regional cumple una función legislativa.

EPIDEMIOLOGO DEL HOSPITAL DE SATIPO: (LIC. MICHAEL PONCE PADILLA).

Menciona que efectivamente todas las semanas desde el 15 de octubre tienen reuniones semanales con el equipo técnico a nivel regional el cual está integrado por la coordinadora, responsable de epidemiología, laboratorio, promoción de la salud, y atención integral, el día 02 de diciembre nuevamente se va tener una nueva reunión donde se va dar a conocer el nuevo comportamiento, el nuevo pico que se dio en las últimas semanas con el tema del dengue, en esa reunión se dará a conocer las necesidades el requerimiento, pero como lo han mencionado a nivel regional no están absolviendo todos los problemas puesto que se tiene a las autoridades locales que deben apoyar, pero lamentablemente como lo han mencionado no se tiene el apoyo ni el soporte de lo que es las intervenciones inmediatas en lo que corresponde al tema del dengue, entonces ello es una preocupación, puesto que para hacer una intervención dentro del distrito de Satipo, se necesita 700 galones de gasolina, 1400 galones de petróleo, 80 litros de malaquion, entonces ese requerimiento, si bien es cierto en dicha reunión se había mencionado ya que se convocó una reunión multisectorial pero lamentablemente no se tuvo la presencia de las autoridades locales en lo que es Satipo, pero se postergo para el día jueves, esperando la presencia de las autoridades porque el problema del dengue es una situación crítica que se vive y no solo afecta a Satipo si no a todos, lamentablemente una persona con dengue afecta a toda una familia, la cuestión económica y todo ello, entonces esa es la situación esperando que como ente regional puedan ayudar con el tema del dengue dentro de la provincia de Satipo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que en todo caso se tendría que evaluar y hacer que pase a la Comisión Permanente de Salud a fin de que pueda ayudar en la problemática que se está viviendo salvo mejor parecer.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que se debería exhortar al ejecutivo a darle la atención al requerimiento que han mencionado, porque bien claro indican que requieren combustible, petróleo, entonces se les tiene que dar la atención a dicho requerimiento precisamente para que puedan atender la emergencia sanitaria, es una emergencia porque está generando una pandemia en la provincia de Satipo. Porque si va ir a la comisión, la comisión hará su informe y en este caso lo que se debe hacer es claro exhortar al ejecutivo o bien directamente a la DIRESA para que busque los recursos necesarios y haga la atención en este caso a Satipo.

Abog. Ana María Carriona Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL
ABIMAR P. POJAS TIGHE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Menciona que lo manifestado por la consejera es cierto como comisión solo podrían ayudar a canalizar y recabar mayor información a fin de ayudar en el tema, mas haya no se puede determinar los presupuestos. En todo caso la consejera Tatiana está solicitando que se exhorte al ejecutivo para que pueda atender la problemática del dengue en Satipo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que en la propia Red de Chanchamayo se tiene 912 casos de dengue sin contar Pichanaki, con Pichanaki se pasa los 1000 mil, entonces el pedido debería ser para toda selva central incluidas ambas provincias.

CONSEJERO DELEGADO: (Entendiendo la situación) Sugiere que pase a la comisión de salud para que pueda recabar mayor información, porque han mencionado de que han mandado solicitudes tanto al gobierno regional como es la dirección regional de salud y no hubo atención, en tal sentido es necesario saber cuál es el motivo del porque no se dio la atención, porque no se están estableciendo las medidas frente a la problemática que se viene extendiendo en la provincia de Satipo. Entonces es necesario que pase a la comisión de salud para que recabe información amplia, también de acuerdo a lo manifestado por el Consejero Versael. Entonces esa es la sugerencia que se plantea a fin de que se pueda apoyar en la problemática que viene ocurriendo en selva central.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Manifiesta que lo más pertinente sería que para mayor evaluación dentro del marco normativo, dentro del marco presupuestal y para que exista mayor información y fundamentación, y del porque no se dio la atención, ya que hasta el momento el Gobierno Regional no atendió la problemática del hospital de Satipo, en tal sentido sería pertinente que pase a la comisión de salud, lo que si se podría recomendar es que la comisión se reúna lo más pronto posible para que puedan hacer el informe pertinente.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que al pasar a comisión consume tiempo, entonces lo ideal sería exhortar al ejecutivo y adicional a ello, encargar a la comisión de salud hacer el seguimiento correspondiente que no es lo mismo, una vez exhortado al ejecutivo tiene que hacer la atención inmediata no solo a Satipo sino a toda selva central. Entonces exhortar al ejecutivo a ver las medidas correctivas, preventivas y de atención al tema del dengue en selva central y adicionalmente encargar a la comisión permanente de salud para que haga el seguimiento correspondiente sobre todo los documentos presentados pero en el marco de que el consejo ya está exhortando al ejecutivo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Manifiesta que sería bueno que se cite al Director Regional de Salud para la siguiente sesión ordinaria exponga las dificultades, limitaciones ante la no atención frente a la problemática,

Abog. Ana María Miranda Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SUBDIRECCIÓN REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMUEL P. FOLIAS HCSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



entonces se necesita saber técnicamente cuales son los motivos del porque no dan la atención necesaria.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que en todo caso va someter a votación los pedidos para atender la problemática expuesta.

-Exhortar al ejecutivo a darle la atención inmediata a la problemática del dengue en selva central.

Somete a votación

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 441-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Ejecutivo Regional, a fin de que brinde la atención inmediata a la problemática expuesta por los Representantes del Hospital de Satipo respecto al dengue en Selva Central.

CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo pedido:

-Trasladar la problemática del dengue en selva central, a la comisión permanente de salud a fin de que pueda hacer el seguimiento correspondiente y pueda remitir un informe la siguiente sesión ordinaria de consejo.

Somete a votación

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana Ingrid Cortova Capricho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABDIEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 442-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR, la problemática del dengue en selva central, a la Comisión Permanente de Salud a fin de que pueda hacer el seguimiento correspondiente y pueda remitir un informe la siguiente sesión ordinaria de consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el siguiente pedido era el siguiente:

-Citar al Director Regional de Salud a la siguiente sesión ordinaria a fin de que pueda exponer la problemática del dengue en selva central.

Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Corrales Sapichio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ASIMELP. ROJAS TICSE
DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



las Beneficencias de que hagan los trabajos respectivos y también a los Gobiernos Locales para iniciar la activación de los protocolos necesarios para que puedan aperturarse los cementerios, existe en este caso un requerimiento de parte del Ministerio, sin embargo los gobiernos locales tanto las Beneficencias por no cumplir con el tema de la activación de los protocolos no han activado, entonces no hacen la apertura de los cementerios, efectivamente como Gobierno Regional no se tiene injerencias sobre el tema de las beneficencias de los gobiernos locales y las acciones que puedan tener ellos, sin embargo al haber una solicitud por parte del Gobierno Central se requiere, y este ya no solo es un requerimiento de la provincia de Tarma sino de todos los floricultores de toda la zona de la región Junín que abarca Huancayo, Chupaca, Jauja, etc los cuales también solicitan que a través del Consejo Regional se pueda hacer un pronunciamiento al Gobierno Central para que se evalúe la activación de los protocolos y la apertura de los cementerios, en realidad ese es el pedido que hacen los que participaron en la presente exposición ante el Consejo Regional.

Abog. Ana María Carrava Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Manifiesta que toda iniciativa es buena. La reactivación de los cementerios corresponde a nivel de gobiernos locales – Municipalidades, y sobre todo es un tema que compete al Gobierno Central, en todo caso corresponde un mayor análisis, si el Consejo Regional hace el pronunciamiento estaría llamando hacer la aglomeración y eso sería un incremento al contagio de Covid 19, o rebrote de este.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Señala que es cierto lo que indica el Representante de los floricultores, cuando hubo la crisis política hubo marchas y las personas estaban sin distanciamiento social, en tal sentido nadie dijo nada del contagio, y ahora que una provincia quiere reactivar su actividad le encuentran peros, en tal sentido es necesario evaluar esa reactivación, se tiene que estar al lado de la población que necesita reactivar su actividad porque esa población necesita trabajar. El Consejo debe hacer un análisis adecuado.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta si el representante genero algún documento, si ha enviado algún oficio a DIRESA o a la Plataforma Regional porque eso permitiría tener un sustento ante el Consejo Regional para hacer el pronunciamiento solicitado.

REPRESENTANTE DE LOS FLORICULTORES EN LA REGIÓN JUNÍN: (MILTON MANTURANO)

Respecto a la pregunta, (indica) que no hay ningún documento entregado, pero si se están organizando para presentar el documento y formalizar el pedido, ya que hasta el momento los floricultores están siendo afectados, se sigue con la pérdida de cosechas, en su momento se hará llegar documentadamente el pedido formal.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMASEL POJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 443-2020-GR/JCR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Salud a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo, a fin de que pueda exponer la problemática del dengue que viene afectando a toda selva central.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la presencia de los Representantes el Hospital de Satipo. Pregunta por el siguiente punto de agenda.

SEGUNDO PUNTO: DERIVADO DE ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR MILTON MANTURANO – REPRESENTANTE DE LOS FLORICULTORES PARA QUE EXPONGA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR FLORICULTURISMO DENTRO DE LA REGION JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Representante hacer el uso de la palabra para el siguiente informe.

REPRESENTANTE DE LOS FLORICULTORES EN LA REGIÓN JUNÍN: (MILTON MANTURANO)

Manifiesta que a raíz de la pandemia los floricultores han sido afectados en todo aspecto, fue el sector más golpeado de toda la agricultura viendo que en campañas de semana santa, el día de la madre que han pasado no se ha vendido ni un ramo de flores, los cuales ha hecho de que se vote cosechas enteras, no solamente cosechas si no capitales ya invertidos, y hasta el momento están siendo afectados ya que los cementerios también están cerrados, en todo caso pide a nombre de los floricultores que el Gobierno Regional interceda por los floricultores y floristas de toda la región Junín de aperturar los cementerios, son testigos de que se están habilitando muchas actividades, poniendo un claro ejemplo: los viajes interprovinciales de Tarma a Lima que no lleva más de 6 horas, viajan en un ambiente cerrado, sin embargo el cementerio está cerrado siendo este un ambiente abierto, en todo caso se pide que reabran los cementerios no solo a nivel regional si no a nivel nacional y que se cumpla con todos los protocolos debidos, Tarma es la ciudad principal que abastece el tema de flores y hasta el momento siguen siendo afectados.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que hay un pedido específico que hace el Representante de los floricultores, el cual es aperturar los cementerios, en todo caso pregunta a la Secretaria Ejecutiva si el Consejo Regional tiene el alcance a ese tipo de decisiones antes de someter a participación.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que para complementar a lo expuesto por el señor Manturano, ya que no pudo desglosar mucho el tema, señala que hay un requerimiento por parte del Ministerio de la Mujer a

Abog. ALBERTO CARLOVA Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAR P. JAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que es claro en lo que señala pero parece que no entienden, el Consejo debe evaluar mejor el tema, en ningún momento se está oponiendo a que se haga el pronunciamiento o no a favor de los hermanos floricultores, si no se debería hacer un análisis de manera muy responsable, entonces eso es actuar en el marco de la coherencia, en todo caso pide al Consejo Regional que evalúe mejor el tema, en tal sentido sería bueno que se conforme una comisión quienes se encarguen de realizar esa evaluación bajo el contexto de los documentos que remita el Representante de los floricultores.

Abog. Ana Myria Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Manifiesta que la pandemia ha perjudicado a muchos sectores, en este caso al sector de las flores, si es política de gobierno la reactivación económica y eso se manda a los gobiernos locales y pese a ellos las Municipalidades no lo están cumpliendo, eso sería el tema a discutirse. Sugiere al Consejo Regional que haga un comunicado para que pueda hacerse una propuesta de convenio entre la DIRESA y las Municipalidades para que puedan hacer el soporte técnico de las cuales sería necesario para levantar las observaciones y así puedan reiniciarse la apertura en los cementerios ya que ese es el pedido claro en sí de los hermanos floricultores.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Manifiesta que el dirigente señalo que presentara formalmente el documento por lo que es posible que el documento llegue la siguiente sesión.
2. Por otro lado se debe recordar que hay niveles de gobierno locales, provinciales, regionales, entonces se debe ser muy respetuosos y saber cuál es su posición de ellos, como consejeros deben conversar con sus alcaldes, porque no se les puede exigir, eso sería forzar algo que derrepente aún no se ha previsto esos temas, en tal sentido sugiere que el tema a debate pase a una siguiente sesión de consejo. Se debe hacer bien los procedimientos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO
JOSÉ ROJAS TICSE

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que todas las sugerencias son válidas, al final la única intención es atender la necesidad de un sector que ha sido golpeada por la pandemia y siguen con la afectación.
2. En primer lugar toma las palabras del Consejero Álvarez, existe actividades con mayor tema de aglomeración de personas como es el caso de los supermercados plaza vea y todos los supermercados que han abierto, ahí hay mucha aglomeración de personas y son ambientes cerrados, sin embargo los cementerios en lo general de por si son ambientes abiertos, en la provincia de Tarma se hizo la consulta al director del hospital Félix Mayorca Soto y en su momento el indico que definitivamente al haber contagios un porcentaje mínimo se da cuando son ambientes abiertos, incluso él fue al cementerio de la provincia de Tarma hacer la inspección y efectivamente estaban en la disposición de poder apoyar y hacer los protocolos necesarios tanto a la Beneficencias como a los Gobiernos locales, sin embargo la Beneficencia y los Gobiernos



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Locales se han negado en darles la apertura para la atención necesaria ya que ellos indican que tienen muy poco personal, o porque la Municipalidad no cuenta con la suficiente cantidad de serenazgo, entonces eso se necesita para hacer el control de los protocolos, existe la buena voluntad y la buena disposición para que a través del sector salud se pueda hacer los protocolos que es lo indispensable en primera instancia para aperturar cualquier establecimiento donde haya aglomeración, sin embargo se debe recordar que actualmente se habla mucho de la pandemia, segunda ola y demás, sin embargo las personas están siguiendo su vida rutinaria normalmente; los sábados y domingos las familias frecuentan los espacios recreacionales, salen y existen aglomeraciones, los partidos de las pichanguitas y todo lo demás, sin embargo existen limitación a un sector que sí necesitan trabajar porque han perdido capitales bastante fuertes y amplios en el tema de sembrío de sus flores, muchos de ellos han dejado abandonado sus chacras porque no hay de donde sembrar ni para que se va a sembrar, entonces ese es el factor y eso es lo fundamental que se ha venido pidiendo. Tal es así que desea tomar las palabras del consejero Jorge Buendía ya que indico que se podría solicitar un soporte técnico a través de DIRESA para poder ayudar a los hermanos floricultores a formular los protocolos correspondientes y de acuerdo a esos protocolos conformado hacer llegar la sugerencia o el pronunciamiento necesario, porque ya se tendría armado un protocolo de saneamiento para que puedan hacer el ingreso a los cementerios. Todas las ideas son válidas, en ese sentido el señor Manturano se apersono al Consejo en vista que a través del Gobierno local o beneficencias no han encontrado el apoyo y solo es el reclamo de Tarma, si no está Chupaca, Concepción, Huancayo; el día sábado han tenido una reunión entre todas las provincias que se dedican en la producción de las flores precisamente para ver esta problemática.

Abog. Ana Mirra Córdova Capuchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO DELEGADO: Indica que habría que delegar a la comisión de desarrollo económico la elaboración del pronunciamiento y ahí mismo ver el soporte necesario porque también en algunas provincias los cementerios están funcionando, en el caso de la provincia de Junín el cementerio está funcionando con sus propios protocolos pero está funcionando, entonces se tiene que ver todos esos temas, en tal sentido la comisión de desarrollo económico sería la que se encargara de poder esbozar el pronunciamiento y luego hacer conocer al Consejo Regional.

Pregunta ¿si hubiera algún pedido contrario a lo manifestado?

En todo caso no habiendo nada en contra, se tendría que encargar a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico el pronunciamiento sobre la apertura de los cementerios en la región Junín.

Somete a votación

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 444-2020-GR/JCR

ARTÍCULO PRIMERO: REALIZAR, un pronunciamiento a nombre del Consejo Regional Junín ante el Gobierno Central a fin de que evalúen la apertura de los cementerios a nivel nacional en base a la reactivación económica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo la elaboración del pronunciamiento a favor de los hermanos floricultores y floristas de la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece al Representante de los floricultores.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN RESPECTO A 1) LA DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LAS APAFAS DE LAS II.EE DE LA REGIÓN JUNÍN, 2) FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR POR LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA, Y 3) EL INICIO DE LAS CLASES SEMIPRESENCIALES DE LA REGION JUNIN.

CONSEJERO DELEGADO: Invita hacer el uso de la palabra al Director de Educación para el sustento del presente punto por el que fue citado.

❖ **DEVOLUCIÓN DE PAGO DE LAS APAFAS DE LAS II.EE DE LA REGIÓN JUNÍN:**

DIRECTOR REIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Saluda y expone.

Respeto al primer punto devolución de pago de APAFAS, como bien se sabe el pago de APAFAS está regulado por la Ley 28628, pero como DREJ al ver problemas que se habían generado, y de otro lado también estaban presionando para que se de la actividad como consentida, la DREJ realizó una serie de

Abog. Ana María Cortiava Capucchio
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



medidas adoptadas entre ellas: Memorandos múltiples a las direcciones de UGELs antes inclusive de fecha 21 de mayo, el 10 de junio, el 07 de agosto, 19 de noviembre, de las cuales de las 4441 instituciones educativas las que han cobrado se tiene la información de acuerdo inclusive también el acuerdo con los padres de familia y con sus respectivas juntas de APAFAs y Directivos han sido 501 instituciones educativas, instituciones educativas que devolvieron la cuota en merito a los documentos emitidos han sido 75 instituciones que devolvieron.

Respecto a las informaciones por cada UGELs referente a los cobros: en el caso de Huancayo no hubo información, no hay tampoco ninguna institución que ha cobrado, en la UGEL Chupaca hubieron 40 de las cuales hubo 11 devoluciones, en el caso Jauja hubo devoluciones, en el caso Yauli no realizaron devolución, en el caso de la UGEL Junín no se cobró, de igual manera en la UGEL Pichanaki está en proceso de supervisión, en la UGEL Satipo no se realizaron los cobros en las instituciones de áreas rurales, en Pangoa y Rio Ene Mantaro no han reportado información, sobre ello la DREJ muy fuera de los memorandos emitidos, lo que se generó también es una directiva la N° 02 que regula el procedimiento de supervisión, fiscalización e intervención de las actividades de las instituciones de padres de familia en las APAFAs en las II.EE, recordando que la DREJ es el ente rector normativo, quieran o no operativos son las UGELs.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Manifiesta que en el tema de provincias, inclusive en Chupaca también hay problemas, en todo caso se pide que traiga para una próxima sesión la información pertinente y acorde a lo que el Consejo Regional requiere, porque indica que en algunas provincias no hubo cobro, casi en la gran mayoría II.EE hubo cobros por derecho de APAFAs y también es de conocimiento público que a través de las emisoras en las mañanas, tardes, noches, donde dan a conocer que hay directores de las II.EE que hasta la fecha no han devuelto ese dinero, en todo caso se debe establecer mejor la información.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que en Tarma según el cuadro que se observa, son 300 II.EE, II.EE que cobraron 0, II.EE que devolvieron 0, finalmente en observación dice sin información, en todo caso la pregunta sería ¿Por qué sin información? Es decir que a la UGELs poco o nada les ha importado brindar el informe a la DREJ, porque en la provincia de Tarma cuando se asistió a la entrega de qaliwarma los padres de familia reclamaban la devolución de este dinero, los directores cuando les conviene no tienen nada que ver con la APAFA, saben decir soliciten el informe al comité ellos deben saber, pero cuando se habla de cobranza ahí si están los directores inclusive los profesores están cobrando, ¿y se le pregunta porque están cobrando? hace menos de 15 días han hecho llegar un comunicado de una I.E con el logo de la I.E donde piden que regularice el pago de APAFA, ósea encima están pidiendo que se regularice el pago de APAFA para que hagan ciertas premiaciones, condecoraciones a las actividades que supuestamente se han hecho en las II.EE,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



entonces en ese aspecto la pregunta sería, es bien sabido que por norma nacional indica que el pago de APAFA no es obligatorio para que se puedan matricular los niños; sin embargo hay directores que indican de que APAFA les ayuda hacer el pago a los profesores de educación física, de arte, pero también es conocido de que en la provincia de Tarma hay más de 10 denuncias de II.EE donde las APAFAS que salían no rendían cuentas y encima se han llevado el dinero, todas esas problemáticas se generan dentro de las APAFAS, entonces la pregunta es ¿Qué va hacer la DREJ a través de cada una de sus UGELs para empezar a controlar a limitar el pago de APAFAS? Ya que ese tema se ha vuelto un gran negocio todos quieren ser de la APAFA, porque todos se van con la plata de la APAFA y no hay sanción alguna porque la DREJ se hace a un costado cuando hay problemas, la UGEL igual se hace a un costado, los directores de igual manera indican que ellos no ven ese tema, reclamen a la APAFA cuando se escapan las APAFAS y no rinden cuenta de ese dinero, entonces hay varias problemáticas entorno a las APAFAS, en todo caso pregunta al director ¿Cuáles son las medidas correctivas que se va asumir el próximo año? Y ¿para este año como queda el pago de APAFAS para los que ya realizaron el pago de los cuales no fueron devueltos? De repente el pago que se hizo el 2020 podría pasar para el 2021 de tal forma que no se esté exigiendo a los padres, porque se debe entender que muchos de los padres de familia no tienen trabajo, no tienen ni que comer, y se les está exigiendo el pago de los mismos, es por ello que mucho de los niños han abandonado sus clases virtuales; y ello es uno de los tantos problemas que se tiene precisamente a favor de los estudiantes.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Manifiesta que en el caso de la provincia de Jauja, según el cuadro se ha recibido por una consolidación de todos los informes que se solicitan a las UGELs a través de la dirección de gestión institucional, si se menciona el número de II.EE que cobraron son 111 y los que devolvieron son 12 y en las observaciones mencionan que no solicitaron devolución en la información esta que solamente de las 12 han solicitado la devolución, los demás no han solicitado, entendiéndose que definitivamente las cuotas de APAFAS han servido para el mantenimiento de sus servicios higiénicos y otras acciones que han necesitado cubrir sus gastos, no es una información consolidada.

Respecto a las acciones que se ha mencionado, (indica) que primero se ha generado la directiva N° 02 la cual establece un tema progresivo, un aspecto fundamental de la directiva es que la APAFA debería tener personería jurídica como tal, es decir que debe estar inscrito ante registros públicos, algo que ya se mandó para conocimiento de las UGELs para que ellos puedan empezar a ordenar en el tramo de medio año podrían darse esos arreglos de trámite en primer lugar, segundo es evidenciado porque el año no ha terminado, no se puede decir que hay cobro indebido o que el dinero pueda apropiarse una determinada persona, la directiva es clara, si se evidencia este tema es traslada directamente al Ministerio Público, el otro detalle es para vigilar y cauteiar el procedimiento se estableció la conformación de los comités de supervisión y fiscalización tal cual como se mencionó se ha adjuntado la directiva y el informe para conocimiento del Pleno del Consejo.

Abog. Ana Patricia Cordova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMARCO ASTICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Respecto a lo que es Chupaca y también Tarma, si necesitan información pormenorizada por II.EE se les puede alcanzar al despacho del Consejo Regional, pero lo que se menciona es un consolidado de información, en muchos casos si se han llegado a concertar a los padres de familia con los directores de las II.EE para poder trasladarlo al gasto del próximo año es decir como cuota de APAFA del año 2021. En otros casos prácticamente no se han cobrado y mientras que el estado de emergencia dure la directiva es clara, no se debe realizar ningún tipo de cobro, por lo tanto si el próximo año sigue en estado de emergencia de igual manera no se puede cobrar. Si se puede dar información pormenorizada se puede alcanzar pero ahora solo se tiene información consolidada la cual es la que se está alcanzando.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que corresponde la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que no dio respuesta a dos preguntas que se hizo, la primera es que el director dice que tiene el consolidado, pero según el cuadro dice 0 y 0 entonces la pregunta fue clara ¿Cuál fue el motivo por el que no se puede dar la información? Tal vez la directora de la UGEL Tarma no quiso entregar la información, los directores de las II.EE no han querido brindar la información, o no saben, no opinan, o desconocen, ¿Por qué es cero todo? Ósea ninguna II.EE cobro nada, ninguna II.EE devolvió nada, y en observación dice sin información, o simplemente no se pidió ninguna información a la UGEL Tarma.
2. ¿Qué medidas correctivas está tomando frente a la problemática de APAFAS a través de la DREJ y las UGELs de cada una de las provincias? Porque no se puede estar permitiendo un asalto directo a los bolsillos de los padres de familia sin haber tenido ningún beneficio, sin embargo las APAFAS no dan sanción alguna, es por ello que todo el mundo quiere entrar a las APAFAS porque nadie los sanciona, todas las APAFAS se van con el dinero de los padres de familia y no existe sanción alguna, entonces es parte de la dirección de las UGELs pero también de la DREJ porque debe de generarse una norma general para todas las provincias y que todas deben cumplirlo.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Respecto a la informa, (indica) que curso varios documentos, están los memorandos por los cuales las UGELs también remiten la información, se reporta en observaciones - sin información, lógicamente sería poner sin novedad, no hay ningún aspaviento, no hay ningún reclamo que se generó en la UGEL, pero si llego un documento donde señala que ninguna I.E cobro y por ende ninguno devolvió:

Respecto a las medidas correctivas, (señala), considera que la primera medida correctiva sería la directiva N° 002, muchas de las APAFAS son asociaciones por elección, tienen un libro de acta pero no tienen la formalidad como es la escritura pública, como la misma Ley de las APAFAS señala, debería estar reconocida como personería jurídica, el 95% de las APAFAS están en ese proceso, entonces se ha hablado con los directores de las UGELs para que ese procedimiento se corrija, eso es como medida correctiva. Ahora una directiva no puede contraponer a una ley, lo que se podría hacer es realizar un proyecto de ley que modifique la Ley 28628 y no se realice ningún tipo de cobro del 1.5 de una UIT, lo

Abog. Ana María Cardona Capticho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ACHIMEL P. POJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



que la DREJ específicamente a regulado es que en un estado de emergencia ya basándose al tema de emergencia no se debe realizar ningún tipo de cobro por lo tanto ello está en las disposiciones complementarias, ahí menciona que tratándose de estado de emergencia o régimen de excepción de haberse realizado cobros se debe proceder a realizar su devolución en su totalidad, de la misma manera los cobros por cuota y otros conceptos de APAFA no deben ser impedimento al servicio educativo, estando la comisión facultada a intervenir ¿entonces eso que permite a la DREJ? A la DREJ le permite generar procesos administrativos tanto para los integrantes docentes, directivos, cargos jerárquicos de una institución, pero a la vez también al regirse la APAFA a través de una ley propia simplemente se debe derivar al Ministerio Público como una denuncia, entonces la directiva fue en base a generar medidas correctivas.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que corresponde la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Respecto a los colegios mixtos ya hicieron los cobros ¿Cómo están haciendo el seguimiento frente a esos cobros excesivos?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. ¿Cuál es la orientación del dinero que cobran las APAFAS? ¿para que se cobra el pago de APAFA?

CONSEJERO DELEGADO: Respecto a lo que menciono el de aperturar procesos administrativos, diferenciando la zona rural y urbana ¿Cuál sería la responsabilidad de los directores frente al tema?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Respecto a la pregunta del Consejero Buendía, (señala) que la directiva es de índole general, la numero 002 es para todas las modalidades ya sea por convenio o de modalidad mixta, publicas, es para todos, en ese sentido la ley de las APAFAS señala que el cobro no debe excederse al 1.5 de la UIT, mientras la ley este vigente siempre se van a amparar en ese aspecto, entonces lo que la directiva pretende es cautelar de que el cobro se dé efectivamente de esa manera ¿Quién vigila? ¿Quién fiscaliza? Son las comisiones lo cual en la directiva también señala, se tiene que armar una comisión a nivel de las UGELS y a nivel de la DREJ, ¿Por qué? ¿Qué pasaría si las comisiones de las UGELS no realizan bien su trabajo, o hay algún tipo de observaciones? Por lo tanto ahí tendrá que ingresar la comisión de la DREJ comisión de vigilancia y fiscalización de la DREJ, entonces directamente la DREJ no puede hacer una intervención a una I.E.

Respecto a la finalidad que deben tener los cobros, (indica) que efectivamente la ley señala en el artículo 16 destino de los recursos señala que los cobros de APAFA es para el mantenimiento y reparación e infraestructura física, la conservación y refacción del mobiliario escolar, el equipamiento e implementación de las tecnologías de información y comunicación, la realización de programas de capacitación para sus asociados poniendo en énfasis en las escuelas de padres y la adquisición en mantenimiento de materiales

Abog. Ana María Corraza Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ANABEL ROSARIO TICSE
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



educativos lúdicos y deportivos, bajo esos aspectos es que se van destinando los aportes de las APAFAS; por ello es que se señala el tema de mantenimiento en algunos casos, por ejemplo el presupuesto que llegaba a una zona rural era 4 mil 500 en el tema de mantenimiento el cual es muy poco para hacer una refacción de un servicio higiénico, de su lavadero y demás; para otros casos han permitido contratar la movilidad para trasladar las tablets de la I.E hacia los estudiantes, o también el traslado de los productos qaiiwarmi y demás, para eso ha ido destinándose los cobros de APAFA; sin embargo hay muchos padres de familia que se quejaban de los cobros excesivos, ante esos cobros excesivos dice la directiva: si en un estado de emergencia se han cobrado esos aportes, se tiene que devolver, y si es excesivo se necesita ingresar a un tema de proceso administrativo disciplinario como tal, ¿y quién se encarga de aperturar eso? Por opinión de la comisión hacia el titular de la UGEL, sería la UGEL al director ¿Qué responsabilidad tiene el director?, el director es miembro del Consejo de Vigilancia y también del CONEI, por lo tanto al ser responsable administrativamente de la I.E debe velar que la educación sea un derecho meramente gratuito y por lo tanto se estaría infringiendo el Código de Ética, ello es plausible al tema de sanciones administrativas a nivel de II.EE.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que ya absolviendo todas las consultas de los consejeros se pasara al siguiente punto.

❖ **FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR POR LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA":**

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Menciona que es la finalización del año escolar por la estrategia Aprendo en Casa, como se mencionó el tema normativo esta sobre las orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de educación básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 a través de la Resolución Viceministerial N° 193-2020, en la cual establece una serie de orientaciones respecto a cómo se va desarrollar la evaluación de los estudiantes, en ese sentido las medidas adoptadas como DREJ es el cumplimiento de la RVM, se está elaborando una directiva que prohíba todo tipo de aglomeración de personas para realizar fiestas de promoción u otras que pueda poner en riesgo la salud de las personas en el entender que se recibió alertas de que hay muchos estudiantes de promoción específicamente que se están dando citas en sus II.EE para poderse tomarse fotografías y demás respecto a su actividad de promoción, entonces es por ello que se está elaborando la directiva que regule y prohíba todo tipo de aglomeración. Asimismo se sostuvo una reunión con todos los directores de las UGELs para poder visitar al MINEDU y solicitar mayor celeridad en la entrega de tablets, implementación de antenas y reanudación en la instalación de fibra óptica eso ya con miras al 2021.

Respecto a la entrega de tablets, se va cerrar el año 2020 con 4100 tablets que se han entregado de las 47 mil, y se va entregar el total en marzo del 2021, ello es el último reporte que se tiene a través de DIGERE de la Dirección de materiales.

Seguimiento y cierre del año académico el 22 de diciembre el cual hay una propuesta sobre el avance y el compromiso del desempeño y cumplimiento de metas, y bueno en esta semana sale la norma nacional.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIGAIL ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Asimismo se da la contrata de 32 tutores por el Programa de Nivelatec (enero y febrero), y en el caso de Junín la impresión de módulos auto - formativos como material de refuerzo y la contrata de promotores educativos comunitarios para reforzamiento en el periodo de enero y febrero.

La contrata docente al 2021, salió la norma el cual es renovación de contrata, no es un nuevo procedimiento de contrata, si no es una renovación. Para entender mejor el año 2020 para los estudiantes con ingresos tardíos prácticamente se finaliza el año el 22 de diciembre con el registro de notas del SIAGIE; asimismo enero y febrero se va presentar la carpeta de recuperación de vacaciones con la estrategia aprendo en casa, en el caso del MINEDU con el Programa NIVELATEC, en el caso de la DREJ con los promotores educativos comunitarios, ya en el 2021 sería consolidación de aprendizajes del 2020 de marzo a junio y el desarrollo regular de los aprendizajes sería de julio en adelante del 2021, ello es un poco el panorama de cómo se va desarrollar el servicio educativo entre el año 2020 y 2021, entendiéndose de que los dos años son complementarios, y que hay una denominada promoción guiada. Asimismo se ha elaborado los módulos de autoaprendizaje a todos los niveles el cual ya está siendo utilizado por los estudiantes.

Asimismo se brindan algunas precisiones respecto a la finalización del año escolar; por ejemplo los estudiantes de 3 años hasta segundo de secundaria se registran niveles de logro, ninguno pueden poner nivel del logro c; en el caso de educación básica alternativa de igual manera de inicial al 2° ciclo avanzado; en el caso de EBR de tercero a cuarto de secundaria se califican en escala vigesimal y se pone calificativos no menores a 11; en EBA de igual manera se debe poner el calificativo si no el casillero debe quedar en blanco hasta ser completado en julio del 2021; para estudiantes del quinto año de secundaria se están registrando calificativos en las áreas seleccionadas y también se está retomando y acogiendo el calificativo de histórico de años anteriores es decir de cuarto de secundaria; en EBA del cuarto ciclo avanzado va también con esa situación.

Las disposiciones sobre las condiciones de promoción y recuperación es de manera resumida el siguiente: en inicial y primer grado de EBR y EBE es automática; en el caso de los estudiantes de 2° de primaria a 4° secundaria de EBR y del ciclo inicial e intermedio hasta 3° ciclo avanzado de EBA serán matriculados el 2021 en el grado siguiente y llegaran con una promoción guiada es decir con recuperación; en el caso de 4° EBA y 5° EBR de secundaria se hará una carpeta de recuperación, para el caso de que no se considere el tema histórico de los calificativos, puedan hacer una evaluación de subsanación.

Entonces son casos que se han presentado y bueno la DREJ en base a ello puede mencionar que al final se estaría cerrando el año del 20% en un 7 de julio se tenía estudiantes que no accedían al servicio de la estrategia de aprendo en casa, al término del año se quiere llegar a un 2%, no se considera, o sería real de acuerdo a la estadística que se viene manejando al 100%, no se considera llegar a ese tema; sin embargo se está optando como se mencionó en enero y febrero con los promotores educativos y ahí ir cerrando al 100% con los estudiantes que no accedían a la estrategia de aprendo en casa.

También sería mencionar el tema de la renovación de contrata la cual rige por el Decreto Supremo N° 015 que regula el procedimiento y las condiciones de contratación de profesores y su renovación.

Abon. Ana María Cortova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros hacer el uso de la palabra para la rueda de preguntas.

No habiendo preguntas por parte de los consejeros sobre este punto. Pregunta ¿en todo este procedimiento de evaluación que están haciendo con el registro, cual es el rol que deben cumplir los especialistas de educación en cada una de las UGELs? Porque deberían de haber hecho un seguimiento directo al estudiante para si se han ido logrando o no esas capacidades que se plantea, para saber si efectivamente se ha tenido los logros o todos requieren en su totalidad ir a los programas de recuperación que se estan promoviendo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pregunta, en el entorno de aprendo en casa, ¿Cómo se está llevando a cabo la activación de clases semi presenciales? Ya en algunas comunidades ¿Qué instituciones ya han seguido contratadas, van a seguir incrementándose hasta fin de año, o ya no va ver la activación de esas instituciones en los lugares donde no se registre casos de COVID?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Respecto a la última pregunta de la Consejera Tatiana, (indica) que se le cito por tres puntos, justamente está en el segundo punto, el tercero es el inicio de clases semipresenciales en la región Junín, entonces ahí se detallara que instituciones y que es lo que se está estableciendo.

Respecto a la pregunta del Consejero Abimael, el cual señalaba cual era la función de los especialistas, (indica) la forma de seguimiento y monitoreo es de la siguiente manera: los especialista de la DREJ monitorean a los especialistas de las UGELs, los especialistas de las UGELs a los directores y también docentes seleccionados, y los directores a través de sus docentes, va en cadena y de manera jerárquica; ¿Cuál ha sido la participación? Para ser sincero a nivel de asumido la DREJ, hubo mayor interés de parte de los especialistas, porque gracias a ellos, en primero lugar se ha elaborado los módulos auto formativos un trabajo en conjunta de todos los especialistas, gracias a su trabajo en conjunto en general, un caso concreto que se hizo es que se generó el proyecto Junín convive mejor especialista en convivencia escolar para brindar el soporte socioemocional tanto a las familias como a los estudiantes; y el trabajo en general del monitoreo, seguimiento, y demás ha hecho que la DREJ reduzca el 20% hasta el 3% que se tiene logrado y eso inclusive fue reconocido por el Ministerio de Educación porque los módulos auto formativos, por ejemplo si revisan en la carpeta de recuperación hace dos semanas atrás son similares a los módulos auto formativos que la DREJ planteo como región Junín, y eso es bueno porque implica de que hay una producción a nivel de la DREJ que era necesario para que pueda intervenir. Y ello va servir para el año 2021, como se mostró en el cronograma este año 2020 recién culmina el año 2021 en un proceso de nivelación; asimismo están realizando acompañamientos y seguimientos a los docentes en particular para que se pueda cubrir y cumplir las metas y objetivos tanto en el compromiso de desempeño en lo que son también los convenios FED y APENDIS; sin embargo hay un detalle lo cual mencionara en la última parte de la exposición, hay muchos docentes que por el pretexto de no tener algún tipo de conectividad o conectarse con los estudiantes es un mínimo grupo, no se puede generalizar, pero no realizaban ningún tipo de acompañamiento y el especialista que también atiende procesos administrativos

Abog. Tatiana Erlinda Arias Espinoza
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Bladimir Cesar López Leyva
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



que se han reportado a nivel de las UGELs, y también la DREJ respecto a los jefes de gestión pedagógica no hacían el seguimiento y habían cobros indebidos, porque normalmente no había ningún tipo de evidencia de su trabajo, pero naturalmente se realizaba el pago respectivo a nivel de planillas. Ello es un mínimo grupo no es todo, se debe reconocer a los maestros los esfuerzos que han hecho este año y poder reducir el porcentaje de estudiantes que no accedían a la estrategia aprendo en casa. Puntualmente esas son las actividades de los especialistas en cada UGEL. Hay casos puntuales si, y se tiene identificado por un tema que está en investigación no puede brindar el nombre de la UGEL pero si hay especialistas que están en un proceso de apertura de proceso administrativo disciplinario a la fecha.

Sólo como un tema de acápite, la DREJ también cambió a la secretaria técnica y al abogado que llevaba los procesos administrativos disciplinarios por las cuestiones de que en su momento se habían caído algunos procesos que se habían instalados.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDAS ARIAS ESPINOZA:

1. ¿De qué forma fue distribuido los libros, a que zonas se entregó los libros de autoaprendizajes?
2. Respecto al programa de convivencia que han aperturado, se conoce que funcionaba en la zona de Tarma, pero solo dieron soporte a los directores, docentes mas no a los padres de familia ni tampoco a los niños, entonces la pregunta sería ¿Cuál fue el trabajo en sí del comité? Ya que el comité también gana un sueldo y se hizo la contratación de especialistas, precisamente para que funcionen en cada una de las UGELs, entonces ello sí estuvo en cargo directo de la DREJ, pese a que el pago de ellos salía de las UGELs, el nombramiento, el seguimiento fue directamente de parte de la DREJ.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que al finalizar el año de la estrategia de Aprendo en Casa sobre todo en la zona rural, se ha visto que la estrategia no ha funcionado bien ¿si se sabe que no hay un paso de grado automático y que va ver una evaluación y ello está sujeto a las temáticas que ha abordado de aprendo en casa? ¿Qué pasa con aquellos que no han desarrollado, o tal vez a pesar de haber tenido las posibilidades de haberlo hecho no han cumplido y se han salido, y han trabajado tal vez otro tipo de trabajo por parte de los docentes? De manera general muy a pesar que se hayan sacrificado porque se vio un gran logro en muchos de ellos, van a tener que asistir en enero y febrero al proceso de recuperación, (pide una aclaración porque hay dudas) hay algunos que pasan, todos pasan, o todos se van a recuperación, o van a descansar en enero y febrero ¿cómo se valida el tema del aprendizaje en los estudiantes sobre todo en las zonas rurales?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Respecto a la pregunta de la Consejera Tatiana, (indica) respecto al tipo de los especialistas Junín convive mejor, Junín convive mejor prácticamente es un programa en la cual se elabora audios y videos la cual estan siendo difundidas por los medios radiales y televisivos en la cual se brinda información muy didáctica muy sencilla para los padres de familia respecto a situaciones en específicas, por ejemplo como

Abog. Ana María Carrasco Lapucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABOG. TATIANA ARIAS ESPINOZA
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

aprender del error, como comunicarse asertivamente, y demás de manera masiva; según los reportes de la población que específicamente a escuchado y es realizado por el seguimiento de los especialistas de convivencia escolar son un total de 98 mil padres de familias que directamente han sido beneficiados, se tiene reportes sobre los cambios que se han tenido como tal, muy fuera del impacto social de otras personas que no han sido focalizadas, entonces el recurso de las pautas y las guías han sido específicamente elaborados por los especialistas de convivencia escolar contratados por cada UGEL, la DREJ solo tiene un especialista regional de convivencia que ha coordinado con todos los especialistas contratados en las UGELs quienes monitoreaban a los padres de familia, no hay ningún presupuesto adicional o que la DREJ haya contratado directamente a los especialistas de convivencia; el otro detalle es que si se ha asumido recursos para elaborar audios y videos para difundirse en las radios y televisión porque las plataformas virtuales naturalmente han sido totalmente gratuitas por Facebook o YouTube inclusive por WhatsApp, entonces ello es un poco el tema de los especialistas.

Respecto al tema de recuperación y nivelación, (aclara) que hay tres tipos de escenarios de los estudiantes; los estudiantes primero que han accedido oportunamente a la estrategia aprendo en casa, ellos prácticamente terminaran el 22 de diciembre; lo que se han integrado tardíamente a la estrategia aprendo en casa tienen que presentar un plan de recuperación y el tema de su portafolio, específicamente nivelación va ser para estudiantes que no han accedido a la estrategia de aprendo en casa el cual va ser enero y febrero, es por ello que la DREJ va sacar en porcentaje que sería el 2% al 3% de estudiantes que no han podido acceder a la estrategia aprendo en casa el cual ingresarían en enero y febrero para hacer el proceso de nivelación, obvio no todos. Los que ingresaron tardíamente van a tener una promoción guiada desde marzo hasta julio.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. ¿De qué manera han sido distribuidos los libros de auto aprendizajes?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Respecto a los libros de auto aprendizajes, (indica) que se han priorizado a los estudiantes que no accedían a la estrategia de aprendo en casa y específicamente a comunidades donde no hay internet, donde están alejados del contacto con sus docentes y eso a través de los promotores comunitarios que son líderes de la comunidad.

CONSEJERO DELEGADO: ¿Cómo se validan los aprendizajes? Entendiendo que no hay validación, en todo caso en la validación de quien ingreso oportunamente y no, estaría a potestad de los docentes y de los directores, ¿Cómo se hace el seguimiento a este tema? Para ver si es real o si se está adulterando la información.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. ¿A qué provincias fueron entregadas esos libros de auto ayuda? ¿a qué instituciones se repartió los libros?

Abog. Ana María Cármona Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL
ABOGADO JASTICIA
CONSEJO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Menciona que cada UGEL había dispuesto un presupuesto para poder imprimir, la DREJ ha elaborado los módulos auto formativos y ellos están en el proceso de impresión, naturalmente si es que no han llegado los módulos habrá llegado otro tipo de estrategia y eso es lo que se había mencionado de que si llega radio, televisión, o alguna ficha o intervención o inclusive la solicitud de la semipresencialidad ya no ingresaría en ese aspecto el modulo auto formativo, sino tendría que ingresar a otro lugar; lo que si específicamente la DREJ ha apoyado con presupuesto a la UGEL Rio Mantaro en la cual se entregó a las comunidades de ese lugar, pero todas las UGELs tienen habilitado el presupuesto.

❖ **EL INICIO DE LAS CLASES SEMIPRESENCIALES DE LA REGION JUNIN.**

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Respecto al servicio educativo semipresencial está enmarcado a la Resolución Ministerial N° 430-2020 MINEDU en la cual señala que las UGELs son las que autorizan el servicio semipresencial, anteriormente estaba la 229 que la DREJ era quien autorizaba, sin embargo se han hecho modificaciones y se ha derogado, entonces entra en vigencia la resolución 430, la DREJ aprobó con RD1529 el plan piloto para la prestación excepcional del servicio educativo semipresencial ello con la finalidad de garantizar y articular con el sector salud también, y que todos los protocolos se cumplan y pueda coadyuvar un esfuerzo más articulado, entre ellos también está la dotación de micras y oxímetros que no señala la RM 430, y también los protocolos sanitarios para poder gestionar mayor pruebas rápidas, hasta la fecha 30 noviembre se reinició el servicio educativo en 19 I.E de la región Junín de la zona rural, y la estrategia para el próximo año es reactivar las actividades en tres fases: la primera fase es la zonas rurales, la segunda fase es las zonas periurbanas, y la tercera fase son las zonas urbanas; para ello se tiene que garantizar la renovación de contrata de los docentes que prácticamente van a culminar todo el proceso en el mes de diciembre y el próximo mes de enero se va emitir una resolución que aprueba su contrato. Los que conforman el comité de evaluación es el director, un profesor nombrado, y un representante del CONEI, asimismo hay una ficha de evaluación en la cual se va valorar si hizo un seguimiento al estudiante o no, si ha brindado apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes y si mantiene la comunicación con el estudiante y/o familia, ello es uno de los criterios para la renovación de contrata.

Asimismo para que las UGELs puedan autorizar la prestación excepcional se ha considerado un plan de implementación, un despistaje del personal que no debe ser mayor a 72 horas, pruebas rápidas, es decir la conformidad de la comunidad educativa, son las comunidades las que han autorizado y también que se garanticen espacios de salubridad y distanciamiento, lo que se debe de reconocer en las comunidades campesinas y nativas las rondas en el caso rural campesino, se han organizado para el tema de los protocolos sanitarios.

Las instituciones que se han reactivado, en total son 19, siendo la provincia de concepción alrededor de 12 instituciones: Runatuyo, José María Arguedas, Tawis, Punco, Pucña Grande, San Fernando, San Juan de Viena, Misme, La Libertad, Macuon, Patahuasi, La Comunidad Nativa de San Antonio de Cheni en Rio Tambo, La Comunidad Nativa de Chauja, Los Incas, La Comunidad Nativa de San Antonio de Cheni,

Abog. Ana María Córdova Capichio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA
DIRECTOR REGIONAL
ABRAHAM TORO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Buenos Aires, Chalhuanayo, Llaylla en Satipo, hay dos más en total son 19 instituciones y 740 estudiantes que están volviendo al tema de la presencialidad con todos los protocolos sanitarios, también se coordinó con la DIRESA tanto para la asistencia técnica al ser ente rector en salud de ellos y también en el tema de las pruebas rápidas, de manera resumida son 13 en la UGEL Concepción, 1 en la UGEL Satipo, 5 en Rio Tambo.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los consejeros hacer el uso de la palabra para la primera rueda de preguntas frente al tema.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que en Tarma la comunidad de Yanec también han iniciado sus labores, de todas maneras agradece la predisposición que tuvo el director de la DREJ en escuchar a las comunidades y efectivamente hacer llegar el tema educativo a los niños que han estado abandonados por más de 6 meses y efectivamente son niños de inicial, primaria, y secundaria que ha requerido el apoyo y el soporte. En Tarma desde el día 25 también se ha iniciado sus labores la I.E. N° 31158 inicial y primario del Centro Poblado de San Pedro de Quishuar y en Yanec la otra I.E.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que es bueno que en algunas provincias ya se estén retomando esos trabajos, pero que pasa con las otras provincias ¿Cuál es la diferencia entre una y otra? ¿Cuál sería la predominancia para que en otras provincias no esté funcionando entendiendo que la estrategia aprendo en casa no funcionó bien en algunos lugares?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Aclara un precisión, (indica) que no se puede iniciar las clases si no se cuenta con una autorización de la UGEL mediante un acto resolutivo, eso sería plausible a un tema de delito, porque se estaría poniendo en peligro la salud pública, según el informe sin ánimos de alertar, en ese sentido en ánimos de hacer una comunicación al consejo pero el informe que se tiene al 30 de noviembre son esas I.E las que han iniciado; y si en Yanec se ha iniciado están realizando actividades sin autorización de RD vía acto resolutivo, y la RM 430 es bastante manejable muestra requisitos por lo tanto se debe cumplir esos requisitos, algo similar ocurrió en Runatuyo, Runatuyo había empezado las clases pero sin autorización entonces es el director de la UGEL quien ha bajado y a coordinado con su comunidad y ha podido darle las mejores salidas, ¿Cuál es el detalle que hubo en Runatuyo? Es que se iba iniciar mucho más antes pero el detalle que había un caso positivo que se había presentado, y la norma 430 señala lo siguiente: debe pasar tres semanas todavía después de haberse identificado un caso positivo y ese caso positivo también se averiguo que era no del mismo Runatuyo si no que era de un residente que estaba viviendo en la provincia de Huancayo, por lo tanto se debe ser bastante responsable, se tiene conocimiento de las solicitudes que ha presentado Yanec y otras instituciones, pero es necesario que cuenten con una autorización y el punto focal es que quien tiene que certificar que no haya ningún caso es la DIRESA o la Red de Salud correspondiente a la provincia, porque si hay un caso va ver responsabilidad administrativa de quienes están generando ese tipo de acciones.

Abog. Ana Miryam Cortova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABOGADO EN JEFE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Respecto a la pregunta del Consejero Abimael, (indica) que la reactivación semipresencial es voluntaria la RM 430 no obliga de que todos deben presentarse, lo primero que se debe hacer y valorar es la licencia social es decir las comunidades deberían solicitar a nivel de su I.E para poderse reiniciar las actividades ¿entonces qué hace el director? Hace un plan de implementación, lo cual el plan debe tener: relación de actividades pedagógicas, espacios educativos, pero sobre todo por ejemplo que garantice la permanencia de los docentes siquiera por un periodo de 20 días, y que luego de ahí otro grupo de docentes puedan ingresar igual por 20 días, y así se evita gasto en pruebas rápidas, o el tema del contagio y/o el flujo que decían los de salud, se tiene coordinaciones con el Consejo de Salud para esos aspectos, entonces ello es un trabajo en conjunto, como DREJ se está trabajando a nivel de esos pilotajes y ver cuáles son las fortalezas, las debilidades que se pueda corregir que hay en mayor cuantía, y ver las fases de reactivación. Como DREJ se está viendo primero el tema rural porque el aforo es poco, luego zonas periurbanas, y después el reto grande es las zonas urbanas porque en un salón hay 40 estudiantes y el tema del distanciamiento no se cumpliría, entonces lo primero es que la comunidad pueda tener la licencia social, y lo segundo es que no haya ningún tipo de caso positivo de Covid en las tres últimas semanas de reiniciar las clases.

Abog. Ana María Cardova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJERO DELEGADO: Se sabe que es necesario el aprendizaje en casa en mucho de los casos fue muy beneficioso, porque se vio un excelente desempeño de trabajo de los estudiantes y los docentes, pero también hubo el lado opuesto, en ese sentido se sabe que va pasar por los distintos actores educativos que menciona en este caso la comunidad, si está funcionando en una provincia, se entiende que hubo esa orientación y la comunidad ha solicitado retomar las clases semipresenciales, pero en otras tal vez no está pasando lo mismo, porque es sorprendente que en algunos lugares funciones y en la mayoría no ¿entonces cuál es ese factor? O no se está orientando a las comunidades de cuál debe ser dicho procedimiento, y seguramente no se está dando toda la información completa, porque más pareciera que fuese una decisión o de la UGEL como menciono, porque a pesar que en Yanac hubó una solicitud, la UGEL no está autorizando, entonces donde está el rompimiento del procedimiento para retomar ese tema, en el caso de la provincia de Junín también no se ve ninguna, entonces es necesario tomar en cuenta el tema y poder informar a las comunidades sobre el procedimiento y de esa forma ayudar al menos en la última recta se pueda ayudar mejor la educación en esos espacios.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA)

Menciona que tiene coordinaciones con todos los directores de las UGELs, se ha establecido reuniones con ellos, con el Consejo Regional de Salud, con todos los agentes participantes.

Pero respecto a las autorizaciones se fue claro también con los directores, de los cuales ante ello, si se puede asumir la responsabilidad que si hay las condiciones se autorice, pero si hay un caso medular de Covid en el sector tiene que pasar tres semanas o realmente tiene que cumplir las condiciones.

El otro aspecto es en el caso de los docentes, porque puede ver el caso que pasando la prueba rápida los docentes puedan salir tema positivo, y la norma dice pase la prueba rápida, entonces por ahí puede ser la dificultad, sin embargo se tiene toda la predisposición de que las clases y las actividades se puedan retomar, y para eso se está trabajando porque ahora ya no es prueba rápida si no también prueba

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELO CASTRUCHE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



molecular, un día antes a la sesión se sostuvo una reunión con el Gerente General para ver ese tema. Entonces no es que se está poniendo trabas o que una UGEL es más eficiente que la otra, si no por el contrario son las condiciones; si hay algo que resaltar claramente en el caso de Concepción son las rondas campesinas, las rondas campesinas son bastante estrictas en ese sentido.

De Yanec tendría que ver específicamente porque se conversó con los propios docentes y son varios caseríos, lo que mencionan ahí es que no se garantiza los protocolos de salubridad en este caso la disposición continua de agua para el lavado de manos el cual ello es un criterio más, entonces se necesita y es un esfuerzo de todos.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la presencia del Director Regional de Educación Junín.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Pide al Pleno autorice suspender la presente sesión para que puedan salir a tomar sus alimentos en el término de una hora de receso.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido del Consejero Buendía.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 445-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **SUSPENDER**, la presente sesión por el término de una hora (1), para que los miembros del Pleno puedan salir a un receso, en vista que aún se tiene una agenda extensa.

Abog. Ana María Córdova Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Reinicia la sesión, siendo las 03:10 pm. Pregunta por el siguiente punto.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, RESPECTO A LOS AVANCES TECNICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DE LA OROYA.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Pide autorización al Pleno para trasladarse de la provincia de Jauja a Huancayo, debido a que tiene una reunión de urgencia con autoridades de su provincia y el Gobernador Regional en las instalaciones del GORE Junín. (Estará presente en la sesión no se ausentara).

CONSEJERO DELEGADO: Concede la situación de traslado de acuerdo al pedido del Consejero David Eslado.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que no habría inconvenientes, debido a que si estará presente en el desarrollo de la presente sesión.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Gerente hacer el uso de la palabra para el sustento del siguiente informe por el que fue citado.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)

Saluda y pide las disculpas del caso.

Pide autorización al Pleno para que el Sub Gerente de Estudios – Ing. Anthony Ávila haga el uso de la palabra y realice el informe en su representación.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido del Gerente de Infraestructura.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Cardoza Capucchio
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el uso de la palabra al Ing: Anthony Avila – Sub Gerente de Estudios.

SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEL GORE JUNIN: (ING. ANTHONY AVILA ESCALANTE)

Saluda y expone.

Menciona que dará un resumen breve y general respecto al saneamiento de la provincia de la Oroya, en el presente año se ha contratado a la Empresa Contratista para la elaboración del expediente de saldo con la cual corresponde tres entregables, se aprobó ya el primer y segundo entregable, actualmente se está en la tercer entregable lo cual tiene una serie de inconvenientes a inicios del presente mes de noviembre por el tema de que uno directamente ha solicitado el saneamiento físico de la planta del petar, el cual como se sabe se ha propuesto en la zona del nuevo porvenir, en aquel terreno la población ha rechazado profundamente el pedido que se había planteado donde se pueda acceder, pese a ser un terreno netamente de parte de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya perteneciente al Estado, en vista de esa negativa la población ha solicitado de manera directa que se haga un deductivo de esa zona, que no se considere esa población, porque esa población actualmente cuenta con agua y desagüe; además que ellos no se quieren unir a la EPS de La Oroya, visto de esa manera como Gore están dando solución de hacer un deductivo a la empresa y también directamente al proyecto, se está planteando una cámara de bombeo para que el proyecto pueda continuar y pueda aprobarse en el presente año, ya se ha notificado a la empresa, y la empresa en la actualidad ya lo está realizando, se tiene fecha aproximada de entrega el cual es el 14 o 15 de diciembre el Consorcio Maravel el cual una vez presentada será evaluada y aprobada, por lo que será remitido después al M. Vivienda, el plan tarifario que era un tema muy delicado en este caso de la Oroya está saliendo que el costo por el servicio básico va ser un pago mensual de 5 nuevo soles un precio razonable, pero de todas maneras se ve la negativa de parte de la población, ellos consideran que el pago de 5 soles es demasiado ellos requieren que el costo sea de 1 a 2 nuevos soles el costo mensual, cosa que no va cubrir el costo de la demanda ni del mantenimiento correspondiente, eso se ha mandado un documento formal a la EPS y a la comunidad, la Municipalidad está de acuerdo con el planteamiento del Gore Junín, en este caso el Ministerio de Vivienda también está de acuerdo con el planteamiento del Gore Junín, se está esperando en esa línea, esperando que el 20 o 22 de diciembre se esté aprobando el expediente técnico definitivo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde la rueda de preguntas.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que solicito la presencia del gerente con el fin de que informe los avances técnicos financieros, ahora refiriéndose al informe técnico 439 del año 2019 emitido por el Sub Gerente

Abog. ANTONIO TORO Capucino
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNIN
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ANTONIO ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



de Supervisión y Liquidación de obras que señala textualmente lo siguiente: en los registros contables en la cuenta 1205 de anticipos otorgados al contratista organización de estados iberoamericanos OEI tiene pendiente por rendir documentadamente el importe de 18 millones 732. 82 soles por ello no cuenta con liquidación técnica financiera a la fecha. La gerencia de infraestructura con el oficio 540 de fecha de abril solicito una copia certificada de rendición de cuenta a la OEI, ¿ya le contestaron lo que solicito o no? Y si fuese no ¿reitero o no la solicitud?

SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEL GORE JUNIN: (ING. ANTHONY AVILA ESCALANTE)

Menciona que el tema netamente le corresponde al área de Supervisión y Liquidación de obras, en el área netamente de estudios corresponde trabajar el expediente de saldo a partir del corte de obra que se ha realizado.

En el tema de los saldos que puede haber en este caso correspondiente al convenio que se realizó entre el Gobierno Regional y esa entidad, es un terna fuera del área que no puede brindar dicha información. Pero de manera general se puede decir que esa documentación se encuentra en la Fiscalía en un proceso fiscal el cual todos tendrán conocimiento que hasta la actualidad se sigue llevando ese proceso, pero eso no es causal para que el Gobierno Regional pueda dejar de lado o paralizarlo, más si es esperado por una provincia, al contrario se está trabajando en base a un expediente de saldo el cual tuvo una fecha de inicio el 13 de noviembre del 2019 el cual se ha iniciado la convocatoria para hacer el expediente de saldo, tuvo una serie de paralizaciones por lo que ya se mencionó, pero ya se está actualmente aprobando el expediente técnico dada a las características que pide Vivienda, se debe indicar que el expediente técnico va ser financiado por el Ministerio de Vivienda, una vez que se haya aprobado y presentado a Vivienda a fines de diciembre.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si está el Gerente de Infraestructura. Pide que la Secretaria Ejecutiva se comunique con el Gerente de Infraestructura a fin de que absuelva la pregunta del Consejero Rojas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que efectivamente al limitarse en responder el Sub Gerente corresponde que el Gerente informe de acuerdo a la interrogante planteada por los Consejeros.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Menciona que el componente alcantarillado ya se culminó por administración directa del Gobierno Regional con observaciones que se debe levantar para que sea liquidado, ha señalado que no se puede liquidar porque hay observaciones desde el año 2008, 2012, 2014, además que se tiene que abonar al consorcio altiplano 2 millones 015 mil 225 soles de un laudo arbitral del 2018 ¿ya se solicitó el presupuesto para el pago de los 2 millones al consorcio altiplano que tiene un laudo arbitral, teniendo en cuenta que ya se ha transcurrido 2 años y 2 meses transcurrido el laudo? Si no se ha liquidado las obras no van asumir el costo del proyecto.

SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEL GORE JUNIN: (ING. ANTHONY AVILA ESCALANTE)

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEL GORE JUNIN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Responde que como Gobierno y como área netamente de la Gerencia de Infraestructura, se debe entender que las versiones que muestra el Consejero Jorge Rojas es netamente ya de un proceso de ejecución, ejecución corresponde a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, si hubo observaciones al momento de la entrega de la obra corresponde en este caso al comité, al consorcio, y a la supervisión hacer las subsanaciones correspondientes en base al acta de observaciones al momento de recepcionar la obra en su totalidad, el tema de pagar el laudo es muy independientemente de la Sub Gerencia de Supervisión conjuntamente con la Gerencia de Infraestructura lo tienen que analizar y tienen que ver de dónde va salir el presupuesto para pagar el laudo del 2018.

Respecto al tema del financiamiento, (indica) no tienen nada que ver el convenio que tiene el Gobierno con una entidad iberoamericana, porque no interviene directamente el estado peruano, el Gore está solicitando netamente el financiamiento en este caso a Vivienda, y Vivienda si ha pedido que se cierre 5 proyectos a quienes más o menos faltaba revisar el PAMA el cual es Huairé, Junín, Ondores, Ulcumayo, esos 4 saneamientos olvidados.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que ya se encuentra el Gerente de Infraestructura, pide que le recalquen la interrogante planteada por el Consejero Rojas.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala que la solicitud por el que fue citado el Gerente fue para que brinde los informes respecto a los avances técnicos financieros. Y la pregunta era ¿si en el informe técnico 439 emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras que señala que en los libros contables en la cuenta 1205 de anticipos otorgados al contratista organización de estados iberoamericanos OEI tiene pendiente por rendir documentadamente el importe de 18 millones 630.mil es por ello no cuenta con liquidación técnica financiera a la fecha. La gerencia de infraestructura con el oficio 540 de fecha de abril solicito una copia certificada de la rendición de cuenta a la OEI, ¿ya le contestaron lo que solicito o no? Y si fuese no ¿reitero o no la solicitud?
2. En el componente alcantarillado se ha culminado por administración directa el cual estaba con observaciones que se deben levantar, observaciones de liquidaciones que viene desde el 2008, 2012, 2014, 2013, además se tiene que pagar al consorcio altiplano la suma de 2 millones, la pregunta era ¿ya se solicitó el presupuesto para el pago de los 2 millones? Teniendo en cuenta que ya han transcurrido 2 años, 2 meses desde que se ha expedido la resolución del laudo arbitral.

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)

Menciona que a la OEI se volvió a remitir pero a la fecha no se tiene respuesta, esa organización para poder acceder a sus servicios financieros necesitan autorización de todo su directorio y en este caso el directorio en américa latina, según se tiene entendido debe ser autorizada y hasta la fecha no se tiene respuesta alguna.

Abog. Ana María Chiridava Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Respecto al componente alcantarillado, (indica), que efectivamente se tiene un laudo que a la fecha como entidad no se tiene previsto el pago correspondiente toda vez que en la Fiscalía, Contraloría como es de conocimiento público, al pagar el laudo, sería una interpretación propiamente de colusión, entonces como Gerencia de Infraestructura se sugirió que se vaya a un peritaje correspondiente y que lo soliciten mediante vía judicial, por consiguiente la Gerencia no va poder pagar el laudo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Comunica al Gerente e indica que ningún proceso judicial va cambiar el pago, porque hay un término para apelar, para que este laudo vaya al poder judicial, ya han pasado 2 años, ya quedo consentida, se tiene que pagar, si no se paga ¿Cómo va quedar el mega proyecto de la Oroya? Esa es la preocupación de todo el pueblo.
2. Ahora si los 18 millones no liquida la empresa OEI, también se está en el mismo plan, se entregó a la UGEL pero hasta ahora no hay el acta de recepción, entonces ello es una preocupación

GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)

Manifiesta que si se entiende que se tiene un laudo y que esta como cosa juzgada para que se haga el pago correspondiente; sin embargo, lastimosamente como ya conocen por haber realizado el pago de un laudo se ha tenido problemas, como es el caso del Ex Gobernador el cual fue sentenciado por ello.

De alguna manera la Gerencia ha sugerido que hagan los cierres temporales toda vez que el laudo y vaya a otro procedimiento para el pago correspondiente, hay otro procedimiento por el cual se tiene que hacer el pago correspondiente el cual es a través de Procuraduría y eso ya lo sabe la propia empresa, ello no impide que se haga el cierre temporal de la obra toda vez que se está viendo esos procedimientos, inclusive se solicitó un peritaje para la obra por administración directa para hacer la liquidación de ese tramo ejecutado, se va liquidar los tramos, los que no se van a lograr liquidar se hará el cierre temporal para que la gerencia pueda continuar con la obra.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que no habiendo mayor participación frente al tema, se da por concluido el tema.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pregunta si no habría alguna recomendación de parte del Consejero Jorge Rojas.

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
AGENCIADO FIDUCIARIO
CONSEJO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

QUINTO PUNTO: PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN JUNIN, SOLICITADO POR EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, ANTES DE LA EXPOSICION DEL DIRECTOR DE LA DRAJ, RESPECTO AL PROBLEMA QUE ATRAVIESA EL SECTOR DE AGRICULTURA.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Representante hacer el uso de la palabra para que informe la problemática que viene a sustentar en el siguiente punto.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Manifiesta que se está comunicando por interno con el Representante.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por el siguiente punto.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que corresponde la participación del Alcalde del Distrito de Sicaya para que exponga la misa problemática que atraviesa el sector de agricultura.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que deberían someter a votación, los que están podrían estar participando y los que se van conectando posteriormente podrían estar participando.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que son tres personas las que iban a participar, antes del director de agricultura, un Representante de los Agricultores, Alcalde del Distrito de Sicaya, Representante de los Agricultores de Selva Central.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDIA VILLENA:

1. Menciona que ya se encuentra en la plataforma el Alcalde de Sicaya.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que ya está ingresando el Representante de los Agricultores.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta al Consejero Saúl Arcos si se encuentra presente la persona que indicó durante su exposición.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que ya se comunicó con la persona, sin embargo; adujo que recién estaba ingresando a la plataforma, por lo que deberían iniciar la participación con el Alcalde de Sicaya hasta que se conecte dicha persona.

SECRETARIA EJECUTIVA: Pide al Consejero Jesús Lara Guerra que se comunice con la siguiente persona que participará, a fin de que no dilaten el tiempo y apresuren con las participaciones.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min de participación al Representante de los Agricultores.

REPRESENTANTE DE AGRICULTORES DEL VALLE DEL MANTARO: (SR. JUAN DE LA CRUZ VÁSQUEZ)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Saluda al pleno y expone.

Menciona que el tema de la agricultura es muy álgido en la actualidad, siendo que el tema presupuestal no llega en su totalidad a los Gobiernos Regionales y más aún a la Gerencia del Ministerio de Agricultura, por tal motivo no cuentan con el presupuesto debido para que se desenvuelvan en dicha actividad, todo este problema se suscita debido a que las Agencias Agrarias y el Ministerio de Agricultura no se encuentran administrando debidamente el presupuesto, por lo que sería necesario que envíen el presupuesto y más aún que cuentan con álgidos problemas en el tema de sequías, hídricos y heladas acarreado un problema para el agricultor. Asimismo, es de conocimiento de todos que la agricultura es la dispensa alimentaria por lo que deberían aumentar el presupuesto, siendo lamentable que no existe apoyo de parte del Gobierno.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que el Sr. Juan De La Cruz si ha seguido con el procedimiento correcto, cuando tocan el tema de pérdida de terrenos, el primer procedimiento que comunique este tema de pérdida a la Municipalidad del cual pertenece, dicha municipalidad tiene la obligación de que se comunique con la agencia agraria para que ellos levanten el informe técnico de las pérdidas y así puedan ser beneficiarios de los seguros catastróficos. Pregunta. ¿El Sr. Juan De La Cruz ha seguido con el procedimiento vertido?

REPRESENTANTE DE AGRICULTORES DEL VALLE DEL MANTARO: (SR. JUAN DE LA CRUZ VÁSQUEZ)

Manifiesta que el día 30 de noviembre tuvo una reunión en el Gobierno Regional conjuntamente con el Director Regional de Agricultura, encargándole al Alcalde Provincial de Chupaca que realice los informes técnicos correspondientes sobre las heladas, por lo que se acercó al Municipio de Chupaca y se encuentran trabajando con los informes y posterior a ello tendrán reuniones constantes para que de una vez por todas hagan un informe general de todas las pérdidas y se declare el Agro en emergencia.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que existe problemas de conexión en el Valle del Mantaro, puesto a que estuvo conectado el Alcalde del Distrito de Sicaya, pero se desconectó.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SEXTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS AGRICULTORES DE LA SELVA.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min de participación del Representante de Agricultores de la Selva.

REPRESENTANTE DE LOS AGRICULTORES DE LA SELVA: (SR. GABRIEL CLEMENTE QUISPE NAPANGA)

Saluda al pleno e informa:

Menciona que en calidad de Presidente del Comité de Gestión de Mega Proyecto de Riego Agrario del Distrito de Perené – Provincia de Chanchamayo, indica que es momento de que tomen en cuenta la problemática de la agricultura, siendo que la agricultura de la Selva Central de Perené es lamentable, ya que están preparando una serie de documentos para que realicen las gestiones debidas, teniendo en cuenta que el problema es la pérdida de cosechas, asimismo están presentándose sequías el cual dicho problema viene suscitándose desde años atrás, en tal sentido la Agricultura de la Provincia de Chanchamayo viene a ser preocupante, teniendo como una de las causas la presencia de la sequía, por lo que la preocupación de los agricultores se encuentra en crecimiento, además, la Provincia de Chanchamayo es netamente agrícola, en tal sentido necesitan atender el tema de la agricultura. Por lo que solicita al Gobierno Regional Junín la declaratoria en emergencia de la agricultura de la Provincia de Chanchamayo – Selva Central, asimismo sugiere que deben generar proyectos de riego agrario y expedientes técnicos, teniendo en cuenta que la selva cuenta con bastante agua, sin embargo, no hay manera de que el líquido elemento llegue a las chacras y siembras dejando en claro que no hay apoyo por parte del estado.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala que el Sr. Quispe Napanga ha informado sobre la existencia de una agencia agraria que pertenece al Gobierno Regional en la Provincia de Chanchamayo, por lo que sería conveniente que explique si tuvieron coordinaciones con el equipo técnico a cargo, a fin de que obtengan datos de todas las pérdidas afectadas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que ante lo vertido por el Sr. Quispe Napanga se conoce que es un trabajo multisectorial, el cual el 02 de diciembre están invitando a una reunión incluyendo la participación de diferentes alcaldes, por lo que sería conveniente que aclaren sobre el avance de la sistematización del número de hectáreas, y también si tuvo coordinaciones con otros grupos de otras provincias.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

Abog. Ana María Cardova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ABIMUEL P. MAS TAY
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que el Sr. Quispe Napanga ha manifestado sobre un proyecto. Pregunta. ¿En qué avances se encuentra el proyecto en mención por su persona?

REPRESENTANTE DE LOS AGRICULTORES DE LA SELVA: (SR. GABRIEL CLEMENTE QUISPE NAPANGA)

Primero, respecto a la interrogante del Consejero Versael Díaz indica que a nivel de la Provincia de Chanchamayo como organización agraria han coordinado en dicha provincia y no han tenido coordinaciones en otras provincias como es la Provincia de Satipo conocen la dirección de mecanismo y gestión a realizarse.

Segundo, en cuanto a la pregunta del Consejero Jesús Lara, indica que es Presidente del Comité de Gestión de Mega proyecto de riego Agrario del Distrito de Perené – Provincia de Chanchamayo, el cual estuvo gestionando desde el año 2017 con el PROYECTO S. PALKASUM siendo lamentable que a nivel de las autoridades locales y distritales hubo dos firmas de convenio interinstitucional el cual fueron fracasados dichos proyectos debido a que no hubo sensibilidad de atender las necesidades precarias de los agricultores de Chanchamayo, por lo que este año persisten en gestionar para la elaboración del expediente teniendo un costo aproximado de trescientos mil nuevos soles para la elaboración de un expediente técnico, además, actualmente tienen aprobado solo la suma de cincuenta mil nuevos soles. Asimismo, están gestando primero fichas técnicas, pero lamentablemente no cuentan con el presupuesto debido.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SEPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DEL DISTRITO DE SICAYA.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min de participación al Sr. Alcalde para que brinde su informe correspondiente ante este pleno de consejo.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que el Sr. Alcalde está sufriendo problemas de conexión, por lo que sería oportuno que den pase a la siguiente participación hasta que solucione su conexión y participe ante este pleno de consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



OCTAVO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA (DRAJ) SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA EL SECTOR DE AGRICULTURA POR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min al Director Regional de Agricultura para que exponga sobre el tema vertido.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN: (ING. ULISES PANEZ BERAÚN)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que la situación de la agricultura por afectaciones climáticas viene siendo complicada no solamente Junín sino también en otras regiones del País y sobretodo en la parte norte, comentarles que dicho problema de cambio climático y el déficit hídrico se viene presentando hace varias semanas en el norte del país con mayor fuerza, el cual pueden apreciar con las vistas en la presentación como en las regiones de Tumbes, La Libertad, Puno, Ayacucho y la relación de departamentos que han sufrido estos inconvenientes climáticos podrían seguir en incremento. Asimismo, según las series históricas de las últimas 5 campañas de siembra en condiciones normales se ha instalado un promedio de 116, 318 hectáreas. Sin embargo, en la presente campaña 2020-2021 de agosto a octubre se ha llegado a instalar 60,486 hectáreas, teniendo un 48% sin sembrar corriendo riesgo por los problemas climáticos. De la misma manera, de la superficie agrícola que tiene la Región Junín el 87% no tiene riego y solo el 13% si cuenta con riego convencional y de aquel porcentaje están hablando solo de 1% tienen riego tecnificado, por lo que la situación actual de la agricultura en el departamento no solo tiene problemas con el tema de las lluvias sino también con las heladas, granizadas que han sido afectados duramente la agricultura.

En la presente campaña agropecuaria 2020-2021, cuya ejecución se inició en el mes de agosto del presente año, tuvo un mal inicio por la escasa presencia de lluvias, pese haber transcurrido 04 meses trayendo como resultado la falta de recursos hídricos para iniciar la campaña de siembras. Pone de conocimiento al pleno que hubo fuertes granizadas en Concepción y sequía en la Selva Central, heladas en Andamarca y muertes por heladas y sequias en la Provincia de Yauli – La Oroya en el sector de Marcapomacocha ocasionando muertes de alpacas y demás ganados.

Asimismo, hicieron una proyección ante los últimos eventos adversos (sequias, heladas y granizadas) continuarán tal vez este mes de noviembre y diciembre que afectarán más de 34, 785. 90 hectáreas. De los principales productos agrícolas y más de 150, 000 familias en promedio (para muchos agricultores son su único sustento de vida económica) el cual requieren que el Gobierno Regional de Junín, solicite la declaratoria en situación de emergencia ante la PCM, a fin de canalizar recursos consistentes en abono foliar y semillas, para los cultivos afectados y perdidos. El sustento económico pertinente de esta medida, es que las Autoridades Locales y Provinciales no cuentan con presupuesto para atender la emergencia, de igual manera la Dirección Regional de Agricultura Junín no tienen stocks de kits agrícolas, ni presupuestos en el PP 068 para que atiendan estas y otras emergencias, por tal motivo propone un presupuesto de S/. 37, 511, 699.38 a fin de que ayuden al sector de que sufre día a día.

[Handwritten signature]
Abog. Ana María Corrova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
AGRADECIMIENTO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



De la misma manera, necesitan el apoyo de todos los municipios que han registrado hasta el momento las afectaciones en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, a continuación, dará a conocer las municipalidades que reportaron dichos problemas siendo los siguientes: SEQUIAS (Huamancaca Chico, Huancán, Huancayo, Huay-Huay, Leonor Ordoñez, Sapallanga y Suitucancha), GRANIZADA (Ahuac, Concepción, Santo Domingo de Acobamba), HELADAS (Andamarca, Comas, Huachac, Huasicancha, Marcapomacocha, Paccha, San José de Quero, San Juan de Iscos y Jarpa).

Finalmente, concluye que de acuerdo a las evaluaciones de los datos históricos y los reportes de las agencias agrarias se estima una superficie afectada de 25, 509 hectáreas y una superficie perdida de 9276.24 hectáreas, lo cual ocasiona una pérdida para los agricultores de S/. 627, 291, 815.64. Además, las autoridades locales, están rellendo los formatos del EDAN PERÚ, y tienen dificultades para el registro en el SINPAD del INDECI, para ello están coordinando con las Agencias Agrarias para que así puedan obtener dicho registro, y concluyendo que están planteando que se declare en situación de emergencia estimando un presupuesto de S/. 37, 511,699.00 soles. De la misma manera recomienda que ante la gravedad de los hechos, en la Región Junín y previendo que esto afecte gravemente la economía y sustento de vida de la población que dependen únicamente de la agricultura, además afectara la disponibilidad de productos agropecuarios, por lo que consideran que deberían declarar en situación de emergencia las nueve provincias de la Región Junín, a fin de contar con fondos para la adquisición de semillas, abonos foliares, fertilizantes e insumos pecuarios, que pueden paliar en algo la alicaída económica de cientos de productores y garantizar la seguridad alimentaria de la población en general. De la misma forma necesitan proyectos que logren prevenir dicha coyuntura adversa en los futuros años, los científicos expertos manifiestan que los cambios climáticos tendrán mayores complicaciones en los años venideros, por lo que tienen que estar trabajando para que reduzcan los efectos negativos.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que existen varios proyectos que permiten la optimización de recursos hídricos como son las represas, canales y demás que no son gestionados por el Gobierno Regional sino el mismo Ministerio de Agricultura, siendo que en la Provincia de Jauja se encuentran paralizados más de tres proyectos a pesar de que cuentan con presupuestos se encuentran truncados.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que tuvieron una reunión para que realicen este tipo de donaciones, el cual solicitaran un presupuesto contando con una política de subsidio, por lo que deberían incidir en el problema de la agricultura siendo los siguientes: la siembra, cosecha y riego. Asimismo, lamenta mucho el accionar de las autoridades del Gobierno Central ya que cuando declaran en emergencia solo entregaran semillas y abonos foliares por lo que no ayudan en su totalidad sin tener en

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
DAVID ESLADO VARGAS
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



consideración que los agricultores son una fuente de ingreso su mano de obra de sus actividades para que sostengan a sus familias.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que felicita el trabajo del Director de Agricultura, por lo que pregunta, ¿Qué pasos faltarían para que se realice la declaratoria de emergencia dicho sector?
2. Asimismo, lo que preocupa son los compromisos de los alcaldes provinciales y distritales, siendo que el Ing. Panéz dio cifras y nombres de que municipalidades están advirtiendo de dichos problemas en sus sectores, sin embargo, existe mucha dejadez de parte de otras municipalidades.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que, ante lo vertido por el director, pregunta, como harían la declaratoria de emergencia si realmente en el sistema donde estarían registrados todas las pérdidas no se encuentran, por lo que actualmente no se encuentra de acuerdo con lo vertido por parte del Consejero Saúl Arcos y Versael Díaz. Si bien es cierto desde el año 2019 su persona viene haciendo recomendaciones que los pobladores que se dedican a dicho sector deberían entrar a una capacitación y también de los alcaldes, sin embargo, lamentablemente no existe interés por parte de las autoridades locales y afectivamente dichas autoridades echan la culpa a sus secretarios técnicos.
2. Asimismo, en los últimos meses del año 2019 puso de conocimiento ante este pleno de consejo que la Región Junín no estaba considerado por una zona de pérdidas por heladas ni friajes e incluso necesitaban el tema de los cobertores, en tal aspecto si no se encuentran registrados en el sistema las pérdidas no ayudarían que por intermedio del Consejo Regional aprueben la declaratoria de emergencia del sector agricultura.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Aduce que existe muchas situaciones que están pasando a través de la gestión, de la misma manera durante su exposición de parte del director señaló un monto de 37 millones de soles, pregunta ¿Qué métodos utilizará para que obtenga dicho presupuesto y en qué medida facultara que dicho presupuesto se haga realidad?

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN: (ING. ULISES PANEZ BERAÚN)

Primero, indica que la problemática se encuentra complicada, no solo en el departamento de Junín sino se encuentra reflejado a nivel nacional, en cuanto a la interrogante de la Consejera Tatiana señala que el año 2019 realizo capacitaciones con INDECI y otros entes convocando a todas las municipalidades para que puedan capacitar a los funcionarios y alcaldes en la importancia de fichas a fin de que eviten problemas a futuro, por lo que continuaran trabajando en el tema a pesar de que exista mucho desinterés de parte de las autoridades, además deja en claro que cuando se suscitaron dichos problemas el equipo

Abog. Ana María Contreras Capricho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ALCALDE ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



de la dirección de agricultura se apersonaron al lugar de los hechos para que realicen las evaluaciones respectivas. Por lo que pide por intermedio del Consejo Regional invoquen a los alcaldes antes de que declaren en emergencia y cumplan en registrar toda la información solicitada.

En cuanto, a la pregunta del Consejero David Eslado, indica que si existe proyectos que están trabajando el Ministerio de Agricultura el cual algunos se encuentran paralizados, por lo que enviarán documentación para que emita de parte del Ministerio de Agricultura cuales fueron las razones de porque no ejecutaron dichos proyectos en la Provincia de Jauja a pesar de que ya contaban con presupuesto. Asimismo, cuentan con proyectos grandes que han trabajado como gestión, por ejemplo, en Jauja un proyecto de riego en Ricrán hacia Tapo por más de 35 millones de soles contando con el perfil viable, también otro que han trabajado como gestión el cual se encuentra paralizado en la Provincia de Tarma en Acobamba – Palcamayo, el proyecto de riego concluido en el Distrito de Sapallanga, siendo una preocupación el proyecto Sullcas que se encuentra paralizado varios años, de esta manera se encuentran insistiendo para que el Gobierno Central brinde una opción más des centralista y no inviertan solo en la agro exportación sino a brinde apoyo a todos los agricultores en el tema de riego.

Respecto a la consulta del Consejero Versael Díaz Gallardo, menciona que han emitido el informe respectivo con proyecciones de daños de continuar la sequía y/o la escasez de lluvias siendo proyecciones matemáticas que lo realizan conjuntamente con los expertos en el tema, el cual derivaron todos los documentos a la Oficina de Defensa Civil y actualmente se encuentra en el despacho del Gobernador y siguiendo su procedimiento dicha autoridad a INDECI o al Ministerio de Cultura y Riego en caso de una segunda declaratoria de emergencia. Asimismo, aclara que existe una buena cantidad de alcaldes que no tienen la voluntad política para que le pongan seriedad, recursos y personal capacitado en sus áreas de defensa civil existiendo un sistema de Defensa Civil donde los alcaldes forman parte. De esta manera la propuesta de los 37 millones de soles es para que se proyecten en cuando a la escasez de lluvias, siendo que SENAMHI dió a conocer que el 01 y 02 de diciembre habrá lluvias a fin de que ayuden a recuperar los cultivos que fueron afectados.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que el director no respondió referente al presupuesto de los 37 millones de soles.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que pregunto al director, de cómo podrían solicitar una declaratoria de emergencia en la Región Junín si no cuentan con el respaldo del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) organismo que lo maneja el Gobierno Nacional, a fin de que vean las áreas en pérdidas, por lo que pide que aclare el sustento para que se declare en emergencia la Región

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN: (ING. ULISES PANEZ BERAÚN)

Alfonso...
Alfonso...
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO
ALFONSO...



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Primero en cuanto a la interrogante de la Consejera Tatiana Arias indica que si cuentan con información del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres SINPAD y la información actualizada señala que en el Departamento de Junín producto de la escasez de lluvias tienen registrada 521 hectáreas perdidas, 2037 áreas afectadas y los daños ocasionados están bordeando los 7 millones de soles.

En cuanto a lo vertido por el Consejero Luis Carhuallanqui, indica que su oficina a cargo remitió toda la documentación a sus superiores jerárquicos para que ellos tomen una mejor decisión con estrategias adecuadas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Considera que dicho tema no debe quedar a medias, el cual deberían trabajar con compromisos definidos, siendo que la Dirección de Agricultura deberá evaluar este trabajo, por lo que considera que dicha declaratoria les permitirá buscar proyectos y también deben contar con un plan a corto, mediano y largo plazo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que ante lo vertido por el Director Regional de Agricultura los llevo a una reflexión, también existe una responsabilidad como autoridades del Consejo Regional, siendo que el Director está invocando tanto a los alcaldes distritales y provinciales registren la información a SINPAD con prontitud para que logren el objetivo que tienen en particular para que declaren en situación de emergencia la agricultura, por lo que considera que cada Consejero Regional debería comunicarse con el alcalde de su provincia y asuman responsabilidades.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN: (ING. ULISES PANEZ BERAÚN)

Manifiesta que, si pensaron en los problemas a corto, mediano y largo plazo, el cual tienen proyectos que ayudaran a reducir dichos efectos en el futuro, siendo que más del 70% de superficie agrícola no tienen riego esperando las lluvias para que puedan iniciar con las siembras, limitando grandemente los riegos a diferencia que tienen en la costa del Perú contando con proyectos de riego de más de cuatrocientos millones de soles y sumando los pequeños proyectos que tienen los municipios distritales y provinciales la demanda económica para que ejecuten proyectos de inversión en riego están superando los mil millones de soles en la Región Junín, existiendo una brecha por cerrar. Además, cuentan con dos proyectos de reforestación tanto en la Sierra y Selva el cual ayudaría grandemente a cubrir superficies que necesitan para que capten recursos hídricos y finalmente tomaron contacto con Sierra Azul financiando siembras de cosechas de agua, pero los recursos solo son canalizados a través de las municipalidades por lo que están buscando el acercamiento y reuniones virtuales para que elaboren expediente y sean canalizados por Sierra Azul.

CONSEJERO DELEGADO: Corresponde al Consejo Regional aborden dicho tema.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

JUDICADO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABOG. P. ROJAS TOSÉ
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide apoyo a la Secretaria Ejecutiva, a fin de que consoliden un pedido que sería exhortar a las municipalidades a que cumplan con lo vertido por parte del Director Regional de Agricultura. Asimismo, indica que participó en las diversas reuniones de Sierra Azul donde varios alcaldes no asistieron solamente mandaron a sus asistentes, en tal sentido existe una responsabilidad bastante grande por parte de los Gobiernos Locales.
2. Por lo que pregunta. ¿De qué manera buscarían responsabilidad de parte de los gobiernos locales en base a que no están cumpliendo con responsabilidades vitales en atención del sector agrario?
3. Otro defecto que cuenta los Gobiernos Locales es que no tienen áreas dedicadas a la agricultura, sin embargo, no en Selva, Alto Andina ni Valle cuentan con áreas especializadas para que atiendan el sector agrario.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Precisa que sería conveniente encargar a la Dirección de Agricultura y a la Oficina Regional de Defensa Civil para que puedan coordinar con los municipios para que evalúen una declaratoria de emergencia el sector agrario en la Región Junín.
2. Asimismo, ante lo vertido por parte del director le causa malestar porque existen diferentes municipios que están siendo afectados por las sequias sin embargo no hacen nada respecto a ello.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Felicita al Ing. Ulises Panez por la preocupación de los hermanos agricultores.
2. Además, considera que el tema de la agricultura es muy preocupante, el cual deberían declararlo en emergencia en la Región Junín, por lo que pide apoyo a los miembros del Consejo Regional.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Menciona que su pedido es encargar al Ejecutivo Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura y a la Oficina Regional de Defensa Civil para que puedan coordinar con los municipios para que evalúen una declaratoria de emergencia el sector agrario en la Región Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que existe un pedido de parte de la Consejera Tatiana Arias que es exhortar a los gobiernos locales que de acuerdo a sus facultades presten mayor atención y ejecuten los mecanismos que la ley les faculta para que atiendan la problemática que existe en el Agro. Por otro lado, existe otro pedido por parte del Consejero Jorge Buendía que solicita encargar al Ejecutivo Regional a través de la Dirección de Agricultura y a la Oficina Regional de Defensa Civil y áreas de su competencia formen un expediente para que sea derivado a la Oficina de Consejo Regional con todos sus requisitos



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



que se requiere con la coordinación y participación de los gobiernos locales y el apoyo de los Consejeros para las relaciones interinstitucionales.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Consejera Tatiana Arias que consolide su pedido y posterior al Consejero Jorge Luis Buendía Villena.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Aduce que pregunto a la Secretaria Ejecutiva si el termino exhortar estaba adentro de sus competencias dirigido a los gobiernos locales.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva aclare el término a fin de que consoliden su pedido.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que los términos exhortar o recomendar están dentro de sus facultades, sin embargo, el efecto que tengan sobre los municipios serán impredecibles ya que depende de cada autoridad el tiempo que vayan a responder, por lo que deben actuar de una vez como Gobierno Regional.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva sería conveniente que dicha problemática sobre la promulgación de declaratoria de emergencia pase a la Comisión Agraria para que apoye y brinde el soporte dentro de la Comisión del Consejo Regional.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Aduce que existe dos pedidos similares, pero de su parte están encargando de frente al Ejecutivo a fin de que hagan las coordinaciones con los municipios.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que, ante el pedido de la Consejera Tatiana Arias, aclara que es un problema transversal que compete a toda la Región, siendo que, si es posible que pase a la Comisión de Desarrollo Agrario, el cual dicha comisión realizará una reunión conjuntamente con el Director de Agricultura.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que retira su pedido y que someta a votación el pedido del Consejero Jorge Buendía.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que su pedido es encargar al Ejecutivo Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura y a la Oficina Regional de Defensa Civil y áreas que competen para que puedan coordinar con los municipios para que evalúen una declaratoria de emergencia el sector agrario en la Región Junín.

Abog. Ana Patricia Sordova Capin
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Aduce que en caso realicen o aprueben una declaratoria de emergencia si compete al Gobierno Regional por ser de toda la Región y tienen que elaborar un expediente completo sobre el tema, posterior a ello tienen que elevar a gobernación y que cuente tanto el informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Económico y un informe legal de procedencia del proyecto de ordenanza.

Asimismo, ante lo vertido por el Director Regional de Agricultura, existe mucha dejadez e indiferencia de parte de las autoridades locales, por lo que cada Consejero Regional deberá asumir responsabilidades en contactarse con sus autoridades locales para que puedan colaborar con la Dirección Regional de Agricultura en proveer con toda la información que requieren y posterior sea derivado a Consejo Regional para que sea declarado en emergencia la agricultura en la Región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no de acuerdo, en encargar al Ejecutivo Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura y áreas competentes elaborar un expediente a fin de declarar en estado de emergencia el sector agrario en la Región Junín, en coordinación con los municipios locales y la debida participación de los Consejeros Regionales de cada provincia.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Abog. ALBERTO SARDOVA Capitular
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ALBERTO SARDOVA
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 446-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Ejecutivo Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura Junín y áreas competentes elaborar un expediente a fin de declarar en estado de emergencia el sector agrario en toda la Región Junín, en coordinación con los municipios locales y la debida participación de los Consejeros Regionales de cada una de las provincias.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

NOVENO PUNTO: INFORME FINAL DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS POBLADORES DEL ANTIGUO MOROCOCHA A CARGO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – PRESIDENTE CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min al Consejero Jorge Victoriano Rojas a fin de que brinde su informe final ante este pleno de Consejo Regional.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Primero, indica que el Consejo Regional en sesión ordinaria del día 06 de octubre del año 2020 ha encargado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión y Promoción del Trabajo para que realice las investigaciones por los abusos y maltratos que reciben los pobladores del antiguo distrito de Morococha, el cual cumpliendo con su labor de fiscalización dicha comisión realizó un viaje y varias reuniones vía zoom a fin de que tomen acciones ante las investigaciones realizadas, constituyéndose al lugar de los hechos el Director Regional de Energías y Minas, el Sub Gerente de Yauli, Sub Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Abg Efraín Cerrón y los miembros de la Comisión en mención. Asimismo, el día de la constatación del Antiguo Morococha se pudo verificar que existen familias que siguen viviendo en condiciones insalubres, sin electricidad ni agua potable y lo más grave el problema de la contaminación ambiental minera, de esta manera los pobladores de dicha zona demostraron su malestar el cual como autoridades a fin de que tomen cartas en el asunto les pidieron documentos para que prueben que los inmuebles que ocupan por posesión sean acreditadas ya que hasta la fecha no hicieron llegar ningún documento, también en el momento de la inspección se encontraba presente la Juez de Paz del Distrito de Morocha. Además, los ingresos de entrada y salida del distrito fueron bloqueadas por toneladas de minerales de parte de la empresa Chinalco, remitiéndose oficios a dicha empresa, al Juez de Paz del Distrito de Morococha y Alcalde del Distrito de Morocha sin respuesta hasta la fecha, en tal sentido solo recibieron quince oficios en

Abog. Ana María Zúñiga Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



su totalidad de parte de la Dirección Regional de Energía y Minas, Transportes y Comunicaciones, Sub Gerencia de Recursos Naturales y el Sub Gerente de Desarrollo de Yauli, coincidiendo en sus informes que si viven pobladores en el Distrito del Antiguo Morocha, que las vías se encuentran bloqueadas y familias que viven sin condiciones básicas. Asimismo, pone de conocimiento que la Abg. Ailyn Carbajal ha remitido oficios al Consejo de Ministros que hasta la fecha no tienen respuesta y al Sr. Walter Alarcón Chanchari – Municipalidad Distrital de Morocha.

2. La comisión Concluye lo siguiente: 1) Existe familias que siguen viviendo en condiciones inhumanas sin electricidad y agua contaminada, 2) Los pobladores del Distrito de Morocha sufren el bloqueo de sus vías presuntamente por la Empresa Minera Chinalco. Asimismo, la comisión ha remitido un proyecto de pronunciamiento "Pronunciamiento ante los lamentables hechos ocurridos en contra de los pobladores del Antiguo Morococha y el Consejo Regional Junín ante los graves acontecimientos que vienen sucediendo en contra de los pobladores que siguen viviendo en el antiguo distrito", señala lo siguiente en el Pronunciamiento: 1) Existen familias que siguen viviendo con sus animales domésticos, sin vías de comunicación, con agua contaminada y lo más grave con contaminación minera, 2) El Distrito de Morocha fue cerrado sus vías por miles de toneladas de minerales presuntamente por la empresa minera Chinalco. 3) Felicita las acciones rápidas de las autoridades en mención líneas arriba, el cual pudieron documentar por medios fotográficos lo siguiente: bancos de roca desparramada probablemente por el desmonte depositado por la empresa que bloquea el acceso de Morocha antigua, bloqueo de acceso de vía a la población obstaculizando el tránsito, visitas de maquinarias que viene lanzando dichas rocas hacia la vía principal de la localidad de Morococha. Por lo que solicitan a las autoridades gubernamentales del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Producción, Ministerio de Salud y Ministerio de Economía, Ministerio de Energía y Minas e integrantes del Consejo Directivo de SENASE a la atención de estos hechos y que se respete los derechos de estos pobladores que también son peruanos como todos los presentes. 4) De la misma manera exigen que las denuncias penales instaurados por los pobladores de Morococha sean archivadas porque solo reclamaron sus derechos el cual creen que el poder ejecutivo deben reconocer dichas situaciones y por lo mismo deben escuchar a los pobladores del Antiguo Distrito de Morococha, ya que están llevando a cabo una mesa de diálogo y hace 8 años vienen acarreado dicho problema y hasta la fecha no han resuelto el conflicto entre dicha población asentada, por lo que exigen al estado respeto a la población asentada y a su derecho a la dignidad de vivir en condiciones saludables.

Abg. Ana María Carrión Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
AGENCIADO JOSÉ
CONSEJERO DELEGADO

3. La Comisión Permanente acordó por mayoría de sus miembros de dicha comisión que remitan el Informe N° 01-2020 –GRJ/CR y toda la documentación correspondiente por parte de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión de Trabajo, Promoción de Trabajo al Sr. Gobernador Regional de Junín para que remitan a la mesa de dialogo que están viendo dicha problemática de los antiguos pobladores de la antigua Morococha. Segundo, que remitan una copia del informe con toda la documentación recibida a la Fiscalía Penal Provincial



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Corporativa de Yauli – La Oroya en relación al bloqueo de las vías de comunicación y a la Fiscalía Especializada del Medio Ambiente – Provincia de Huancayo, al Ministerio Público en relación a la contaminación ambiental para conocimiento y acciones de acuerdo a sus competencias. Tercero, solicitan con carácter de urgencia un informe detallado a la Dirección Regional de Salud a fin de que informen la razón de incumplimiento de la inspección solicitada de acuerdo a su competencia.

4. Asimismo, informe al pleno que el día 30 de noviembre del año en curso se reunió con el Secretario técnico de la Comisión indicándole que no sería oportuno que envíen aun los documentos a la fiscalía del delito, siendo lo correcto que deberían enviar a la Fiscalía Provincial Corporativa de Yauli La Oroya en relación de los bloqueos de las vías.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que esta problemática tiene que seguir los procedimientos correspondientes para que en salvaguarda de la población el estado pueda poner la justicia de dicho lado y de esta manera tengan la solución de dichos problemas.

Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no de acuerdo, en aprobar el Informe Final 001-2020-GRJ/CR-CPDEPITyPT, sobre las investigaciones por los abusos y maltratos que vienen sufriendo las familias de la Antigua Ciudad de Morococha por parte de la Minera Chinalco Perú.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Soriano Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 447-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe Final N° 001-2020-GRJ/CR-CPDEPITyPE, de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a las investigaciones realizadas por los abusos y maltratos que vienen sufriendo los pobladores de la Antigua Ciudad de Morococha, por parte de la Minera Chinalco Perú.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

DECIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO N° 612-2020 EN LA QUE SOLICITAN INCORPORACIÓN EN LA AGENDA DE CONSEJO REGIONAL PARA QUE EXPONGAN SOBRE EL MEGA PROYECTO DEL BICENTENARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANITARIO PARA HUANCAYO, SUSCRITO POR EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que informe al pleno si se encuentra presentes dichos representantes.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que se comunicó con los miembros de SEDAM y del Gobierno Regional que han derivado dicho documento, siendo que en se encuentran en una reunión con los pobladores y dirigentes del Asentamiento Justicia, Paz y Vida tratando el tema vertido ya que es importante para este grupo de ciudadanos, el cual solicitaron al pleno de Consejo Regional a través de su persona una prórroga de 15 min para que culminen dicha reunión y puedan participar ante este pleno.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no de acuerdo, en trasladar la participación del Gerente Regional de Infraestructura para el siguiente punto de la estación de orden del día de la presente sesión de consejo virtual.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Dittiova Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 CONSEJO REGIONAL
 ASISTENTE SOCIAL
 ANA MARÍA DITTIOVA CAPUCHO
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 448-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: POSTERGAR, la participación del Gerente Regional de Infraestructura para el siguiente punto de la estación de orden del día de la presente sesión de consejo virtual, debido a que se encuentra en una reunión con los pobladores y dirigentes del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

ONCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, OFICIO N° 035-2020-AM-C-T-RT, SOLICITANDO SE PROGRAME UNA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN EL CENTRO POBLADO PUERTO ENE.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva pueda dar lectura al oficio para que tengan conocimiento los miembros del Consejo Regional.

SECRETARIA EJECUTIVA: Primero, Oficio N° 035-2020-AM-C-T-RT dirigido al Gobernador Regional Junín, solicitando programen una Sesión Descentralizada del Consejo Regional Junín. De la misma manera indica que en calidad de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Puerto Ene de Río Tambo – Provincia de Satipo, manifiesta que Puerto Ene viene atravesando una situación crítica desde hace muchos años con la pretensión de la Región Cusco de invadir sus territorios y gracias a la ex gestión del Dr. Vladimir Cerrón en el año 2014 se creó la UGEL Rio Ene Mantaro y la construcción de la “Institución Educativa Jaime Cerrón Palomino” de nivel inicial, primaria y secundaria, lográndose controlar las pretensiones del Gobierno Regional de invasión de Pichari – Cusco, sin embargo en la presente gestión del Gobierno Regional a puertas de cumplirse dos años de gestión no ven la presencia de las autoridades dentro de dichos territorios, el cual están creándose malestar dentro de los diferentes centros poblados y comunidades nativas, por lo que pide que programen una Sesión Descentralizada de Consejo

Abog. Ana ...
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ALCALDE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Regional de Junín a la brevedad posible, designando la fecha y hora para que la población se sientan fortalecidos. Adjuntando la credencial.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que los hermanos de la Selva profunda se encuentran olvidados por la gestión actual, sin embargo, el Consejo Regional no pueden ejecutar obras, más por el contrario cumplen una función de fiscalizar, además dirigirse a dicho lugar con las manos vacías sería contraproducente.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que la petición del alcalde no deja de ser ajeno a la situación que viven hoy en día, sin embargo, se aúne a lo vertido por el Consejero Jorge Buendía el cual deberían realizar coordinaciones con el ejecutivo, ya que el objetivo de dicha sesión es para que vean el compromiso por parte del Gobierno Regional Junín para con dicho distrito en mención, siendo pertinente que el ejecutivo del Gobierno Regional coordine para ver las propuestas y objetivos acerca del tema en mención.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Aduce que existe una preocupación enorme especialmente respecto a la frontera, por lo que las autoridades piden presencia y responsabilidad de sus autoridades regionales con el fin de que puedan apoyar analizar los diferentes problemas limítrofes, ya que es una preocupación esta problemática porque Cusco quiere y tiene las intenciones de invadir territorios ajenos.
2. Asimismo, sugiere que coordine con el ejecutivo y las áreas intervinientes para que lleguen a una solución a fin de que fortalezcan las ideas en beneficio de la población. De la misma manera indica que sería oportuno realicen dicha sesión en el lugar solicitado.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Menciona que Pichari pertenece a la Región Cusco mas no a la Región Junín, dejando en claro que los hermanos de la frontera están pidiendo la intervención inmediata de las autoridades ya que existe problemas del Lote 108 siendo una reserva que posteriormente les dará un CANON importante y el conflicto es que Cusco se lo quiere llevar para sus territorios.
2. Asimismo, pone de conocimiento que el día 20 de diciembre se proclamaron 3 distritos que se encuentran en manos del Congreso de la Republica con toda la documentación debida, el cual Cusco pidió la nulidad de esos distritos para que pertenezcan a la Región Cusco por el sector de Pichari. De la misma manera el sector en mención se encuentra abandonada en el tema de obras, salud y educación por lo que buscan canalizar con el ejecutivo del Gobierno Regional y lleven propuestas reales en beneficio de la población.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Almg. Ana María Gándara Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO SAUL ARCOS GALVAN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Manifiesta que sería inapropiado que se lleve a cabo una sesión descentralizada en Puerto Ene, siendo que ya cambiarían la manera de sesionar presencialmente, debido a que si están llevando a cabo las sesiones virtuales es porque se encuentra prohibido este tipo de reuniones a consecuencia del Covid-19.
2. Pregunta a los Consejeros representantes de la selva, ¿Qué gestiones realizaron a través del ejecutivo o funcionarios para que atiendan las necesidades de salud, educación y obras? Por lo que sería innecesario que los doce consejeros se sienten en dicha reunión y no tengan una visión del tema y más aún que no den solución a dicha problemática.
3. Asimismo, sería conveniente citar al Sr. Percy Rivera Ladera para que sustente lo que vertió el Consejero Villazana del sesionamiento de parte de la región.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que desconoce el trabajo de la Consejera Tatiana Arias, sin embargo, en la Provincia de Satipo se encuentran realizando arduas labores y también su persona viaja con autoridades para que puedan comprometerse en el tema (Dirección de Agricultura, Agencia Agraria) existiendo compromiso para que puedan llegar a la misma frontera, además el trabajo que se comprometió la Dirección Regional de Agricultura fue la georreferenciación de los puntos y de esta manera como aduce el Consejero Villazana sobre el Lote 18 deberían tomarle importancia a dicho tema.
2. Por lo que recomienda a cada Consejero Regional que tome conciencia sobre dicha problemática ya que es una situación bastante delicada, además si en caso llegarían a sesionar presencialmente en dicha zona, cumplirían los protocolos debidos por tratarse de un caso especial.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que el debate no es si las reuniones son presenciales o no, teniendo en cuenta que existen algunas regiones si se encuentran sesionando presencialmente. De otro, lado el tema es sobre las ideas que llevarán a dicha sesión ya que se aúne a lo vertido por el Consejero Saúl Arcos el cual primero deberían coordinar con el ejecutivo para que hagan llegar el reclamo de la zona de Río Ene.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que dicho tema debería ser una reflexión, ya que el documento señala la falta de la presencia de las autoridades, entendiéndose que el temor de las autoridades del sector es que la población quiera pertenecer a la Región Cusco por la falta de atención en los temas de salud, educación y otros beneficios. Siendo pertinente que deberían reunirse con el ejecutivo y vean la posibilidad de que hagan un análisis respecto a las necesidades y a partir de ello lleven una propuesta o alternativa de parte del Gobierno Regional Junín.

Abog. Ana María Concha Capuccho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABOGADO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA
CONSEJERO DELEGADO



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

- 1: Aduce que el día 15 de diciembre será la próxima sesión de consejo, por lo que deja constancia de lo vertido por su persona que el día 20 del mes en curso los tres distritos serán anulados y pertenecerán a la Región Cusco, además el alcalde de Puerto Ene hizo reiterativos respecto al tema, por lo que pide a los Consejeros tomen conciencia sobre este tema, el Congreso ya tiene avanzado el desbloqueo de estos tres distritos.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que sería conveniente que el Consejero Villazana indique cual será el punto de agenda y el compromiso que asumirá el Consejo Regional. ¿Cuál es el objetivo de la reunión? ¿Cuáles serán los compromisos que asumirán con dicha población? ¿Qué puntos de agenda tocarán? Teniendo en cuenta que los miembros del Consejo Regional no solo irán a sentarse y decir si en todo, por lo que pide más compromiso y responsabilidad por parte de cada uno de los Consejeros.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que sería conveniente escuchar a la persona encargada que expondrá sobre el tema y a partir de ello plantearían alternativas.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva aclare si sería posible incorporar en el debate una participación que estaba considerada en la estación de orden del día y clarifiquen el tema de debate a fin de que el consejo tome una decisión.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que, si es posible todo lo que acuerdan los integrantes del pleno de consejo, basta que sea sometido a votación y se apruebe la participación de la ciudadana.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no de acuerdo, en aprobar la participación de la Representante de Puerto Ene para que informe sobre la programación de una sesión descentralizada en el Centro Poblado Puerto Ene a fin de que clarifiquen el tema de debate.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

Abog. Ana María Cordova Capuccho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 449-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la incorporación de la participación de la Representante de Puerto Ene en la presente sesión de Consejo Regional, para que informe sobre el tema limítrofe entre las Regiones Junín y Cusco, a fin de que clarifiquen el tema de debate.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min de participación a la Representante de Puerto Ene.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PUERTO ENE: (SRA. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ VELIZ)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que viene trayendo el clamor de parte del Alcalde Jaime Ramírez Pérez del Centro Poblado Puerto Ene y de todas las comunidades aledañas que se encuentran en el límite y vienen sufriendo el día a día durante varios años los atropellos constantes de la Región Cusco, en tal sentido explica que el tema limítrofe es de Junín, el cual pide a nombre de las comunidades que padecen el atropello de Cusco constantemente. Asimismo, indica que existe un Proyecto de Ley de fecha 24 de mayo del año 2018 que fue ingresado al Congreso de la Republica elaborado por el Ex Congresista Federico Pariona estando en la mesa para su evaluación, por lo que pide que como Representantes de la Región Junín impulsen la defensa de dicha problemática, ya que no pueden soportar más represión por parte de la Región Cusco, además, es lamentable que el Congresista Chavarría Vilcatoma se atrevió a ir a Selva de Oro, Valle Esmeralda y Tambo del Ene con su capital Natividad hacer una reunión para que todos ellos mutilen dichos límites y lo regalen a la Región Cusco. Dejando claro que los hermanos ashánincas luchan día a día para que Cusco no pase sobre ellos, si bien es cierto en la ciudad misma no miran la realidad de la lucha, pero pone de conocimiento al pleno que muchas personas mueren. De otro lado, los distritos aledaños a Puerto Ene padecen de muchas necesidades, por lo que pide que se constituyan al lugar las autoridades competentes y corroboren las deficiencias que tienen los pobladores, dejando en claro que en las comunidades nativas no hay presencia de las autoridades. Además, teniendo en consideración

Alm. Ana María Cardona Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



que los Congresistas tenían conocimiento que existía un proyecto de ley desde el año 2018 y no lo impulsaron. Finalmente, indica que está organizando a un grupo de ashánincas para que se encadenen en instalaciones del ejecutivo y hagan una delimitación con fronteras vivas, por lo que no pueden esperar más tiempo sobre este tema ya que a pesar de los paros que hubo en la Provincia de La Oroya se levantaron todos los frentes de defensa. Aclarando que no permitan que les quiten la parte de Selva de Oro ni el Lote 18.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que las necesidades y demandas de los Centros Poblados son una problemática constante y no solo en territorios de la Selva Central sino en las Provincias que tienen límites territoriales, en Junín necesitan ser atendidos los distritos de Hachahuanca, Ñaupi Raimondi y Tama que solicitan y requieren la presencia del Gobierno Regional. En tal sentido piden a los Consejeros Regionales tomen una decisión si asistirán o no a dicho lugar.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que replanteará su pedido, ya que el día 20 de diciembre aprobarán en el Congreso de la República la limitación territorial entre Cusco y Junín, teniendo claro que el problema se soluciona en Lima por lo que tendrán que intervenir tanto el Gobernador Regional, Gerente de Demarcación Territorial siendo situaciones que deben intervenir inmediatamente.
2. Por lo que solicita que deberían recomendar al Gobernador Regional Junín actúe con inmediatez sobre la problemática de delimitación territorial entre Cusco y Junín.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que sería conveniente se programe una sesión extraordinaria con la presencia del Gerente General y el Sub Gerente de Límites y Demarcación Territorial para que informen sobre el estado situacional del tema en debate con la finalidad de que el consejo tome una decisión.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que dentro de la Región Junín existen distritos y anexos muy lejanos que se encuentran abandonados, así como la comunidad de la selva y sitios andinos. Sin embargo, uno de los pedidos de la Sra. María Antonieta fue respecto a un proyecto de ley del ex congresista Pariona el cual solicitó el respaldo. Pregunta. ¿Cuál es el número de ley? ¿Cuál es el propósito de la ley?

CONSEJERO DELEGADO: Señala que existe una solicitud de programación de una sesión descentralizada de consejo regional en el Centro Poblado Puerto Ene, sin embargo, el pedido es explícito por lo que deberán llevarlo a votación si están de acuerdo en asistir o no.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

Abog. Ana María Arroya Tabuchi
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

JUDICIAL DE LA REGIÓN JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL

ALCAIDE JORGE
 BUENDÍA VILLENA
 CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Indica que existe un pedido respecto a lo vertido por el Consejero Delegado, por lo que sugirió que programen una sesión extraordinaria conjuntamente con el equipo técnico y tengan una idea más amplia y clara sobre el tema de debate.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no de acuerdo, en aprobar una sesión extraordinaria con la participación del Gerente General Regional y el equipo técnico encargado para que informe sobre el estado situacional del tema en debate con la finalidad de que los miembros del Consejo Regional tomen una decisión.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que una sesión extraordinaria puede programarse con 24 horas de anticipación, por lo que sugiere que sería para el día 04 de diciembre del año en curso.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no de acuerdo, en aprobar una sesión extraordinaria para el día 04 de diciembre del año en curso con la participación del Gerente General Regional y el equipo técnico encargado para que informe sobre la problemática de delimitación territorial del entre Cusco y Junín.

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSEJEROS REGIONALES



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que no está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que son 10 votos a favor, 01 en contra. MAYORÍA

CONSEJERO DELEGADO: Pide que sustente a la Consejera Tatiana Arias su voto en contra.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que para que tengan un buen sustento sobre el tema la sesión debería ser el día 07 de diciembre del año en curso.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Sugiere como algo complementario que en dicha sesión haga su participación el Alcalde que se encuentra entre los límites y el Gobernador Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no de acuerdo, en aprobar la asistencia del Alcalde del Centro Poblado de Puerto Ene y el Gobernador Regional para la próxima sesión extraordinaria del día 04 de diciembre del año en curso.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHJALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 450-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: PROGRAMAR, una sesión extraordinaria para el día 04 de diciembre del presente año con la finalidad de que el Gerente General Regional y el equipo técnico encargado informen sobre la problemática de delimitación territorial entre la Región Cusco y Junín a fin de que los miembros del Consejo Regional conozcan la situación actual de dicha problemática.

ARTÍCULO SEGUNDO: INVITAR, al Alcalde del Centro Poblado de Puerto Ene y al Gobernador Regional para la próxima sesión extraordinaria virtual del día 04 de diciembre del año en curso, a fin de que realicen su participación, y se tome la decisión más idónea ante la situación limítrofe que existe entre la Región Cusco y Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que existe otro pedido de parte del Consejero Saúl Arcos Galván del mismo punto de debate.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que bajo el acuerdo que tendrán el día 04 de diciembre del año en curso tomará una decisión, por lo que retira su pedido ya que de todas maneras estará inmerso con las precisiones que arribaran la fecha en mención.

Abog. Ana María Carrión Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Indica que existe otro pedido de parte de la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que su pedido fue respecto al proyecto de ley que hizo mención la Sra. María Antonieta el cual requiere que sea impulsado. Por tal motivo pide a la encargada brinde a este pleno de consejo el número del Proyecto de Ley y ¿cuál es el objetivo de dicho proyecto?

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PUERTO ENE: (SRA. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ VELIZ)

Menciona que el Proyecto de Ley está basado en la demarcación limitativa, por lo que pide al Consejero Delegado le faciliten un WhatsApp para que remita todo el proyecto de ley y lo puedan analizar cada uno de los Consejeros Regionales.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que, si ya existe una ley de demarcación territorial definitiva de la Región Junín, dicho punto tendría incluirse en la sesión extraordinaria del día 04 de diciembre del año en curso, debido a que existe un proyecto avanzado.
2. Asimismo, sugiere que el Consejo Regional realice un pronunciamiento de respaldo a dicho proyecto de ley de la delimitación territorial entre Cusco y Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que, por intermedio del Consejero Delegado, solicita a la Representante del Alcalde de Puerto Ene que se le cursará la invitación para el día viernes 04 de diciembre del año en curso, por lo que en la presente sesión no pueden tomar ningún acuerdo puesto que no saben qué temas tocarán en dicha sesión y aún desconocen el estado del proyecto. Finalmente sugiere que a través de la Representante del Alcalde de Puerto Ene comunique a su autoridad para que tenga toda la información concreta para el día 04 de diciembre del año en curso, a fin de que tomen conocimiento todos los miembros del Consejo Regional y demás autoridades que asistirán en la sesión programada.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que tomaran en cuenta la recomendación de parte de la Secretaria Ejecutiva, y que el día 04 de diciembre del año en curso ya sea la representante, el alcalde o el Consejero Villazana informe en qué estado se encuentra dicho proyecto con la finalidad de que sea evaluado por el Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que la Consejera Tatiana Arias retira su pedido y queda por agotado dicho punto. Asimismo, agradece la participación de la Sra. María Antonieta que sustentó dicho proyecto.

Abog. Ana María Espinoza Caprici
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

DOCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, SOBRE DEBATIR EL TEMA DE LA ACTITUD DE LOS CONGRESISTAS ANTE LA INDIFERENCIA QUE HAN MOSTRADO FRENTE A LAS PROBLEMAS DE LA REGIÓN JUNÍN Y LA POSIBILIDAD DE DECLARAR PERSONAS NO GRATAS A DICHAS AUTORIDADES.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min al Consejero Saúl Arcos para sustente su pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que, en la sesión llevada a cabo en el mes de noviembre del año en curso, aprobaron un pronunciamiento frente a los actos crueles que se suscitaron a nivel nacional, siendo que los señores congresistas en representación de la Región Junín han tenido una participación importante y responsable bajo el abuso del poder, poniendo en peligro el poder de la democracia generando muertes de jóvenes a consecuencia de una lucha a fin de que hagan prevalecer un derecho constitucional. En tal sentido, señala que el Consejo Regional no debe ser ajeno a dicha situación lamentable que viene sucediendo y deberían tomar acciones rápidamente.
2. Asimismo, en la anterior exposición la Representante de la Comunidad de Puerto Ene indicó que el Congresista Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma haciendo uso y abuso de su poder pretendiendo hacer firmar documentos a los hermanos de dicho distrito traicionando los intereses de la Región Junín.
3. De otro lado, el Congresista Cesar Combina Salvatierra presento un proyecto de ley que favorecerá a las Universidades Privadas, justamente estos congresistas se han coludido para que favorezcan sus intereses políticos y económicos, por lo que la Región Junín y el Perú no debe permitirlo, asimismo, hasta la fecha no han podido recibir un mea culpa de parte de los congresistas de la Región Junín respecto a la lucha contra la pandemia de manera pública, en tal sentido, todos los que participaron en dicha plataforma tienen conocimiento que ciudadanos han representado y luchado salvaguardando los intereses de toda la población. Por lo que amerita que dicho Consejo Regional evalúe y se pronuncie en declararlos como personas no gratas a los cinco Congresistas de la Región Junín.
4. Finalmente, es de conocimiento público sobre los hechos suscitados a nivel nacional, el cual cada Consejero Regional debe evaluar y plantear su punto de vista respecto al tema, dejando en

Abog. Ana María de la Cruz Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



consideración de los miembros del Pleno de Consejo Regional en tomar un acuerdo respecto a lo sustentado.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Deja en claro que no está defendiendo a nadie ni menciona a ninguna persona en particular, asimismo, reconoce que los hechos suscitados son lamentables y fueron errores que no debieron ser cometidos. De otro lado, indica que en el año 2019 el mismo Consejero Saúl Arcos pidió declarar como persona no grata al Congresista Federico Pariona el cual no conllevó a nada solo causando resentimientos, además, reitera que en el año 2019 tuvieron exposiciones de varios proyectos emblemáticos que aún se encuentran paralizados, brinda un ejemplo del Hospital Manuel Higa Arakaki el cual dijeron que estaría bien todo el proceso sin embargo actualmente dicho hospital solo cuenta con cerco perimétrico en dos años de gestión, asimismo existe un proyecto del aeropuerto el cual pasaron ya dos años de gestión y no hay ninguna respuesta y lo mismo sucede con el Colegio Mariscal Castilla. En tal motivo si por cada error declararían personas no gratas, sería conveniente que el Ex Gobernador Regional en su momento hubiese sido declarado como tal por haberlos hecho incurrir en error. De esta manera, aclara que no apoya a ninguno de los cinco Congresistas de la Republica ya que ocasionaron conflictos, sugiriendo que deberían pasar la página y no haya resentimientos políticos.

Abog. Ana María Carrova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Considera que no es un "error" el termino correcto ya que fueron personas que actualmente se encuentran muertas especialmente jóvenes estudiantes que tenían un futuro en adelante y la lucha de cientos de ciudadanos para que la democracia no se pierda, por lo que el cual los responsables deben de pagar. Asimismo, señala que estuvo en la Ciudad de Lima conversando con jóvenes estudiantes el cual rechazan la política que actualmente se encuentra gobernando, el cual si no toman acciones ahora la población lo tomaría como si estarían respaldando dichos actos.
2. De otro lado, la población espera una respuesta política respecto a la situación actual, ya que en una sesión anterior ya tocaron el tema, pero hubo algunos consejeros que dijeron que lo dejen pendiente el tema, así como si nada hubiese pasado, por lo que pide que los miembros de este pleno tomen conciencia ante los hechos suscitados.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que escucho atentamente la intervención del Consejero José Miguel Álvarez y no entiende por qué compara la muerte de los jóvenes como una falla, ya que posiblemente lo considera así porque aún no es padre de familia y no tiene sentimiento por un hijo, además, dichas autoridades pusieron en riesgo la economía nacional existiendo personas que mueren de hambre y pasan una gran necesidad.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Asimismo, considera que debe ser declarado persona no grata estos cinco Congresistas de la Republica en representación de la Región Junín, ya sean de cualquier partido político, siendo que lamentablemente los padres de familia de los fallecidos y heridos piden justicia y no quede impune estos hechos. De esta manera deberían tomar dicho acuerdo para que la población note que el Consejo Regional no fue indiferente ante estos hechos suscitados a nivel nacional vulnerándose los derechos humanos.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Señala que existe responsabilidades el cual deberían categorizarlas, siendo una responsabilidad de vidas humanas por lo que deberían analizar dichos aspectos, teniendo en cuenta que dichas autoridades trataron de direccionar la patria y a consecuencia hubo pérdidas humanas, por lo tanto, considera que es meritorio declarar como personas no gratas a estos cinco Congresistas de la Republica, a fin de que sirva como precedente para los demás congresistas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Aduce que quedó admirado de todas las intervenciones respecto al tema, el cual recuerda al Consejero Saúl Arcos que en el año 2012 se generó un conflicto innecesario y actualmente cuando quisieron crear el aeropuerto de Jauja tuvieron a consecuencia una persona fallecida y demás heridos, por lo que cada Consejero Regional debería hacer mea culpa en la toma de decisiones mirando el bienestar de la población. Asimismo, indica que no está de acuerdo con los desaciertos que cometieron los congresistas ya que perjudica la economía, la estabilidad de miles de ciudadanos.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Manifiesta que su voto será en contra, porque declararlos personas no gratas no tiene consecuencias jurídicas.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZA LA FLORES:

1. Señala que a la vista de todos los ciudadanos fue un error de parte de dichas autoridades la decisión tomada y a consecuencia tuvieron fallecidos y heridos, sin embargo, donde quedaría la situación de la Selva Central (Satipo y Pangoa) no tuvieron ventiladores mecánicos y varias personas han muerto ahogados a pesar de que hayan invertido miles de soles, en tal sentido declararían como persona no grata al Gobernador Regional por los fallecidos en la selva. Asimismo, indica que visitó varios centros de salud y postas médicas el cual no existen médicos ni enfermeras para la atención de los pobladores (San Vicente de Canaán, San Cristóbal), el cual considera que deberían tomar decisiones parcialmente sin distinción alguna. También, pone de manifiesto y siendo testigo el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal que los laboratorios de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Satipo en plena pandemia se encontraban malogrados y después de 80 días recién equiparon con un monto de S/. 80 mil soles.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que ahora si levantan la voz para defender a los posibles candidatos, el cual ante la participación anterior están realizando comparaciones que no vienen al caso.
2. Segundo, el Consejero David Eslado señala que deberían hacer las cosas de acuerdo a lo que el pueblo solicita haciendo una comparación de hace varios años atrás con la situación actual, siendo lamentable todas estas participaciones. Por lo que deja en claro que nadie defendió al Presidente Vizcarra sino buscaron la estabilidad económica, social y a consecuencia de dichos actos ocasionaron la muerte de dos estudiantes que actualmente son emblema de la democracia nacional.
3. Tercero, su trabajo como Consejeros Regionales no solo es hacer carrera política sino hacer su trabajo responsable políticamente sin distinción en salvaguarda de la población en general.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que para que expresen su malestar no es necesario que utilicen una voz alterada, y aclara que las muertes a raíz de la pandemia fueron a nivel de todas las provincias, regiones y nacional no tan solo en la Selva Central como indicó el Consejero Villazana. En tal sentido ya manifestaron su posición algunos consejeros aduciendo que nada lograrían en tomar dicho acuerdo, estando más claro que quieren proteger a los irresponsables Congresistas de la Republica netamente con carácter político, por lo que pide al Consejo que diferencien las cosas y tomen una decisión acertada.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Menciona que cada Consejero Regional representa a su provincia, el cual recapitulara las palabras claves del debate, siendo que esperaba escuchar una mea culpa de parte del Consejero Saúl Arcos ya que fue consejero en aquel entonces donde sucedieron muchos actos lamentables, sin embargo, el consejero en mención repite que su persona no es padre y que hay pérdidas humanas, el cual pone de conocimiento que perdió a su madre a los 13 años de edad y tuvo que trabajar para que termine su universidad y ocupándose de su hermano menor. Asimismo, en aquel entonces falleció el Sr. Máximo Flores Huamán, cuarenta heridos y cinco heridos de bala todos pobladores de la Provincia de Jauja, el cual en aquel entonces el Consejero Saúl Arcos era consejero y no hace mea culpa. Respecto al tema de la justicia es cuando uno asume y tiene una respuesta, siendo que ninguno de los Consejeros Regionales está señalando a su candidato ni menos hablando a título personal. De esta manera deja en consideración al Pleno de Consejo Regional ya que tomara una decisión, pero al final deberían hacer una mea culpa cada uno de los Consejeros Regionales ya que ellos como autoridades actuaron mal y a raíz de ello hubo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



pérdidas humanas en la primera gestión del Dr. Vladimir Cerrón que actualmente se encuentra sentenciado por corrupción.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Aduce que pueden diferenciar varios aspectos y puntos de vista como lo perciben y obviamente relacionándolo con la participación política, sin embargo, deben diferenciar los espacios y momentos, ya que vierten el caso de Jauja que hubo una muerte obviamente el Concejo Municipal de Jauja lo declararon como persona no grata en su momento y asumieron responsabilidades de tal accionar, pero en esta coyuntura nacional que actualmente viene sucediendo no pueden dejar pasar esta situación, teniendo en cuenta que varias regiones se han pronunciado sobre los hechos lamentables por la lucha de la democracia.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que cuando los estados emocionales se calman entra actuar recién el estado racional, además da a conocer al pleno una frase de Avram Noam Chomsky escritor de un libro sobre quien domina al mundo, el cual la frase es lo siguiente "Tácitamente el que controla los medios, (haciendo referencia a los medios de comunicación) controla la mente del público". Siendo que los hechos suscitados en los últimos días fue una férrea de control de los medios de comunicación realizando trabajos psicosociales, teniendo como respuesta de dicha frase lo siguiente, es cuando encuentran aquellos que tienen el dominio del país, teniendo en cuenta que han jugado intereses de estado y dominio que aún son opresores de la clase trabajadora, y lastimosamente han tomado decisiones sin mirar el punto de fondo.

Asimismo, da a conocer al pleno que a pesar de que sea un escritor argentino con pensamiento derechista – Julius Robert Oppenheimer es importante lo que vierte sobre la manipulación o la personalización de la información, el cual vienen suscitándose muchas situaciones. ¿Cuáles fueron los intereses de dichos conflictos?, de la misma manera, ninguna autoridad se hace responsable de las muertes de los ciudadanos como por ejemplo en la intervención de una discoteca en la Ciudad de Lima fueron trece muertos o las muertes a consecuencia de la pandemia, por lo que considera que las responsabilidades existen y cuando pase la estabilidad emocional y llegue el estado racional las cosas encontrarán un balance.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Reconoce que en las marchas hubo decisiones apresuradas de parte de los Congresistas de la Republica, además ya tiene en claro que por mayoría ganara la votación para que a dichos congresistas los declaren como personas no gratas, sin embargo, reitera su posición en defender a su Provincia y toda la Selva Central que el primer nivel de atención en salud las autoridades no acudieron rápidamente para que salven vidas y actualmente siguen muriendo por diferentes enfermedades, por lo que considera que deberían declarar como personas no gratas a los funcionarios por estar dentro de su competencia.

Abog. Ana María Cortova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABOGADO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Indica que ya salieron del punto de agenda programado. Por lo que pregunta al Consejero Villazana porque durante mucho tiempo quiso mutilar a la Región Junín, de esta manera pide a cada Consejero Regional tome conciencia de sus decisiones y acciones ya que el pueblo los escogió para que los representen y hagan frente por su provincia, sin embargo, los Congresistas de la Región Junín buscaron sus propios intereses y pretenden seguir siendo candidatos. De esta manera sugiere que someta a votación y cada Consejero decidirá su posición.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Considera que todas las acciones que están haciéndose son populistas, ya que, en vez de defender a la población, algunos consejeros pretenden defender a un partido en particular. Además, la población ya sabe por quién votara las próximas elecciones, por lo que no merece ninguna labor que están haciendo los grupos al momento de protestar. Dejando en claro que el Gobierno Regional invirtió millones en el aeropuerto de la Provincia de Jauja, sin embargo, no era necesario dejar en la nada a miles de personas que necesitan apoyo en diferentes zonas.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Cuestión de orden. Señala que como Consejero Delegado no debe permitir que se salgan del tema de debate.

CONSEJERO DELEGADO: (Somete a votación). Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no de acuerdo con el siguiente acuerdo: declarar como personas no gratas a los cinco Congresistas de la Republica que representan a la Región Junín dentro del Congreso de la Republica, debido a que tomaron dediciones ante los hechos suscitados a nivel nacional vulnerándose derechos humanos, siendo las siguientes personas:

- Sr. Freddy Liaulli Romero
- Sr. Cesar Augusto Coabina Salvatierra
- Sr. Erwin Tito Ortega
- Sr. Robledo Noé Gutarra Ramos
- Sr. Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que no está de acuerdo

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que no está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que no está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que no está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que no está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que son 06 votos a favor y 05 votos en contra.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a los Consejeros Regionales sustenten sus votos en contra.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Sustenta que su voto en contra es porque deberían preocuparse en avanzar y no quedarse con resentimientos.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Sustenta que su voto en contra no fue solo para cinco congresistas, sino fueron sesenta y cinco congresistas que ocasionaron dicho caos dentro del país, por lo que se debería declararlos no gratos a los sesenta y cinco congresistas y no solo a cinco.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Sustenta que su voto en contra es porque no tiene ninguna consecuencia jurídica el declararlos personas no gratas.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Sustenta que su voto en contra es porque si bien es cierto murieron dos personas durante la marcha, sin embargo, en la Selva Central murieron más personas aun teniendo las herramientas necesarias.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Señala que su voto en contra es debido a que el pueblo los está juzgando y a futuro tendrán sus respuestas cada uno de ellos por dicho accionar.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 451-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, "personas no gratas en la Región Junín", a los cinco Congresistas de la República que representan a la Región Junín dentro del Congreso de la República de Perú, debido a que tomaron decisiones que conllevaron a hechos lamentables suscitados a nivel nacional vulnerándose derechos humanos. El cual son los siguientes Congresistas:

- Sr. Freddy Llaulli Romero
- Sr. Cesar Augusto Combina Salvatierra
- Sr. Erwin Tito Ortega
- Sr. Robledo Noé Gutarra Ramos
- Sr. Roberto Carlos Chavarria Vilcatoma

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

TRECEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO JORGE LUÍS BUENDÍA VILLENA, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL DIRIGENTE SINDICAL DE LOS PROFESORES SOBRE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 326 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min al dirigente a fin de que participe e informe ante este pleno de Consejo Regional.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Cuestión de orden. Indica que han obviado el tema del pronunciamiento de la declaración de las personas no gratas en la Región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva que aclare el tema.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que existe un acuerdo por mayoría en declarar como personas no gratas a los cinco Congresistas de la República, mas no fue un acuerdo para un pronunciamiento.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que, aclarado el tema, cede el pase al representante en mención.

REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE PROFESORES: (SR. BRANGIL MATEO BLAS)

Abog. Ana María Contreras Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ALCALDE ROBERTO TIRADO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Saluda al pleno y expone.

Primero, menciona que escucharon el clamor del pueblo, dejando en claro que el reclamo no viene solo de los hermanos campesinos ni originarios sino del pueblo en general, prueba de ello indica que cuando dan una vacancia presidencial por la crisis política que existe en el país y escuchando a un Consejero Regional que clama justicia por la muerte de muchos compueblanos de su provincia aclara que más que un problema del Covid-19 es el problema de la corrupción e inoperancia, de esta manera cuando plantearon el día 16 de setiembre del año en curso el petitorio de que tomen cartas en el asunto sobre la Resolución Ministerial N° 326-2020 que allana el camino de la privatización porque entregarían al sector privado la educación pública y básica, a consecuencia de ello han solicitado a los representantes como Consejeros Regionales que tomen acciones inmediatas, de otro lado, una semana después del día 23 de setiembre del año en curso asumieron una importante acción con el Acuerdo Regional N° 343-2020 donde en la parte resolutive siendo el Artículo Primero señala: Rechazar la aplicación de la Resolución Ministerial N° 326-2020 y el Artículo Segundo, recomendar al ejecutivo regional el inicio de acciones para la inaplicabilidad de dicha resolución. Asimismo, siendo 01 de diciembre del año 2020 transcurrido más de dos meses indica que quedo solo en intenciones dicha recomendación, entendiendo que el sistema quiere a un pueblo con menos educación y por tal motivo quieren entregárselos al sector privado y de esta manera dicho sector privado apliquen acciones para que los que menos tienen pongan obstáculos para que puedan estudiar.

Asimismo, han escuchado las palabras del Director Regional de Educación Junín en su momento en donde planteó un informe de manera subjetiva más que objetiva de una realidad que actualmente están viviendo, diferenciando a las clases sociales viendo quienes si pueden tomar clases virtuales o no, además, siendo conscientes que el Ministro de Educación desconoce la realidad y plantea suspender un periodo vacacional no teniendo en cuenta que el término del contrato de los profesores culmina el 30 de diciembre del año en curso. De esta manera indica que como Región Junín deben unirse a las resoluciones que emitieron las Regiones de Ayacucho, Ica y demás regiones donde ya salió el pronunciamiento de sus Gobiernos Regionales de acuerdo al Ejecutivo y Legislativo donde sancionan la inaplicabilidad de dicha resolución ministerial. Teniendo en cuenta que la inercia genera desesperación y decepción, ya que los Consejeros Regionales están como representantes del pueblo y deberían tomar acciones necesarias en la brevedad posible.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el representante está pidiendo una atención inmediata frente a la Resolución en mención y que el Consejo Regional ha aprobado un pronunciamiento, de esta manera cede el espacio a cada Consejero Regional para que haga su participación respecto al tema.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que la consulta va dirigida a la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional, el cual aprobaron por mayoría en sesión de consejo un pronunciamiento de la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU.
2. En cuanto a la participación del Representante del Sindicato, indica que no solo están hablando de la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU, ya que también debió de hacer mención sobre la nulidad de la Resolución Directoral Regional N° 1284 que emitió la Dirección Regional de Educación Junín que favorece el tema de la privatización. Siendo lo más extraño que la Resolución Regional salió después de que el Consejo Regional aprobó el pronunciamiento.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que, frente a este tema, ha llegado una respuesta que se encuentra en manos de la Comisión Permanente de Educación para su evaluación. Por lo que pregunta. ¿Qué es lo que piden a Consejo Regional referente a dicha resolución?

Cede la palabra al representante a fin de que absuelva las interrogantes planteadas por los miembros de este consejo.

REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE PROFESORES: (SR. BRANGIL MATEO BLAS)

Primero, indica que como Consejo Regional emiten el Acuerdo Regional N° 343-2020-GRJ/CR que consta de cuatro artículos en la parte resolutive las cuales son los siguientes: Artículo Primero: Rechazar, la aplicación de la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU, expida el 14 de agosto del presente año, que aprueba la norma técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN Y ORIENTAN LOS CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A CARGO DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO", en el ámbito de la Región Junín, por ser una norma que atenta contra la gratuidad y equidad de la educación. Artículo Segundo: Recomendar, al Ejecutivo Regional el inicio de acciones para la inaplicabilidad de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 326-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN Y ORIENTAN LOS CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A CARGO DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO" a través de la Demanda de ACCIÓN POPULAR de acuerdo al artículo 76° del Código Procesal Constitucional, por los considerandos expuestos. Artículo Tercero: Exigir, al Gobierno Central el cumplimiento de la Ley General de Educación, sobre la asignación de no menos del 6% del presupuesto público al sector educación, asumiendo el Estado su rol promotor y gestor de la educación pública sin derivarla al sector privado. Artículo Cuarto: Disponer, la comunicación del presente acuerdo al Ministerio de Educación, al Gobernador Regional y a todos los órganos de instituciones involucradas en la presente materia, así como su publicación del presente acuerdo en la página web del Gobierno Regional Junín. De esta manera el punto de atención en el que se enmarcaron es el artículo segundo no existe acción alguna como bien lo señala el presente artículo ya que deberían tomar acciones bajo una demanda de acción popular o lo declaren por inaplicabilidad dentro de la Región Junín la ejecución de dicha resolución N° 326-2020

Abog. Ana María Corrover Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Segundo, respecto a la interrogante de la Consejera Tatiana Arias, indica que hubo una flagrancia en atender en contra de un Acuerdo Regional que emite el órgano máximo de la Región Junín, siendo que por ningún motivo u órdenes ya sea de la misma iglesia o el Ministerio de Educación no existe sustento alguno para que dejen sin ejecución las normativas establecidas, por lo que considera que como Consejeros Regionales cuentan con una acción de derecho, el cual deberían exigir una sanción bajo dichas acciones e incluso podrían destituir al Director Regional de Educación Junín por haber incumplido y haber actuado en contra de la norma.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del Representante del Sindicato de Profesores ante este pleno de Consejo Regional. Asimismo, indica que hay un pedido explícito de parte del representante en cuanto fue enmarcado en el artículo segundo del Acuerdo Regional N° 343-2020 en la que señala la demanda de acción popular que fue encargada al ejecutivo. Por lo que considera que solicitarían la presencia del Gerente General Regional para que dé a conocer como están implementando la demanda de acción popular.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que el Director Regional de Educación hizo su participación ante este pleno de Consejo Regional a fin de que informe sobre la emisión de la Resolución Directoral N° 1284 y prácticamente ante el pleno de consejo dio otra información que no tenía nada que ver con el tema en mención. Por lo que se aúne a lo vertido por el representante del sindicato que el Consejo Regional podría pedir la sanción del Director Regional de Educación Junín porque pese a que ha sustentado y respaldado la exposición que hizo en su momento para que logren el pronunciamiento pasaron unos días y emitieron una resolución que iba en contra del pronunciamiento que el funcionario mismo solicitó, dejando entrever que el Director estaría jugando a dos roles, primero estando en contra de la Resolución N° 326-2020 y después apoya a una institución educativa con esta misma norma que es la Resolución N° 326-2020 mostrando contradicción por parte del Director Regional de Educación Junín.
2. De otro lado el Sr. Brangil indica que deberían actuar rápidamente conforme al Artículo Segundo del Acuerdo Regional N° 343-2020, sin embargo, existe una falta por parte del Director Regional de Educación Junín a pesar de que haya expuesto ante este pleno de Consejo Regional solo elevaron el informe y no se dieron cuenta de la falta flagrante.

SECRETARIA EJECUTIVA: Primero, aduce que el Acuerdo Regional que arribaron en aquel entonces fue a pedido de un grupo de profesores y del sindicato mismo, mas no fue un pedido de parte del Director Regional de Educación Junín. Segundo, efectivamente el Sr. Brangil Mateo pide que tomen una acción para que cumplan el artículo segundo o corregir en su defecto para que dispongan la inaplicabilidad de la Resolución Ministerial N° 326 en la Región Junín, dejando en claro que aún no fue ejecutado en ninguna región. Tercero, podría darse la sanción al Director Regional de Educación Junín, ya que dicha resolución fue anulada, el cual como Consejeros Regionales tienen libertad en pedir con argumentos lo que crean

Abog. Ana Mercedes Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA



necesario, sin embargo, no soluciona el pedido que realizó el Maestro Brangil Mateo. Cuarto, indica que el MINEDU contestó la presente resolución, señalando que existe un error en la interpretación y no existe ninguna intención de privatizar por el contrario buscan la manera de mejorar la educación y que los Gobiernos Regionales deben aplicar dicha resolución ministerial.

Finalmente, ante todo lo vertido, sugiere que deberían solicitar a la Comisión Permanente de Educación evalúe dicha respuesta enviada por el MINEDU y planteen un proyecto de acuerdo de cómo deberían responder como Consejo Regional.

Abog. Ana María Córdova Capuc, J
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO DELEGADO: Aduce que ante lo vertido anteriormente deberán desprender algunos acuerdos sobre el tema vertido. Primero, fue convocar al Gerente General Regional a fin de que dé a conocer de cómo están implementando el Acuerdo Regional N° 343-2020 en el tema de la demanda de acción popular y la inaplicabilidad.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que con todo el cariño y respeto que le tiene a la Secretaria Ejecutiva no fue como ella lo indica, y si concuerda con lo vertido con la Secretaria Ejecutiva en que el Sindicato de Profesores solicito dicho pedido, pero quien sustento en aquel entonces fue el Director Regional de Educación Junín con el respaldo del Consejero Jorge Luis Buendía Villena y el Consejero Saúl Arcos Galván. Por lo que solicita al Gerente General Regional siendo jefe inmediato del Director Regional de Educación evaluar el procedimiento administrativo sobre la emisión de la Resolución Directoral N° 1284 por parte del Director Regional de Educación pese a que ya existía un Acuerdo Regional del pronunciamiento en contra de la Resolución Ministerial N° 326-2020.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABOG. ANA MARÍA CORDOVA CAPUC, J
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Aduce que, sin ánimos de contradecir a la Consejera Tatiana Arias, indica que todos tienen derecho a la defensa por lo que sería pertinente que para la próxima sesión de consejo Regional se le convoque al Director Regional de Educación para que exponga y explique respecto a la situación de la emisión de dicha Resolución.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita al Gerente General Regional evalúe el inicio de un proceso administrativo disciplinario en contra del Director Regional de Junín por la emisión de la Resolución Directoral N° 1284 que va en contra del pronunciamiento que hizo en Consejo Regional en cuanto a la normativa de la Resolución Ministerial N° 326-2020.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que existen pedidos a consecuencia del presente debate. Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo convocar al Gerente General Regional a fin de que dé a conocer de cómo están implementando el Acuerdo Regional N° 343-2020-



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GRJ/CR frente a la Resolución Ministerial N° 326-2020 exactamente en el artículo segundo en el tema de la demanda de acción popular y la inaplicabilidad de la misma.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 452 -2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión ordinaria virtual de Consejo a fin de que dé a conocer cómo están implementando el Acuerdo Regional N° 343-2020-GRJ/CR sobre el rechazo a la Resolución Ministerial N° 326-2020 del MINEDU, exactamente en el artículo segundo sobre el tema de la demanda de acción popular y la inaplicabilidad de la misma.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que existen dos pedidos los cuales son los siguientes: De parte de la Consejera Tatiana Arias Espinoza, solicita al Gerente General Regional evalúe el inicio de un proceso administrativo disciplinario en contra del Director Regional de Junín por la emisión de la Resolución Directoral N° 1284 que va en contra del pronunciamiento que hizo en Consejo Regional en cuanto a la normativa de la Resolución Ministerial N° 326-2020. Y de parte del Consejero Saúl Arcos, pide se cite al Director Regional de Educación Junín a fin de que exponga y explique respecto a la emisión de dicha Resolución Directoral N° 1284.

Abog. Alicia María Córdoba Capucchio
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales a favor de que propuesta se encuentran:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

SECRETARÍA EJECUTIVA: Menciona que son 06 votos a favor por la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza y 05 votos a favor por la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 453 -2020-GR/JCR

Abog. Ana Milagros Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, al Gerente General Regional, evalúe el inicio de un proceso administrativo disciplinario sancionador al Director Regional de Educación Junín – Lic. Bladimir César López Leyva, debido a que emitió la Resolución Directoral N° 1284-2020 posterior a existir el Acuerdo Regional N° 343-2020-GRJ/CR que rechaza la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU, por lo que se presencia que contradice la norma emitido por el Consejo Regional quien es máxima instancia a nivel del Gobierno Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

CATORCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DE CONCEPCIÓN PARA QUE INFORME ANTE ESTE PLENO RESPECTO A DOS PROYECTOS DENTRO DE SU PROVINCIA.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min al Alcalde de la Provincia de Concepción a fin de que informe ante este pleno de consejo sobre punto vertido líneas arriba.

ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN: (ING. BENJAMIN PRÓSPERO DE LA CRUZ PALOMINO)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que en la Municipalidad Provincial de Concepción adolecen de proyectos de inversión en cuanto a presupuesto para inversión de diferentes proyectos que es aproximadamente un millón cuatrocientos mil soles han previsto que la Av. Mariscal Cáceres siendo una avenida principal de la Provincia de Concepción se encuentra totalmente deteriorada ya que durante más de treinta años no hicieron ningún mantenimiento respectivo el cual dicho proyecto enmarca alrededor de cuatro millones ochocientos mil para que puedan tener una pista refaccionada casi nueva, por lo que recomienda a la Comisión Permanente de Infraestructura haga la visita correspondiente para que verifique la situación de pista. De igual manera la situación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús – Concepción tiene una parte que no fue construido siendo que Defensa Civil a categorizado que los alumnos no pueden realizar sus clases por no estar permitido, de tal forma el presupuesto para el techado del patio asciende alrededor de dos millones seiscientos mil soles y de la misma manera pide que la Comisión encargada realice una visita y compruebe la situación de dicha institución.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

Abog. Ana María Navarro Capuchi
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN
ING. BENJAMIN PRÓSPERO DE LA CRUZ PALOMINO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que como Consejeros Regionales tienen una función representativa, sin embargo, dicho tema es más ejecutivo, por lo que recomienda que canalice mejor este tema con el Ejecutivo Regional.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que el Alcalde está solicitando presupuesto para la ejecución de dichos proyectos, por lo que sugiere que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial para que evalúe este tema bajo la convocatoria del Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional si existe o no disponibilidad presupuestal.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta. ¿En qué estado situacional se encuentra dichos proyectos en mención?

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Aduce que la mayoría de los Consejeros Regionales han invitado a sus alcaldes por que vieron el proceso más engorroso mediante documentaciones, por lo que mediante el Consejo Regional han apoyado a varias autoridades. Por lo que se aúne al pedido del Consejero Saúl Arcos ya que dicha comisión sería la encargada de evaluar la situación de los proyectos.

ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN: (ING. BENJAMIN PRÓSPERO DE LA CRUZ PALOMINO)

Manifiesta que ya cuentan los dos proyectos a nivel de expediente como unidad ejecutiva de la Provincia de Concepción, el cual no existiría ningún problema si lo solicitan para que evalúen desde su punto de vista de cada Consejero Regional.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que en visto a la solicitud del Alcalde y como autoridad deberían tomar una decisión, y correspondiendo más a un carácter presupuestal, pide que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pregunta al Alcalde, si tuvo alguna reunión con el Gobernador Regional, y si fuese el caso, indica que sería conveniente que informe ante este pleno de consejo que respuesta obtuvo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que dará lectura al artículo 77° del Reglamento Interno de Consejo Regional siendo lo siguiente: Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina

Abog. Ana María Condova Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

correspondiente a través de los canales respectivos, para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre su ejecución y de ser aprobado, se dispondrá su derivación a la Gerencia correspondiente para la formulación de los estudios definitivos. Por tal motivo, dicho artículo se refiere que cada Consejero Regional tiene la representación de su provincia el cual pueden conversar con sus alcaldes e invitarlos, por lo que el Sr. Alcalde está solicitando que la Comisión Permanente de Infraestructura se apersona al lugar de los hechos y verifique el estado situacional, luego de dicha visita derivaran a la Gerencia encargada para su debida atención.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Aduce que sería conveniente que la Comisión Permanente de Infraestructura visite el lugar de los hechos y a partir de ello sugieran y debatan el tema vertido. Por lo que retira su pedido inicial.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que cualquiera de los dos pedidos vertidos por el Consejero Saúl Arcos sería factible.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no, en encargar a la Comisión Permanente de Infraestructura apersonarse al lugar de los hechos y verifique el estado situacional, luego de dicha visita derivaran a la Gerencia encargada para su debida atención.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no.

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

Abog. Ana María Corrova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 454-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura el seguimiento correspondiente para que se apersonen al lugar de los hechos a fin de que verifique el estado situacional de los proyectos expuestos: 1) Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, y 2) Av. Mariscal Cáceres de la Provincia de Concepción, para que posterior de dicha visita se pueda derivar a la Gerencia Regional de Infraestructura para su debida atención.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

QUINCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO A FIN DE QUE SUSTENTE EL DICTAMEN N° 003-2020-DPDA SOBRE EL SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVO SGP, COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN ÓRGANICA EN LA REGIÓN JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min para sustente el dictamen vertido por parte del Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Agradece por el apoyo a los miembros de la Comisión y al Ing. Ulises Panez que contribuyo en el trabajo, dicho expediente se encuentra completo contado con el informe técnico y legal. Asimismo, pide la participación del Ing. Ulises Panez en la presente sesión de consejo para que explique a más profundidad el presente dictamen.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no, en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario en esta sesión de Consejo Regional, a fin de que dé ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.

Abog. Ana María Cornejo Capucio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
AL SEÑOR DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUJALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el pase al Ing. Ulises Panez Beraún – Director Regional de Agricultura.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN: (ING. ULISES PANEZ BERAÚN)

Saluda y expone.

Menciona que es importante promover la agricultura agroecológica siendo un tema bastante controversial debido a que en los últimos tiempos el mundo fue invadido por mucha producción de agroquímicos para la agricultura y debido a ello es necesario el fomento de la producción agroecológica. Asimismo, pone de conocimiento que para un agricultor o una organización pueda certificar orgánicamente su producción tiene que pagar fuertes cantidades de dinero y cumplir todo un proceso que a veces son muy complicados acceder a dichas certificaciones es por ello que nace hace varios atrás una alternativa del sistema de garantía participativo que no es otra cosa que certificar a los pequeños productores su producción agroecológica para que puedan darles un valor económico y fomenta este tipo de producción. Además, el Departamento de Junín fue una de las primeras regiones del país hace más de siete u ocho años atrás que emprendió dicho trabajo y que actualmente necesitan reforzar y den el respaldo institucional que fomente la actividad en todas las provincias de la región. Actualmente existen regiones como Ayacucho, Huancavelica y Cusco donde están llevando la delantera en cuanto a los trabajos de apoyo a

Abog. Ana María Conrvo Capucín
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



la producción agroecológica, es por ello que se propusieron en reconocer a este consejo de garantía participativo siendo un espacio donde participan diversas instituciones tanto públicos como privados dedicándose a garantizar el correcto procedimiento para las certificaciones en dichos procesos, también nombrara las instituciones que forman parte de dicho consejo es el INIA, ONG, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, el cual considera que deberían brindar el respaldo por parte del Consejo Regional a fin de que fortalezcan estos trabajos como lo vienen realizando otras regiones donde también los Consejos Regionales han reconocido a estos Consejos Regionales de Gestión Participativo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que es un trabajo que vienen realizando a favor de toda la Región Junín, encargando como comisión trabajen conjuntamente con las nueve provincias.
2. Asimismo, da lectura al cuerdo final de dicho dictamen siendo lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** en el ámbito de la región Junín, al Sistema de Garantía Participativo – SGP, como alternativa viable, técnica, económica, social y ambiental para garantizar la producción ecológica de los pequeños productores, que permitirá dar justiprecios a los productos orgánicos que abunda en Junín debido a que hay comunidades y caseríos que por su pobreza no utilizan químicos, pesticidas ni abonos convencionales, solo utilizan guanos naturales, y producto de ello obtienen productos finales lo más natural posible, orgánicos y/o agroecológicos, que en el mercado no es valorizado como tal, debido a la carencia de una Certificación Agroecológica al alcance del pequeño productor y que diferencie de los sistemas de producción convencionales y con ello lograr mayores precios por cada Kg de producto obtenido, acción que contribuirá a mejorar su calidad de vida y desarrollar el mercado interno de productos orgánicos y agroecológicos de Junín. **ARTÍCULO SEGUNDO.- INSTITUCIONALIZAR** la conformación, del Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo de la Región Junín, donde el ente rector será la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través de la Dirección Regional de Agricultura, como ente asesor y consultivo, con la finalidad de proponer las políticas y normas de desarrollo sostenible para el fomento y promoción de la producción natural, ecológica u orgánica, con representación mayoritaria de representantes de los productores organizados, así como de las comunidades campesinas. **ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la implementación de la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO CUARTO. - DEJESE** sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** la publicación de la presente ordenanza en la página web del Gobierno Regional Junín, en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario encargado de los avisos judiciales de la Región Junín.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
VERSAEL DIAZ GALLARDO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Indica que ha llegado el documento en el desarrollo de la presente sesión, por lo que le consulta sobre el informe legal de dicha ordenanza regional.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pide a la Secretaria Ejecutiva dé lectura del informe legal del dictamen en mención.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que con anterioridad fue remitido toda la documentación a sus correos de los Consejeros Regionales. Asimismo el informe legal especifica lo siguiente: Informe legal N° 133-2020-GRJ/ORAJ, de fecha 03 de marzo del año 2020, el Abg. Kelvin Chuquiayauri Carhuanchu remite su informe legal a la Directora Regional de Asesoría Jurídica en la que concluye que en virtud de las consideraciones expuestas, y estando a las opiniones técnicas favorables emite opinión bajo los siguientes términos: RECONOCER en el ámbito de la región Junín al Sistema de Garantía Participativo – SGP, como alternativa viable, técnica, económica, social y ambiental para garantizar la producción ecológica de los pequeños productores que permitirán dar justiprecio a los productos orgánicos que abundan en Junín debido a que hay comunidades y caseríos que por su pobreza no utilizan químicos, pesticidas ni abonos convencionales, solo utilizan guano naturales, y producto de ello obtienen productos finales lo más natural posible, orgánica y/o agroecológicos, que en el mercado no es valorizado como tal, debido a la carencia de una certificación agroecológica al alcance del pequeño productor y que diferencie de los sistemas de producción convencionales y con ello lograr mayores precios por cada kilo de producto obtenido, acción que contribuirá a mejorar su calidad de vida y desarrollar el mercado interno de productos orgánicos y agroecológicos de Junín. INSTITUCIONALIZAR la conformación, del Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo de la Región Junín, donde el ente rector será la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través de la Dirección Regional de Agricultura, como ente asesor y consultivo, con la finalidad de proponer las políticas y normas de desarrollo sostenible para el fomento y promoción de la producción natural, ecológica u orgánica, con representación mayoritaria de representantes de los productores organizados, así como de las comunidades campesinas.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación: "Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no de acuerdo, en aprobar el Dictamen N° 03-2020-GRJ-CR/CPDA respecto al Sistema de Garantía Participativo SGP, como Alternativa de Desarrollo Sostenible y Competitivo para promover la producción Orgánica en la Región Junín"

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucino
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 455-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 003-2020-GRJ-CR/CPDA respecto al Sistema de Garantía Participativo (SGP), como Alternativa de Desarrollo Sostenible y Competitivo para promover la producción Orgánica en la Región Junín"

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

DIECISEISAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO A FIN DE QUE SUSTENTE EL DICTAMEN N° 004-2020-CPDA SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LAS FLORES EN LA REGIÓN JUNÍN.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min para sustente el dictamen vertido por parte del Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que trabajo conjuntamente con los miembros de la Comisión y el Ing. Ulises Panez que contribuyo en el trabajo, dicho expediente se encuentra completo contado con el informe técnico

Abog. María Martha Cordova Capurcho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL
COMANDO REGIONAL
ABOGADO GENERAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



y legal, llegando a un voto unánime de parte de todos los miembros de la comisión para su aprobación de dicho dictamen. Asimismo, pide la participación del Ing. Ulises Panez para que explique a más profundidad el presente dictamen.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del equipo técnico de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario en esta sesión de Consejo Regional, a fin de que dé ampliación técnica y absuelva algunas dudas de los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Cede el pase al Ing. Ulises Panez Beraún.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN: (ING. ULISES PANEZ BERAÚN)

Saluda y expone.

Menciona que la pandemia les ha mostrado muchas debilidades y necesidades que tienen en el sector agrario, si bien es cierto los agricultores y ganaderos fueron los héroes anónimos de dicha pandemia y muchos de ellos perdieron dinero en cuanto a producción siendo complicado y difícil destinarlos a los centros de abasto (mercados). Asimismo, en dicho contexto existe una cadena productiva que fue

Abog. Ana María Carrasco Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



abandonada a pesar de que tenga grandes expectativas y posibilidades de que genere manos de obra e ingresos económicos. De la misma forma, dicha cadena productiva de las flores no se encuentra establecida dentro de las prioridades como Ministerio de Agricultura ni como Dirección Regional de Agricultura, pero existe un gran sector de hermanos agricultores en todas las provincias del Departamento de Junín, además, pone de conocimiento que fue interesante realizar el empadronamiento de los agricultores en Satipo y Chanchamayo que se dedican a la producción de flores, existiendo lugares interesante como Huancayo, Chupaca, Jauja, Tarma siendo una buena opción de entrada económica para que salguen adelante durante esta coyuntura actual, es por ello que sugiere que dicha propuesta de ordenanza que reconozca a la cadena productiva de las flores de manera institucional permitiendo canalizar recursos económicos y respaldando las propuestas que vienen encaminando a solicitud de los hermanos agricultores principalmente de la Provincia de Tarma. Teniendo un propósito de impulsar la actividad florística en la Región Junín, por lo que la Dirección Regional de Agricultura necesitan el respaldo institucional como Gobierno Regional para que apalanquen muchos proyectos y cooperantes que se encuentran interesados en trabajar dicha cadena, de esta manera genere mano de obra y economía para las familias más humildes del País.

Abog. Ana María Garrova Capuciu
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que es un trabajo que vienen realizando a favor de toda la Región Junín, asimismo, con Informe Legal N° 441-2020-GR/ORAJ, de fecha 05 de noviembre de 2020, la Directora Regional de Asesoría Jurídica – Abg. Silvia Ticze Huamán emite opinión legal, en la que concluye: 1.- Es PROCEDENTE aprobar la priorización de la cadena productiva de las Flores en la Región Junín, por los fundamentos expuestos y 2.- ELÉVESE al Consejo Regional para que conforme a sus atribuciones en sesión ordinaria de consejo previa revisión y discusión se proceda a su aprobación.
2. De la misma manera la agricultura viene atravesando momentos difíciles en la Región Junín y como tal requieren dar alternativas a los floricultores.
3. Asimismo, da lectura al cuerpo final de dicho dictamen siendo lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO.** - PRIORIZAR LA CADENA PRODUCTIVA DE LAS FLORES EN LA REGIÓN JUNIN, con el propósito de impulsar la inversión pública y privada en los diferentes ámbitos tales como producción e industrialización. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - PROMOVER la producción de flores a nivel de la Región Junín como una actividad generadora de puestos de trabajo rural permanente a lo largo de su cadena de valor, desde las diferentes etapas de producción, comercio, transporte y paisajistas. **ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR al Ejecutivo Regional implementar estrategias para la obtención de un presupuesto para el apoyo de los floricultores a nivel de la Región Junín y PROMOVER instrumentos de viabilidad de actividades y oportunidades que brinda la productividad de las flores para la búsqueda de nuevos mercados, que contribuirá a mejorar los ingresos de los floricultores de la Región. **ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



publicación de la presente ordenanza en la página web del Gobierno Regional Junín, en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario encargado de los avisos judiciales de la Región Junín.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que están solicitando precisamente para que los hermanos agricultores especialmente a los que se dedican al rubro de flores tengan la posibilidad de apoyo del estado y de inversiones privadas, además como ya vertió el Ing. Ulises existen países hermanos como Colombia encontrándose en el tercer lugar de exportador a nivel mundial. Asimismo, con dicha actividad existen varias fuentes de ingresos el cual mejorarían las condiciones económicas de los floricultores y demás productores.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están o no, de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 04-2020-GRJ-CR/CPDA respecto a la Priorización de la Cadena Productiva de las Flores en la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 456-2020-GRJ/CR

Abog. Ana María Cardova Capuc...
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 004-2020-GRJ-CR/CPDA respecto a la Priorización de la Cadena Productiva de las Flores en la Región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

DIECISIETEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS, A FIN DE QUE SE DEBATA EL ESTADO SITUACIONAL DE VACANCIA DEL EX GOBERNADOR REGIONAL JUNÍN – DR. VLADIMIR CERRÓN ROJAS.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Indica que en el año 2019 sobre el caso del Ex Gobernador – Vladimir Cerrón primero procedió el tema de la licencia por contar con una denuncia en la fiscalía por documentación adulterada presentada por tres miembros de dicho consejo, a pesar de que en su momento dijeron que no podían darle licencia porque existía una sentencia, la excusa fue que debía de llegar la sentencia a manos de las autoridades para que tomen una decisión definitiva, quedando que debían de agotar todo el procedimiento de primera instancia y sucesivamente en una posterior sesión quedaron los presentes que debían de agotarse el tema de casación. Por lo que actualmente ya agotados dichos puntos ya deberían realizar bien el procedimiento, y de esta manera pide el proceso de vacancia para que den gobernabilidad al Gobierno Regional ya que se agotaron las instancias necesarias.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta. ¿Cuenta con los documentos necesarios para que sustente lo que vertió durante su exposición?

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Indica que el documento completo no lo tiene, por tal motivo pidió que se toque en orden del día a fin de que debatan con todos los miembros del Consejo Regional, ya que sería necesario que se fije que áreas están con dicho tema.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que nadie se opone al pedido del Consejero José Miguel Álvarez, sin embargo, deberían ser bastante objetivos en la toma de decisiones siendo un tema penal y jurídico y por ende dicho tema debe de estar enmarcado a ello, por lo que no pueden tomar decisiones apresuradamente sin previo análisis, de esta manera lo correcto sería que se consulte al área de Asesoría Jurídica para que tomen una decisión acertada.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENNA:

Abog. Ana María Corlova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Aduce que no existe una resolución definitiva de dicho tema, sino solo se encuentra plasmado en redes sociales la notificación debida, por lo que considera que no deberían tocar el tema con supuestos sin que cuenten con la documentación debida.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que el Consejo Regional tiene que recordar que el Dr. Vladimir Cerrón se encuentra con suspensión aprobada por el Consejo Regional por un periodo de 120 días la cual hasta la actualidad ya transcurrió dicho plazo, por lo que considera que la falta lo estaría cometiendo el Consejo Regional porque hasta el momento no definen el tema de la suspensión. Asimismo, puesto que no volverá a su cargo de Gobernador Regional, ya deberían tocar el tema de la vacancia, pero no tanto si la casación salió procedente o no, sino que deben ya tomar una decisión por haber transcurrido la suspensión acordada por parte del Consejo Regional.
2. Asimismo, el que debería indicar o manifestarse sobre el tema en debate sería el área de asesoría legal del Gobierno Regional Junín, por lo que deberían solicitar la consulta correspondiente.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que cuando pasaron dicho tema a orden del día, quedaron que iban a solicitar o consultar al Área de Asesoría Legal.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Manifiesta que, ante lo vertido por la Consejera Tatiana Arias, considera que deberían trasladar la consulta de parte del Consejo Regional al área de Asesoría Legal, a fin de que informe en qué situación se encuentra el tema de la suspensión del Dr. Vladimir Cerrón, y también si el plazo se venció sí o no, y sustente en un plazo máximo hasta el día 04 de diciembre del año en curso.
2. Asimismo, en el tema de la Casación lo presentara como Consejero mismo y no habría ningún problema.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que, si hablan de plazos, sería conveniente aprovechar tocar este tema para el día 04 de diciembre que se realizara una sesión extraordinaria.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que de conformidad al Reglamento Interno de Consejo Regional señala lo siguiente: en el inc. d) del artículo 15° El Acuerdo puede apelarse ante el Jurado Nacional de Elecciones dentro de los ocho (8) días siguientes de notificado. El Jurado Nacional de Elecciones resuelve en



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



instancia definitiva: su fallo es inapelable e irrevisable, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SECRETARIA EJECUTIVA: Recomienda a los Consejeros Regionales tomen en cuenta lo vertido por el Consejero David Eslado, tomando en cuenta el procedimiento del Art. 15° existiendo requisitos previos para que vean de cómo se declara la vacancia de cualquier gobernador.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que retira su propuesta, el cual la mejor manera sería que se adecuen a lo ya dispuesto por la norma.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Manifiesta que en el artículo 92° del Reglamento Interno de Consejo Regional señala lo siguiente: Las Sesiones Reservadas, están destinadas a tratar asuntos de Seguridad Nacional y/o Regional; o, asuntos que no deben ser conocidos por el público. Se realizarán a puertas cerradas y solo con la presencia de los empleados estrictamente necesarios, a quienes previamente, se les habrá hecho jurar que mantendrán el secreto de todo lo que se trata en ellas. Relacionados al narcotráfico, seguridad ciudadana, conflictos sociales de alto riesgo, algunas Comisiones de Investigación en fase preliminar. De esta manera sugiere que dicho tema debería llevarse en una sesión reservada que lo ampara el artículo 92° del Reglamento Interno de Consejo Regional. Por lo que pide que deberían reconsiderar los pedidos de los consejeros sobre una sesión extraordinaria, siendo lo contrario que este tema se lleve a cabo en una sesión reservada.

CONSEJERO DELEGADO: Precisa a la Consejera Tatiana Arias que aún no sometió a votación.

CONSEJERA TATIANA ARIAS ESPINOZA:

1. Sugiere que ante los pedidos hechos deberían reevaluar y replantear mejor sus pedidos.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Cuestión de orden. Indica que en el art. 92° del RIC establece lo siguiente: Las Sesiones Reservadas, están destinadas a tratar asuntos de Seguridad Nacional y/o Regional; o, asuntos que no deben ser conocidos por el público. Se realizarán a puertas cerradas y solo con la presencia de los empleados estrictamente necesarios, a quienes previamente, se les habrá hecho jurar que mantendrán el secreto de todo lo que se trata en ellas. Relacionados al narcotráfico, seguridad ciudadana, conflictos sociales de alto riesgo, algunas Comisiones de Investigación en fase preliminar. Sin embargo, las precisa como o relaciona con narcotráfico,

Abog. Ann María Cortiava Cap.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



seguridad ciudadana, conflictos sociales de alto riesgo, el cual solo contemplan para este tipo de sesiones.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA:

1. Menciona que deberían tener una respuesta oficial de parte de la Oficina de Asesoría Legal a fin de que tomen una decisión, por lo que sugiere que el área de Asesoría legal brinde un informe respecto al tema.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Aduce que su persona fue quien pidió que hagan una consulta al área de Asesoría legal del Gobierno Regional Junín y se convoque a una sesión extraordinaria para que toquen el tema.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJÁS:

1. Pide que aclaren sobre el Art. 30º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el que precisa lo siguiente: Vacancia, el cargo de Presidente, Vicepresidente y Consejeros del Gobierno Regional vaca por las causales siguientes: 1. Fallecimiento. 2. Incapacidad física o mental permanente debidamente acreditada por el organismo competente y declarada por el Consejo Regional. 3. Condena consentida o ejecutoriada por delito doloso con pena privativa de la libertad. 4. Dejar de residir de manera injustificada hasta un máximo de 180 días en la región o por un término igual al máximo permitido por Ley para hacer uso de licencia. 5. Inasistencia injustificada al Consejo Regional, a tres sesiones consecutivas o cuatro alternadas durante un año. La vacancia es declarada por el Consejo Regional, dando observancia al debido proceso y el respeto al ejercicio del derecho de defensa, por dos tercios del número legal de sus miembros, para el caso del Presidente Regional y Vicepresidente Regional, y de la mayoría del número legal de sus miembros, para el caso de los Consejeros Regionales. La decisión puede apelarse al Jurado Nacional de Elecciones dentro de los 8 días siguientes de la notificación. El Jurado Nacional de Elecciones resuelve en instancia definitiva, su fallo es inapelable e irrevisable. En tal sentido no estipula que no deberían tener una sesión extraordinaria exclusiva, sin embargo, en el Reglamento Interno de Consejo Regional si estipula, por lo que pide que aclaren el tema.
2. Por lo que pide la respuesta a la Directora de Asesoría Jurídica sobre la situación en que se encuentra el caso del Ex Gobernador Regional – Sr. Vladimir Cerrón en el tema de suspensión de cargo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que sería conveniente que soliciten un estado situacional sobre el tema vertido.

Abog. Ana María Lloriova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
DAVID ESLADO VARGAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que no existe problema respecto al tema, ya que el Consejero Miguel Álvarez quiere seguir el debido procedimiento y de esta manera solicita al área de asesoría legal sobre la situación en que se encuentra la suspensión solicitada y acordada por el Jurado Nacional de Elecciones y en base a dicha respuesta tomaran otra decisión.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Retira su pedido para que hagan la situación y el debate más fácil.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Pregunta al Consejero José Miguel Álvarez si tiene la resolución o número, ya que una de las causales de la vacancia es la condena consentida y ejecutoriada por delito doloso, por lo que para que realice un debido proceso por lo menos debería contar con los documentos verídicos.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pide que se someta a votación y no expandir el tema.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Recomienda al Consejero José Miguel Álvarez que cuando tenga su pedido claro, personalmente como Consejero Regional de acuerdo a sus atribuciones solicite al área de Asesoría Jurídica el informe legal de lo que él mismo pretende. Siendo una situación ambigua.

CONSEJERO DELEGADO: Pide al Consejero José Miguel Álvarez tome en cuenta lo vertido por parte del Consejero Saúl Arcos, o en caso contrario consolide su pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que no existe ambigüedad, ya que la misma Secretaria Ejecutiva indico que por el tema del procedimiento el Consejero José Miguel Álvarez está solicitando un informe al área de Asesoría Legal, además mientras no cuentan con el proceso de la Resolución del Dr. Vladimir Cerrón no tendrán las cosas en claro.
2. Asimismo, pide al Consejero José Miguel Álvarez se centre en un solo pedido ya que bien es el tema de la vacancia o los procesos legales.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que es preocupante el tema del debate, ya que en ningún momento el Consejero José Álvarez pidió los plazos sobre la suspensión, ya que deberían tener en cuenta que la Ley de Gobiernos regionales establece las causales de vacancia y el Consejero desde el inicio de su participación hablo sobre la negación de una casación y en base a ello solicitaba que el consejo

Abog. Ana María Novoa Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



proceda en solicitar un informe sobre la suspensión del Ex Gobernador Regional. Por lo que considera que debería someter a votación el pedido del Consejero José Miguel Álvarez.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no, en solicitar a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica un informe detallado sobre el estado situacional de la suspensión del Ex Gobernador Regional. Dr. Vladimir Cerrón Rojas.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que no está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que son 10 votos a favor y 01 voto en contra.

CONSEJERO DELEGADO: Pide al Consejero Jesús Lara Guerra sustente su pedido en contra.

CONSEJERO JESUS EBER LARA GUERRA:

1. Indica que el Consejero Álvarez no sustentó correctamente, y por otro lado como Consejero personalmente podría solicitar el informe directamente al área de Asesoría Jurídica.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:
ACUERDO REGIONAL N° 457-2020-GRJ/CR



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica un informe detallado sobre el estado situacional de la suspensión del Ex Gobernador Regional - Dr. Vladimir Roy Cerrón Rojas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que debería aclarar sobre los plazos para que responda el Área de Asesoría Jurídica sobre el tema vertido.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que de conformidad al Reglamento Interno de Consejo Regional el plazo establecido es de 5 días, sin embargo, existe leyes como la Ley de Procedimientos Administrativos – Ley 27444 que también cuenta con plazos el cual ya evaluarán de acuerdo al pedido para la respuesta.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (20:44 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ÁREA DE ASesoría JURÍDICA
CONSEJERO DELEGADO

Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.